



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 48

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON ANTONIO Á. CASTRO CORDOBEZ

Sesión plenaria núm. 28 (Conclusión.)

Jueves, 13 de noviembre de 2008

ORDEN DEL DÍA

2.- COMPARECENCIAS

2.5.- **7L/C-0359** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre proyectos fotovoltaicos en el sureste de Gran Canaria.

2.6.- **7L/C-0369** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre dejación de competencias en relación a la construcción por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife de un centro comercial y aparcamientos al inicio de la playa de Las Teresitas.

2.8.- **7L/C-0400** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre evolución del Plan Canario de Vivienda ante la crisis económica e inmobiliaria.

4.- INTERPELACIONES

4.1.- **7L/I-0006** Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre la política de la consejería, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

5.- PROPOSICIONES NO DE LEY

5.1.- **7L/PNL-0050** Del GP Socialista Canario, sobre suficiencia financiera de las corporaciones locales para el ejercicio de las competencias transferidas.

5.2.- **7L/PNL-0051** Del GP Socialista Canario, sobre plan de cooperación especial de inversiones en infraestructuras y servicios para ayuntamientos de menor potencial económico.

5.3.- **7L/PNL-0053** Del GP Socialista Canario, sobre la citología en la prevención de enfermedades ginecológicas.

5.4.- **7L/PNL-0056** Del GP Coalición Canaria (CC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la accesibilidad y la seguridad del aeropuerto de Guacimeta en Lanzarote.



S U M A R I O

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y ocho minutos.

7L/C-0359 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PROYECTOS FOTOVOLTAICOS EN EL SURESTE DE GRAN CANARIA.

Página5

Para explicar el contenido de la iniciativa toma la palabra la señora Arévalo Araya (GP Popular).

El señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz) informa acerca de la materia objeto del debate.

Manifiestan el criterio de los grupos las señoras Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC), Luengo Orol (GP Socialista Canaria) y Arévalo Araya (GP Popular).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a lo expuesto por las oradoras precedentes.

7L/C-0369 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DEJACIÓN DE COMPETENCIAS EN RELACIÓN A LA CONSTRUCCIÓN POR EL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE DE UN CENTRO COMERCIAL Y APARCAMIENTOS AL INICIO DE LA PLAYA DE LAS TERESITAS.

Página13

Tras señalar el propósito de la iniciativa la señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canaria), toma la palabra el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Berriel Martínez) para aportar la información que se solicita.

El señor Cabrera Pérez-Camacho (GP Popular) y las señoras Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC) y Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canaria) expresan el parecer de los grupos.

El señor Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC) interviene por una cuestión de orden, lo que suscita un nuevo turno de la señora Gutiérrez Arteaga.

Los señores Zerolo Aguilar (GP Coalición Canaria-CC) y Cruz Hernández (GP Socialista Canaria) hacen uso de sendos turnos por alusiones.

El señor Cabrera Pérez-Camacho plantea una cuestión de orden, a la que hace referencia la Presidencia.

Para contestar las observaciones efectuadas por sus señorías vuelve a intervenir el señor consejero.

7L/C-0400 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EVOLUCIÓN DEL PLAN CANARIO DE VIVIENDA ANTE LA CRISIS ECONÓMICA E INMOBILIARIA.

Página23

El señor Ester Sánchez (GP Popular) presenta la iniciativa, acerca de la que informa seguidamente la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Rojas de León).

Para señalar la posición de los grupos hacen uso de un turno el señor Acosta Padrón (GP Coalición Canaria-CC), la señora Guerra de Paz (GP Socialista Canaria) y el señor Ester Sánchez (GP Popular).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para contestar las observaciones efectuadas por sus señorías.

7L/I-0006 INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA POLÍTICA DE LA CONSEJERÍA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Página31

El señor Pérez Hernández (GP Socialista Canaria) explica el objetivo de la iniciativa y seguidamente le contesta la señora consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (Merino Troncoso). El señor diputado y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de intervención.

El señor Hernández Spínola (GP Socialista Canaria) toma la palabra por alusiones y lo expuesto suscita las intervenciones de la señora Navarro de Paz (GP Popular) y de la consejera.

7L/PNL-0050 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SUFICIENCIA FINANCIERA DE LAS CORPORACIONES LOCALES PARA EL EJERCICIO DE LAS COMPETENCIAS TRANSFERIDAS.

Página40

La Presidencia comunica al Pleno que el punto del orden del día número 5.1 se aplaza.

7L/PNL-0056 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA ACCESIBILIDAD Y LA SEGURIDAD DEL AEROPUERTO DE GUACIMETA, EN LANZAROTE.

Página40

Para explicar la iniciativa interviene el señor Fajardo Feo (GP Coalición Canaria-CC).

El señor Fajardo Palarea defiende la enmienda presentada por el GP Socialista Canario y el señor Fajardo Feo, seguidamente, señala que la acepta pero propone dos nuevas modificaciones.

Para señalar el criterio del GP Popular toma la palabra el señor Figueroa Force.

El señor Fajardo Feo vuelve a intervenir para concretar los términos de la enmienda, que se aceptan seguidamente por el señor Fajardo Palarea.

La proposición no de ley, con las modificaciones mencionadas, se aprueba por unanimidad.

7L/PNL-0051 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PLAN DE COOPERACIÓN ESPECIAL DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PARA AYUNTAMIENTOS DE MENOR POTENCIAL ECONÓMICO.

Página45

Para explicar el propósito de la iniciativa toma la palabra el señor Martín Bermúdez (GP Socialista Canario).

El señor Jorge Blanco (GP Popular) y la señora Marrero Ramos (GP Coalición Canaria-CC) fijan la posición de los grupos.

Se somete a votación la proposición no de ley y resulta rechazada.

7L/PNL-0053 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA CITOLOGÍA EN LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES GINECOLÓGICAS.

Página49

Tras argumentar el objeto de la iniciativa la señora Guerra de Paz (GP Socialista Canario), toman la palabra los señores Antona Gómez (GP Popular) e Izquierdo Botella (GP Coalición Canaria-CC) para señalar la posición de los grupos.

La señora Guerra de Paz vuelve a intervenir para aludir a una aclaración que le ha sido solicitada.

Se somete a votación la proposición no de ley y resulta rechazada.

Para explicar su voto toman la palabra los señores Izquierdo Botella y Antona Gómez y la señora Guerra de Paz interviene para hacer una nueva aclaración.

Se levanta la sesión a las catorce horas y treinta minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y ocho minutos.)

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Muy buenos días, señorías. Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria.

Pasamos al punto del orden del día, comparencia, instada por el Grupo Socialista Canario... ¿no? *(La señora Arévalo Araya solicita intervenir.)* Señora Arévalo, dígame.

La señora ARÉVALO ARAYA (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Muchas gracias. Había una confusión.

7L/C-0359 COMPARENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PROYECTOS FOTOVOLTAICOS EN EL SURESTE DE GRAN CANARIA.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos al siguiente punto del orden del día, la comparencia número 2.5, 2.5. De acuerdo. Del Gobierno, instada por el Grupo Popular, sobre proyectos fotovoltaicos en el sureste de Gran Canaria.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, doña María del Mar Arévalo Araya.

La señora ARÉVALO ARAYA: Buenos días, señorías. Gracias, señora presidenta.

Recientemente, en el marco de unas jornadas formativas impartidas por Red Eléctrica de España, de manera un poco ingenua y apostando a hacer ciencia ficción, le pregunté a uno de sus principales responsables qué sucedería si mañana por la mañana el petróleo de la Tierra se hubiese evaporado, si no tuviésemos acceso a esa fuente energética. Yo me quedé realmente bastante sorprendida cuando me preguntó que qué es lo que quería saber, si lo que ocurriría en la Península o lo que ocurriría en Canarias, y yo, ingenuamente, le dije: “¿pero es que hay mucha diferencia?”. Tengan en cuenta que una es una diputada novata y está aprendiendo todos los días, y ahí todavía no había caído. Y me dijo: “sí, pues es sustancialmente diferente, María del Mar, porque en la Península, con un sistema eléctrico muy enraizado y conectado con Europa, con la posibilidad de que se produzca energía a través de centrales hidroeléctricas, centrales nucleares, el gas, el carbón, efectivamente nos podríamos encontrar con serias restricciones, pero de alguna manera al día siguiente la gente, las personas que vivían en la Península podrían encender el interruptor de la luz, podrían tener energía en sus neveras, algunas empresas podrían funcionar. No habría una

catarsis total. Sería difícil, evidentemente, sería un panorama espeluznante, pero habría energía”. “¿Y en Canarias?” –le pregunté yo–. “Pues en Canarias no funcionaría nada, ¡nada!”. De golpe y porrazo, en un plumazo, al día siguiente, en Canarias estaríamos en la Edad Media, porque en Canarias, como todos ustedes saben, el 99% de la energía que se produce depende del petróleo.

Desde la Comunidad Autónoma llevamos años, desde el primer plan energético que se realizó en Canarias, trabajando en ese objetivo de la diversificación y de la mejora de la red eléctrica para la Comunidad Autónoma y la verdad es que lamentablemente hemos cosechado, probablemente, más fracasos que éxitos, porque nuestros sistemas insulares... –y yo, de verdad, no quiero aquí lanzar un mensaje catastrofista ni quiero lanzar un mensaje culpabilista. Quiero hacer una reflexión seria del momento en el que estamos y cómo lo debemos afrontar–. Decía yo que en Canarias, una comunidad autónoma como la nuestra, con sistemas insulares independientes, excepto en el caso de Lanzarote y Fuerteventura, pues, nuestro sistema eléctrico presenta muchas fragilidades y las apuestas que hasta ahora en los diferentes planes que se han aprobado y que se han venido realizando, primero por el carbón, después por el gas, pues, no han conseguido este objetivo fundamental de la diversificación.

Ahora, en nuestro planeamiento actual, hemos realizado una apuesta por las nuevas energías limpias y las energías alternativas y, bueno, realmente en Canarias, en nuestra Comunidad Autónoma, el sol y el viento son riquezas que tenemos de manera natural, pero resultará curioso que, a pesar de haber apostado, de tener aprobada en la planificación, viésemos cómo en el centro de Europa se podían y se conseguían poner, implementar, huertas que eran capaces de autoabastecer a municipios de más de 30.000 habitantes, con porcentajes de rentabilidad mucho menores que los que nosotros podemos obtener en nuestra Comunidad, y aquí no. Evidentemente, yo creo que, como en todo, no vale decir, desde esta tribuna o desde cualquier foro, que queremos apostar por las energías alternativas, que nos queremos comprometer con el desarrollo sostenible, que queremos reducir las emisiones del CO₂; lo que tenemos que hacer de verdad es realizar un diagnóstico de qué es lo que se necesita para que efectivamente eso se pueda poner en marcha y pase del papel a la realidad.

Señorías, yo creo que estamos todos de acuerdo, todos hemos sostenido este discurso. Es verdad, tenemos que apostar por las energías limpias; debemos emitir o reducir las emisiones de CO₂, pero el último escollo, cuando lo hemos intentado, lo hemos vivido –yo en primera persona, como habitante de un municipio de la Mancomunidad del Sureste de Gran Canaria–, cuando nos encontramos

con que el mayor polígono industrial que tiene Canarias, con más de 7.000 trabajadores, con más de 700 empresas (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*), que además dan ejemplo en el compromiso por la sostenibilidad y apuestan por la puesta en marcha de la energía fotovoltaica, resulta que ven frustradas sus aspiraciones porque Unelco les deniega el enganche a la red alegando el déficit de las infraestructuras y permite solamente la incorporación –que ya es real y que está ahí, vamos a ver también la parte positiva– de 9,62 megavatios. Pero 9,62 megavatios que hoy están funcionando están muy lejos del compromiso real que tenía y que sostenía el Polígono Industrial de Arinaga y toda la Mancomunidad del Sureste, que llegó a solicitar el doble de esa capacidad, el doble de potencia, para verterla a la red. Y se han quedado fuera, de momento –se implementarán en el futuro supongo–, proyectos como los de la Entidad de Conservación, que tiene pensado poner *parking* en todo el perímetro del Polígono Industrial de Arinaga con techos de placa fotovoltaica, y que podrían producir hasta 18 megavatios.

Yo creo que es necesario reconocer que algo está fallando desde el punto de vista de las infraestructuras, porque aprobada está desde hace más de diez años la puesta en marcha de una subestación en Arinaga. Está aprobada, pero algo está pasando que no se ha conseguido materializar.

Por eso, desde la reflexión y desde la necesidad, yo quiero y he solicitado esta comparecencia para que hablemos con seriedad del tema, alejándonos de mensajes culpabilísticos...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora diputada, vaya concluyendo, por favor.

La señora ARÉVALO ARAYA: ...y centrándonos en positivo, para ver de qué manera, desde el Parlamento y desde el Gobierno de Canarias, se puede impulsar la puesta en marcha definitiva de ese trabajo y de esa asignatura que nos queda pendiente, que es la de la mejora de las infraestructuras de red en Canarias.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Gobierno, tiene la palabra el consejero de Empleo, Industria y Comercio, don Jorge Rodríguez Díaz.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz): Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Gracias, señora Arévalo.

A fecha de hoy, las instalaciones de energía solar fotovoltaica conectadas a la red en los municipios

que configuran la comarca del sureste de Gran Canaria, esto es, Agüimes, Ingenio y Santa Lucía, alcanzan los 9,82, 9,82 megavatios, que están distribuidos en 80 instalaciones.

El municipio de Ingenio es el que concentra la mayor parte de esta potencia, con unos 6,22 megavatios en 23 instalaciones. Esto ya nos hace ver que las instalaciones de Ingenio son de mayor dimensión unitaria.

El municipio de Agüimes, por su parte, contabiliza 3,21 megavatios en 52 instalaciones, es decir, instalaciones más pequeñas, porque están alojadas en techos, y la mayor parte de esta potencia, de la de Agüimes, se concentra en el Polígono Industrial de Arinaga y, como he dicho, son fundamentalmente en techos de naves industriales, mientras que en las instalaciones de Ingenio hay muchas huertas solares con potencia superior a un megavatio cada una.

El sureste de Gran Canaria se abastece de energía eléctrica a través de varias líneas de 66 kilovoltios, que transforman la energía producida, o la demandada, a través de las subestaciones de Aldea Blanca, Matorral y Carrizal. Y estas dos últimas son las que alimentan las instalaciones del Polígono Industrial de Arinaga, a través de redes de media tensión, de 20 kilovoltios.

¿Cuáles son los problemas entonces que ha habido en el vertido de la red de la energía que puede generarse con fotovoltaica? Pues, como he dicho, existe un total de 9,9 megavatios de potencia, en 129 instalaciones, que disponen de puntos de acceso a la red concedidos y renovados. Es decir, aparte de lo que ya está instalado, hay concedidos y renovados otros 9,9 megavatios, que están comprometidos y vigentes para diferentes productores y que les ha dado la conexión la distribuidora Endesa Distribución Eléctrica para que se conecten. Dicha potencia, estos últimos 9,9 megavatios, no entraron antes de que estuviera en vigor el nuevo real decreto, el 1.578, de 2008, de retribución de la actividad de producción de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica para instalaciones posteriores a la fecha límite de mantenimiento de retribución del Real Decreto 661, de 2007. Esto supone que estos 9,9 megavatios, estos últimos 9,9 megavatios, han quedado fuera de la anterior legislación y, por lo tanto, se impone el que tengan que acudir al orden de asignación de retribución de potencia en función de la antigüedad de su inscripción. De estos 9,9 megavatios que faltan por conectar a la red y que tienen autorización, pero que tendrán que ir en el nuevo decreto por orden de inscripción, 6,7 corresponden a Agüimes, en el Polígono Industrial de Arinaga, que concentra, como todos sabemos, una gran cantidad de naves industriales y que es una zona estratégica y ventajosa para la ubicación de estas instalaciones fotovoltaicas. ¿Por qué?,

porque hay mucho sol, porque no consumimos suelo al ser en el techo de las naves y porque, además, generamos electricidad en un lugar de consumo.

Por otra parte, hay instalaciones que se solicitaron sobre suelo llevando potencias referenciadas superiores a un megavatio, lo que conocemos como “huertas solares”, y que se encuentran caducadas bien por desistimiento del promotor o bien porque no han justificado el aval de acuerdo con lo prescrito en el artículo 66-bis del Real Decreto 1.995, del año 2000, modificado por el Real Decreto 661, de 2007.

La potencia de estas instalaciones que están caducadas es de 65,18 megavatios, en 32 instalaciones, para Agüimes, sobre un total de 104 megavatios, 59 instalaciones para toda la comarca de la que estamos hablando, la comarca del sureste de Gran Canaria. Según nos informa la compañía eléctrica Endesa Distribución en Gran Canaria, se han atendido todas las solicitudes recibidas de puntos de conexión para instalaciones en producción de régimen especial por estricto orden de fecha de presentación en su registro. De acuerdo a dicha demanda de solicitudes de puntos de conexión, se ha ido concediendo acceso a las redes de distribución hasta el límite técnico de las instalaciones, amparado por diferentes reales decretos. Y lamento que sea tan complicada la normativa, pero Endesa ha ido concediendo el acceso a las redes de acuerdo al Real Decreto 1.663, de 2000; al Real Decreto 1.995, de 2000; al Real Decreto 436, de 2004, que a su vez fue sustituido por el Real Decreto 661, de 2007, a partir del cual –y esto sí que es una novedad–, a partir del Real Decreto 661, de 2007, deben ser los promotores los que hagan las infraestructuras de evacuación necesarias para verter la energía generada en sus instalaciones. Y esta limitación, la del Decreto 661, de 2007, ha afectado directamente a la entidad que gestiona la conservación y el mantenimiento del Polígono Industrial de Arinaga, que, como usted conoce, señoría, es Ecoaga, que ha solicitado 18 puntos de conexión para instalaciones fotovoltaicas de los tejados de los aparcamientos, situados en diferentes zonas del mencionado polígono, siendo la potencia total que solicitó 5,1 megavatios.

De las diversas reuniones mantenidas con el proyectista designado por Ecoaga y con el fin de dar respuesta ajustada a Derecho por parte de Endesa Distribución de Electricidad a la propiedad, al solicitante, se plantearon varias alternativas, siendo la solución viable, desde el punto de vista técnico y económico, consistente en la construcción, por parte del promotor, como indica el Decreto 661, de un nuevo tendido soterrado de cables de 240 milímetros, de 20 kilovoltios de tensión, entre el Polígono de Arinaga hasta la subestación de El Carrizal. Debo decirles que para el tendido

de dicho cable, cuya obra ya está contratada por el promotor, se aprovecharán las canalizaciones que está desarrollando la empresa Gestur, que en su día solicitó también puntos de suministro de 9 megavatios para la urbanización Espinales en los alrededores del polígono industrial.

Ante los problemas que se estaban ocasionando, que ya los conocíamos, señorías, la Consejería de Empleo, Industria y Comercio mantuvo diversas reuniones con la compañía eléctrica Unelco, en las que se solicitó que, además, debe proceder a dar por caducados los puntos de enganche que ya no tienen vigencia, que hay muchos, y eso, el caducar los puntos de enganche que concedió en el pasado, que es lo que está saturando a los nuevos promotores, podrá liberar mucha potencia, mucha capacidad de enganche, de evacuación a la red. Eso por una parte, que ya está en marcha y está hablado con la empresa de distribución. Y la otra solución es lo que usted hacía referencia y pasa por la construcción de una subestación en el Polígono Industrial de Arinaga, que va a acometer la empresa Red Eléctrica de España.

Es decir, en resumen, para ver si nos aclaramos en este maremágnum de decretos, de reales decretos, se ha ido concediendo, por estricto orden, la potencia solicitada, los enganches solicitados. Hay una saturación, porque hay más de 100 megavatios que están caducados. Le hemos pedido a Unelco que los caduque para abrir la posibilidad a nuevos productores energéticos, por una parte; y, por otra parte, ya Red Eléctrica de España está planificando la construcción de la subestación del Polígono de Arinaga, con lo cual se dará alivio a la evacuación de esta energía fotovoltaica y de energía eólica que pudiera haber en el futuro.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención de los grupos no solicitantes de la comparecencia.

En nombre de Coalición Canaria, tiene la palabra su señoría, la señora doña Belén Allende Riera.

La señora ALLENDE RIERA: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Señora Arévalo, evidentemente, y después de su intervención, que comparto en una parte importante de la misma, con respecto a la necesidad de tener en la justa medida –y digo justa medida– la energía alternativa, porque la medida la establecen los criterios de viabilidad que, desde el punto de vista técnico y económico, infundan la necesaria penetración que permita a los sistemas mantener, mantener, ese cupo de energía, cuando hablamos de fotovoltaica, pues, nos encontramos con un escenario que es totalmente diferente, antes del Decreto 661, al panorama que tenemos hoy

en España y concretamente en Canarias después de dicho decreto. ¿Por qué? Porque antes del Decreto 661 la penetración de fotovoltaica iba a un ritmo lento; con el Decreto 661 la penetración de fotovoltaica, las expectativas se rompieron con respecto a lo que se auguraba iba a ser esa penetración o esa implantación. Y se rompieron de una forma tan alarmante que el Gobierno de España —lo hablamos hace escasamente 20 días en esta tribuna y coincidíamos todos los ponentes en Industria al respecto en esta aseveración— tuvo que poner medida o cordura en la legislación de la regulación actual, que es el 1.587, de 27 de septiembre. ¿Por qué? Porque este viene a establecer unas restricciones. Se sigue primando techo frente a suelo, de 44 céntimos kilovatio/hora y 42, a los 34 y 32 que priman actualmente, la tarifa, siendo o resaltándose siempre esa diferencia a favor de techo frente a suelo; supone un recorte drástico de la misma en casi un 30%; se acota además la asignación de potencia, donde se establecen además los 400 megavatios para el año 2009, hay 100 megavatios más asignados para este año y las limitaciones que va a tener el 2010. Y ello además en unos márgenes, que incluso manteníamos desde aquí, nos alegrábamos de que se posicionaran más hacia las tesis que defendía Canarias, que estaba en torno a esa tarifa, a 36 céntimos kilovatio/hora, frente a los 23 que mantenía el ministerio —ahora tenemos 34-32—, y Canarias con un tratamiento igual que el que pueda tener cualquier otra comunidad autónoma, o sea, no se considera una cuota especial para Canarias ni una reserva por tener esos sistemas aislados de los que antes usted hablaba y referenciaba en su pregunta, nada tonta, hacia la posición de qué ocurriría si no tuviéramos acceso a la dependencia del petróleo.

Bien. ¿Qué pasa ahora o a quién afecta esa medida que vino a poner orden, y yo me atrevería a decir hasta rigor, en algunas situaciones o circunstancias que pudieran incluso, con el Decreto, el 661, rayar hasta en la ilegalidad? Pues afecta a quienes obtengan ahora la autorización, después del 27 de septiembre, o sea, a partir del día 28 de septiembre del año en curso, y para poder estar inscritos como generadores especiales de electricidad tendrán que acogerse a los sistemas de convocatoria (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). Y para poder acogerse a esos sistemas de convocatoria, previamente tiene que estar inscrito, digo, en el registro de preasignación de retribuciones que establece el ministerio. Y eso, cuando nos lleva a la fotografía de Arinaga, ¿qué tenemos? Pues tenemos una gran cantidad de conexiones y una infraestructura existente que no puede atender toda esa petición y, por tanto, no se puede o no se estaban dando las conexiones a los solicitantes.

Bien. Si esa es la fotografía, como precisamente estamos en unos sistemas aislados, no podemos desenganchar Arinaga de lo que pasa dentro de toda la comarca del suroeste y nos encontramos con esas redes de las que hablaba usted, de la 66, que distribuyen y transforman a través de las tres subestaciones. La necesidad de esa subestación, que le oí, creí entenderle al consejero que, por lo visto, va a ser Endesa quien asuma esa... No sé, a lo mejor le oí mal, pero por lo visto la subestación va en marcha, lento, lento, lento y tarde, desde mi punto de vista, porque en gran parte el problema está en que ha habido 9,9 megavatios de potencia que estaban concedidos y renovados, es decir, que estaban...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora Allende, vaya concluyendo, por favor.

La señora ALLENDE RIERA: Sí, efectivamente. Gracias, señora presidenta.

...y vigentes entre los productores del régimen especial y la empresa distribuidora y ahora estos productores, pues, tienen que ir, en función a este nuevo decreto, acudir al procedimiento de preasignación de potencia que establece el mismo y que les llevará a limitaciones, limitaciones en el acceso, que tienen que, además, sufragar los propios promotores a través del 661, del 2007.

Y en este sentido, pues, esa es la fotografía que nos lleva a determinar que tengamos ese residual retraso, que parece va en vías de solución, y que exige, como decía el consejero también hace 20 días, mayor competitividad por parte de los productores canarios.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Socialista Canario, tiene la palabra su señoría, doña Francisca Luengo Orol.

La señora LUENGO OROL: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Bien. Acometer el problema que es objeto de esta comparecencia hoy yo creo que, en síntesis, para que sea objeto de comprensión fácil, no significa otra cosa que tenemos un problema en el sureste de Gran Canaria. ¿Y en qué consiste el problema? Pues en que hay un número de promotores de energía fotovoltaica que pretenden evacuar esa energía a la red y no es posible, y que asciende a un total de 74 megavatios, y al día de hoy, pues, la respuesta que se da por parte de los sistemas energéticos en Canarias, en el sistema y en concreto allí, solamente es un 11%, es decir, que ocho y pico megavatios.

¿Y cuál es el problema y por qué viene al Parlamento hoy, señor consejero? Pues viene porque del resto, es decir, de 360, aproximadamente, de empresarios interesados en esta cuestión, se han atendido 110. Por eso viene hoy. Yo creo que ha sido el objeto de la comparecencia. No puede venir al Parlamento algo que, según ha intervenido usted, no hay problema, todo está solucionado. Y yo creo que, esperemos, y me ha alegrado de que usted haya dado un par de soluciones, pero que no termine este Pleno y sigamos igual.

Entonces, dicho eso, yo creo que hay una cuestión muy importante y yo, de la información que he recabado de esos promotores, he recabado de los ayuntamientos afectados, etcétera, no me consta que haya documentos fiables de carácter oficial para ubicar temporalmente el problema. ¿Y por qué es necesaria la ubicación temporal del problema? Porque tenemos dos leyes: la Ley 54, del Sector Eléctrico, que atribuye un procedimiento y una solución distinta según sea anterior a la nueva Ley 17/2007, que modifica el mismo artículo, de la Ley 54. Si el problema lo situamos después del 2007, también es al revés el procedimiento y la solución es distinta. Por eso es vital, dado que, como digo, documentos oficiales no he podido recabar, no he deducido que el señor consejero los tenga, sino que se enfrenta al problema porque ha tenido la iniciativa el Grupo Parlamentario Popular y, por tanto, aquí yo creo que debía quedar clarificado. Sí me dicen que llevan más de seis años con este problema, y un problema que no lo tienen solucionado después de estar todos esos promotores, fundamentalmente ubicados en el Polígono de Arinaga, sin ningún tipo de respuesta ni solución por parte del Gobierno de Canarias, que al fin y al cabo es el único competente en nuestra Comunidad Autónoma para lo bueno y para lo malo en materia de energía.

La segunda cuestión –además del carácter temporal de ubicar verdaderamente el problema–, la segunda cuestión es si, como digo, si se aplica la anterior ley del año 54, pues, naturalmente primero sabemos que se solicita el acceso a la red y, segundo, la conexión. Si, por el contrario, estamos después del 2007, el procedimiento es a la inversa: primero la conexión y después el acceso. Como digo, la segunda cuestión, si el conflicto está en el acceso, varía; la competente es la Comisión Nacional de la Energía, y usted lo sabe y aquí tenemos un importante informe, fantástico, por la Comisión Nacional de la Energía, que soluciona este problema que viene hoy a este Parlamento, y lo soluciona. Entonces, como digo, si es anterior, Comisión Nacional de la Energía; si, por el contrario, tenemos un problema de conexión, la competencia es de este Gobierno,

del Gobierno de Canarias. Pero ¿qué decimos a esos empresarios? El problema es que tenemos el problema en Arinaga, viene al Parlamento, ¿y qué les decimos? No les vamos a decir, “mire usted, si es el acceso, es la Comisión Nacional de la Energía; si es la conexión, es el Gobierno de Canarias”. Poco les podemos decir. De lo que se trata es de solucionar un tremendo problema, que nada más y nada menos es una fuente de riqueza en una situación de crisis económica. Que, como usted ha dicho, ¿ahora aplicamos el Real Decreto 661 y nos conformamos? Pues han perdido una prima fantástica. En esta inactividad durante tanto tiempo, pues, se ha perdido que esos empresarios vayan a una prima e incluso me temo que de estar la situación como está ni siquiera vayan a la prima después del real decreto de septiembre del 2008.

En uno y en otro caso, en definitiva, señor consejero, usted sabe, sea competente la Comisión Nacional de la Energía sea el Gobierno de Canarias, usted tiene una responsabilidad. No puede ser otro, no puede ser otro, que es el Gobierno de Canarias. ¿Y qué responsabilidad tiene?: ir de la mano, ir de la mano con esos empresarios y esos promotores. Si es competente la Comisión de la Energía, usted con ellos de la mano. Informarles, documentarles y acudir a la Comisión Nacional de la Energía, porque usted sabe que no se les puede negar el acceso a la red, en ningún caso, salvo con un informe técnico y legal de que haya problemas de capacidad en la red. Pero, además, darles alternativas, y de eso se trata, de que esos empresarios que están en tierra de nadie, que no saben qué hacer, que no tienen solución durante mucho tiempo, hace tiempo, hace seis años que ya tendrían que tener alternativas. Y si es usted el competente, porque el conflicto sea en puntos de conexión, más aún para que usted, de su mano, les busque esa solución y les dé alternativas, y no haya una posición, que me da la impresión, de lo que usted ha intervenido hoy, le han hecho un informe las compañías correspondientes, usted lo ha leído y la posición del Gobierno es como siempre: pasiva.

Yo sé que usted trabaja muchísimo, y yo se lo reconozco, y que tiene muchísimas competencias, pero probablemente tendrá usted que las personas encargadas de la energía, cada vez que atendemos los temas de energía, tenemos problemas y vemos que hay un déficit de gobierno tremendo en los temas de energía (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). Cese, si no tiene personas responsables y al tanto de las cuestiones, y esta es una cuestión que está dejada de la mano de Dios y con unas tremendas consecuencias, de orden económico y energético para las islas y sobre todo para la isla de Gran Canaria.

Y decimos, “¿y por qué usted siempre me culpa a mí?”, yo se lo voy a decir: este informe es de la Comisión Nacional de la Energía, que usted lo puede coger y está en la red de la Comisión Nacional de la Energía, nos dice qué hacen otras comunidades autónomas, y aquí no está Canarias, en ese informe no está Canarias, porque Canarias no hace nada; si no, estaría. ¿Y qué han hecho otras comunidades autónomas?: solucionar todos estos problemas. Y le puedo narrar qué ha hecho Extremadura, qué ha hecho Navarra, qué ha hecho Andalucía, qué ha hecho Murcia, y han establecido distintos sistemas paradigmáticos, unos estableciendo mesas de evacuación, otros estableciendo normas complementarias y otros priorizando los puntos de conexión, que al fin y al cabo de lo que se trata es de solucionar estos temas. Cosa que aquí no se hace y no está solucionado, y no está solucionado.

Usted ha dado hoy como alternativa, que esperemos que lo ponga en marcha mañana, mañana, y que hoy en este Parlamento esto sea efectivo, y esos empresarios...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Vaya concluyendo, señora Luengo, por favor.

La señora LUENGO OROL: Ya termino, señora presidenta, termino en un minuto.

Esos empresarios que están con ese problema salgan con que este Parlamento sirve para algo y que mañana esa caducidad que usted ha dicho se haga.

Y, mire, en cuanto me dice de la subestación, no es creíble. Y volvemos otra vez con el Pecan: ¡qué casualidad, usted siempre está defendiendo que el Pecan se cumple y cada vez que vamos a aplicar algún asunto del Pecan vemos todo lo contrario! ¿Qué dice el Pecan con la subestación? Que en el 2006 tenía que estar hecha. ¿Qué dice la planificación del 2005-2011? Que esa subestación, en el 2007; ha pasado el 2007 y no se ha hecho. ¿Y qué dice la planificación que ha hecho usted este año, en el 2008-2016? Que esa subestación tiene que estar el año que viene. ¿A que al año que viene no está? Ya podemos decir con toda seguridad que esa subestación no está, señor consejero, no diga que va a hacer la subestación. Vuelve a incumplir por tres veces la planificación energética de la isla de Gran Canaria.

Por tanto, yo, de verdad, señor consejero, hoy lo que le pido, esas dos soluciones. Ya la subestación no es posible, pero esa caducidad, haga lo que dice la Comisión Nacional de la Energía: se reúna con esos empresarios...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora Luengo, por favor, vaya concluyendo, por favor.

La señora LUENGO OROL: Termino.

...con la compañía, la que corresponda, sea la compañía distribuidora o la de transporte, déles las alternativas correspondientes y, por favor, apueste por el desarrollo económico y energético de las Islas Canarias.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Para una segunda intervención, tiene la palabra, en nombre del Grupo Popular, su señoría, la señora doña María del Mar Arévalo Araya.

La señora ARÉVALO ARAYA: Señora presidenta.

La verdad es que a mí me apena volver a subir a esta tribuna y haber intentado brindar un debate reflexivo y serio sobre un problema realmente importante para nuestra Comunidad Autónoma y haberme quedado nuevamente esperando algún debate constructivo por parte de los señores diputados del Grupo Socialista. Me apena que sigan empeñados en intentar buscar un único culpable a una situación que es hartamente difícil y complicada.

Y además, mire, señora Luengo, es que así no vamos a sacar nada. A lo mejor usted, pues, ha quedado engrandecida, se ha quedado a gusto, ha soltado lo que tenía que decir, le ha echado la culpa al consejero y, además, pues, a lo mejor con alguien que la esté escuchando y que sabía que ese iba a ser su discurso, pues, ha quedado usted estupendamente, pero es que esa no es la solución, y yo creo que todos los que estamos en esta Cámara tenemos una gran responsabilidad y un gran compromiso con la resolución de los problemas. Y en nuestro sueldo también va la de arrimar el hombro y la de comprometernos. Y yo les he pedido que nos comprometiésemos todos y, desde luego, a mí me parece que no es comprometerse echar la culpa al demás, al que está gobernando, sin reconocer la realidad en Canarias.

¿Y cuál es la realidad en Canarias? Pues que el sistema energético y las infraestructuras en Canarias son sumamente complicadas, porque esto es un territorio archipelágico, porque la red de infraestructuras es complicada, porque no se puede diversificar, porque no podemos conectar, porque además, cuando hemos hablado de la introducción del carbón, hemos fallado. Desde el año 86, es que estamos planificando y hablando de la necesidad de introducir la diversificación energética en Canarias. No de hace dos días, estamos hablando desde el año 86. Pues tendríamos que mirar entonces cuáles son las responsabilidades, ¿no?, porque se apostó por el carbón, se apostó por el gas... Y yo lo dije, hice un examen de conciencia, quise que fuésemos

todos autocríticos y que dijésemos, ¡oiga!, pues no hemos acertado, pero ahora tenemos una oportunidad, una oportunidad única, en la que Canarias puede ser pionera porque sol y viento tenemos. Porque además era fácil tender la mano y ponerse a trabajar, era lo que se esperaba. Y, de verdad, señora Luengo, me sorprende porque yo sé cómo es usted en el trato personal y sabe que le tengo mucho aprecio, pero no me gusta verla enredada en este discurso, que es absolutamente improductivo.

Yo, cuando hablaba de la necesidad de hacer un examen de todo lo que estaba pasando, lo hacía desde el punto de vista de la seriedad y del compromiso, reconociendo que habíamos fallado mucho. Yo también le podría decir, señora Luengo, que tengo muchas quejas de los empresarios que no obtuvieron la calificación territorial del Cabildo de Gran Canaria, pero ¿qué vamos a sacar con eso, una conexión más, dos conexiones más? Se trata de analizar cuál es el problema y el problema es que el límite técnico marcado por Unelco es el que es, porque no se podía verter más energía a la red y porque si la apuesta es por la energía fotovoltaica, tenemos que mejorar las infraestructuras. Si de verdad queremos tener energías alternativas, energía limpia en nuestra Comunidad Autónoma, tenemos que mejorar nuestras infraestructuras. Y yo lo que le pido al señor consejero es que lidere, efectivamente, la puesta en marcha de las personas que la tienen que poner, que hacer, de la mejora de esas infraestructuras.

Y me dice usted que, efectivamente, Red Eléctrica ya ha solicitado el permiso para implantar la subestación en Arinaga. Pues, señor consejero, Red Eléctrica tendrá que cumplir con la planificación y lo que le toca al Gobierno de Canarias es poner los medios para que esa subestación, el trámite de puesta en marcha de la subestación, se agilice lo antes posible, para que no nos enredemos en trámites burocráticos; que dentro del marco de la legalidad nosotros agilicemos, impulsemos y exijamos a Red Eléctrica de España la puesta en marcha de esa subestación.

Y, de verdad, yo no quiero pensar que la demora de la puesta en marcha de la subestación ha tenido que ver con el contencioso que vienen sosteniendo Unelco y Red Eléctrica porque Unelco solicita que se excepcione la ley para Canarias. Mire, a mí me da igual si al final el Consejo de Ministros excepciona la ley para Canarias o no la excepciona. Yo creo que hay que exigir que se mejoren las infraestructuras en Canarias para poder, efectivamente, materializar la mejora de nuestra red de energías y de transporte.

Yo también creo que en el campo de la diversificación el Gobierno de Canarias se debe comprometer con la implantación definitiva, con ese proyecto –del que hemos hablado ya en

numerosas ocasiones– de una central hidráulica en Gran Canaria, porque ustedes saben, como yo, que la introducción de energía fotovoltaica y eólica, que tiene muchos picos y que depende de factores meteorológicos, necesita y precisa de una central, en este caso es una buena de las opciones que se nos ofrecen técnicamente, una central hidráulica, que sea una central estabilizante... (*Rumores en la sala.*)

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora Arévalo, perdone un momentito, por favor.

Ruego a sus señorías un poco más de silencio. Gracias.

La señora ARÉVALO ARAYA: Yo entiendo, de verdad, que es un debate muy técnico y muy árido, pero sí es cierto, y no me gustaría abandonar esta tribuna sin reconocer... Decía yo lo de la central de energía hidráulica como factor estabilizante y de almacenamiento, y decir que en una situación de crisis como en la que nos encontramos, lo que no puede ser es que, además, las empresas tengan que cubrir un sobrecoste de enganche a la red; que además no estemos explotando al máximo las posibilidades de empleo y de creación de riqueza que tiene y que conlleva el desarrollo de las energías alternativas.

Y voy acabando, porque la verdad es que esto tampoco creo que dé para mucho más, pero sí hacer una reflexión. Hemos tenido problemas para introducir energía fotovoltaica en la red por la deficiencia de las infraestructuras. Señor consejero, ¿no es más cierto que podríamos también tener problemas cuando fuésemos a introducir la energía eólica? ¿No es más cierto que todo esto se tiene que solucionar en un mismo paquete? Y yo he hablado, en nombre del Polígono Industrial de Arinaga, de la Mancomunidad del Sureste, pero realmente y en realidad el problema está generalizado. Yo creo que hay que reconocerlo, hay que saber que tenemos que solucionar los problemas.

Y de verdad, desde luego, creo que también hay que reconocer la extrema dificultad del mismo. Por eso me quiero alejar de discursos culpabilísticos, le quiero tender la mano, la del Grupo Popular en el Parlamento, para trabajar con el Gobierno de Canarias y para lanzar un mensaje de tranquilidad y de esperanza a los empresarios.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Para una segunda intervención, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el consejero de Empleo, Industria y Comercio, don Jorge Rodríguez Díaz.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz): Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias a las tres señoras diputadas que han intervenido por las aportaciones que han hecho, aunque no esté de acuerdo con algunas críticas. Siempre agradezco las críticas, no las descalificaciones, sobre todo cuando afectan a otras personas como funcionarios de la consejería.

Bueno, en primer lugar, nunca he eludido mi responsabilidad, ¡nunca!, ni yo ni nadie de mi equipo, porque no lo permitiría.

Y sí, señora Luengo, hemos ido de la mano de los empresarios y les hemos dado una alternativa. No es una propuesta de futuro. No nos propongan cosas que ya hacemos, sean más creativos; propónganos algo que no hayamos hecho, alguna vez. Porque le he dicho que hemos tenido muchas reuniones con los empresarios y que les hemos dado soluciones. Ya le dije qué dos soluciones.

Y le he dicho que la obra ya está contratada para dar la solución. Está contratada, no es un futurible, es una realidad. No me confunda.

Dice: posición pasiva del Gobierno. Pregúntemonos por qué el retraso en las infraestructuras. ¿Sabe cuántos años se retrasó la orden de retribución de las infraestructuras extrapeninsulares, sobre la cual después los operadores eléctricos, con esa orden, es como hacen las inversiones? Siete años. ¿Sabe cuánto fue, esta persona que les habla cuando era viceconsejero de Industria, a Madrid, cuántas veces fue para decir “saquen la orden de las extrapeninsulares”? Cuatro veces en un año, hasta que salió. Y a partir de ahí han empezado las infraestructuras. Antes, pues, la empresa Endesa estaba haciendo infraestructuras, las que eran necesarias, sin saber cómo iban a ser retribuidas. Eso solo pasaba en Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla. No pasaba en Navarra ni en Cataluña, pero aquí sí.

¿Y cuál es el resultado de esta inacción del Gobierno? Pues que tenemos la mejor red de transporte y distribución eléctrica de España, según los indicadores del Ministerio de Industria. Mejor que la de Cataluña, mejor que la de Andalucía, mejor que la de Madrid. La que tiene mejor indicador de calidad es la de Canarias, en 2007, y estoy seguro de que lo será también en el 2008. Espero a las ratios. Esa es la inactividad del Gobierno: ¡la mejor red en las peores condiciones, con sistemas eléctricos aislados!

La pregunta –y en esto no estoy de acuerdo con la señora Arévalo–, si el Cabildo de Gran Canaria hubiera resuelto las calificaciones territoriales, no serían una o dos conexiones más, serían muchas más. Y en esto no vale mirar a legislaturas de hace 10 o 12 años, no, porque cuando entramos

en la consejería, hablamos con los cabildos y dijimos “resuelvan esto”. El Cabildo de Tenerife lo resolvió, y tiene Tenerife más de 60 megavatios instalados. El de Gran Canaria –estoy hablando de esta legislatura– no lo resolvió, porque no quiso, porque no pudo, y tiene los megavatios que tiene: el 11% de la potencia instalada en Gran Canaria. ¿Por qué no resolvió esto el Cabildo de Gran Canaria? No lo sé. Habría que preguntarlo en otro foro. Pero esa es la razón por la que no se ha instalado en huertas solares suficiente potencia en Gran Canaria. Lo que ha llevado a todos los operadores a intentar concentrarlas en el Polígono de Arinaga, que hay solicitadas y concedidas, aunque habrá que caducarlas, 100 megavatios. Es que se ha solicitado mucho más de lo que admite la red, más de 100 megavatios, que hay que caducar para que entren otros.

“Se ha perdido una prima importante”. Pregúnteles a quienes no han hecho las calificaciones territoriales por qué se perdió esa prima en Gran Canaria y no se perdió en Tenerife. ¿Por qué?

Habla de inacción del Gobierno. Mire, hay otra subestación en Gran Canaria, la de Arguineguín, en que había conflictos por a quién correspondía la planificación, y los informes del cabildo eran negativos. Este Gobierno no dudó en suspender la planificación territorial hace dos meses, y se va a construir la de Arguineguín, diga lo que digan los técnicos del cabildo, se va a construir. ¿Por qué? Porque es necesaria. Entonces, de inacción nada.

Y de la subestación, señora Arévalo, de la hidráulica reversible, que es fundamental para continuar con el plan eólico, fundamental, en abril asistimos a una pelea mediática de los dos partidos que gobiernan el Cabildo de Gran Canaria a ver a quién se le había ocurrido la idea de la hidráulica reversible, ¿no?, porque la anunció el vicepresidente y después el presidente lo mandó a callar. En abril. Yo le puedo enseñar la carta que este consejero dirigió, o el director general de Energía, tres meses antes, en enero, al ministerio, diciéndole que incluyeran en la tarifa eléctrica canaria los bombeos reversibles, porque era necesario. Tres meses después lo descubrieron y, además, se pelearon a ver quién publicaba la noticia. Así no se construyen las redes eléctricas de Canarias. Se construyen haciendo lo que hay que hacer, en el terreno, y haciendo menos en los medios de comunicación, ¡en el terreno!

Insisto –para no agotar todo el tiempo–, Canarias tiene las redes de distribución con mejores índices de calidad de España y estamos trabajando para que siga siendo así. El problema de Arinaga, está ya la respuesta, no pensada, sino pensada de la mano de los promotores, y la solución se está construyendo, se está en marcha ya.

Muchas gracias.

7L/C-0369 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DEJACIÓN DE COMPETENCIAS EN RELACIÓN A LA CONSTRUCCIÓN POR EL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE DE UN CENTRO COMERCIAL Y APARCAMIENTOS AL INICIO DE LA PLAYA DE LAS TERESITAS.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a la siguiente comparecencia: del Gobierno, instada por el Grupo Socialista Canario, sobre dejación de competencias en relación a la construcción por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife de un centro comercial y aparcamientos al inicio de la playa de Las Teresitas.

En nombre del Grupo Socialista Canario, tiene la palabra su señoría, doña Gloria Gutiérrez Arteaga.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA: Buenos días a todos y a todas. Muchas gracias, señora presidenta.

La historia que les voy a contar hoy es la historia de un silencio enorme que ha perjudicado los intereses de los ciudadanos de Santa Cruz de Tenerife. En el año 2007, el ayuntamiento inicia la obra conocida como el *Mamotreto*, término que también ha sido admitido por la propia Consejería de Ordenación del Territorio. Esta obra está ubicada al inicio de la playa de Las Teresitas, en una parcela que le costó al Ayuntamiento de Santa Cruz su superficie en oro y que ahora, en el año 2008, ha sido declarada nula la compraventa en virtud de una sentencia del Tribunal Supremo.

La obra cuenta con una superficie aproximada de 4.000 m², destinada a 404 aparcamientos, plazas de garaje de pago, de pago, y locales comerciales. Nos quitan los hermosos aparcamientos que tenemos ahora y nos obligan a pagar para bañarnos en la playa de Las Teresitas. La construcción invade la zona de protección de servidumbre, sin contar con la autorización preceptiva de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, la competente para defender nuestro territorio, nuestro patrimonio público, a través de los correspondientes expedientes sancionadores y, en su caso, de demolición.

Pero no entendemos el silencio, la ceguera de esta consejería ante la notoriedad de la obra. La obra me imagino que todos la conocen, pero 4.000 metros de construcción no se nos escapan a nadie, salvo a la Consejería de Ordenación del Territorio, que no ve o, mejor dicho, no quiere ver lo que sucede en el Ayuntamiento de Santa Cruz.

Pero además, pero además, por si esto fuera poco ya, lo que es la obra en sí, el 27 de diciembre de 2007, es decir, un mes después del inicio de la construcción, la Demarcación de Costas le comunicó a la Agencia de Protección la existencia

de esta obra que invadía la zona de protección de servidumbre y que era competencia, como es obvio, del Gobierno de Canarias. Se reiteró la notificación el 28 de enero de este año. Por si fuera poco, la Consejería de la Presidencia le volvió a decir que la obra invadía la zona y carecía de la preceptiva autorización. En mayo, los técnicos de la Agencia de Protección del Medio Natural y Urbano informaron de que la obra invadía la zona de protección. Después de todas estas comunicaciones y de la obra en sí, que, vamos, es pública y notoria, y el que no la quiere ver es que no quiere verla porque es de considerables dimensiones, el señor Pacheco, en informe de abril de este año, a requerimiento de la Consejería de la Presidencia, manifiesta que se ha procedido a la apertura del correspondiente expediente administrativo, encontrándose en fase de comprobación de los hechos. Después de todo lo que le he dicho, todavía tienen que comprobar.

Señor consejero, ¿por qué expediente administrativo y no expediente sancionador? ¿Por qué no suspensión cautelar de la obra? La pregunta, señor consejero, es por qué ante tanta evidencia tanta sordera y tanta ceguera. ¿Quizá esta dejación de sus competencias tiene que ver con que la obra sea promovida por el Ayuntamiento de Santa Cruz, gobernado por Coalición Canaria y Partido Popular o, mejor dicho, por ATI y el Partido Popular? ¿Por qué ha contribuido con su silencio, por qué ha contribuido presuntamente a la comisión, por parte de los responsables políticos, de delitos contra la ordenación del territorio? ¿Por qué ha permitido con su silencio que los ciudadanos de Santa Cruz tengan que pagar, en concepto de daños y perjuicios, la cantidad de 30.000 euros mensuales? ¿A quién y a quiénes obedece la Agencia de Protección del Medio Natural y Urbano?, porque desde luego al interés general no, señor consejero.

Esperamos que nos conteste a todas estas preguntas por este grupo político.

Nada más, señora presidenta. Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Gobierno, y para una primera intervención, tiene la palabra el consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, don Domingo Berriel Martínez.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez): Señora presidenta, gracias. Señorías, buenos días.

En primer lugar, señoría, he de empezar mi intervención negando categóricamente las afirmaciones y la acusación de dejación de competencias del departamento que dirijo en relación con la construcción por parte del Ayuntamiento de Santa Cruz de lo que denominan un centro comercial y aparcamiento en su petición de comparecencia en la playa de Las Teresitas.

No oirá usted de este consejero ninguna otra calificación despectiva, de *Mamotreto* ni cosas de ese tipo, porque suelo ser muy respetuoso con los proyectos de los profesionales. En este caso además de un profesional de prestigio, del que forma parte ese proyecto, cuando diseñó todo el nuevo frente marítimo de la playa de Las Teresitas. Y ello es así porque si su señoría se refiere a las funciones de disciplina urbanística, territorial y ambiental, estas le han sido expresamente atribuidas, en el artículo 129 del texto refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio y Espacios Naturales de Canarias, como usted conoce, a la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, configurada como un organismo público de naturaleza consorcial entre la Comunidad Autónoma, los cabildos y los ayuntamientos, con personalidad jurídica propia y plena autonomía en cuanto a la adopción de medidas cautelares de suspensión de edificaciones o uso del suelo, y que estas solo resultan procedentes cuando aquellas se realizan sin los presupuestos legitimantes o contraviniendo sus previsiones o no hayan sido acreditadas y la existencia de estos no gozaren de presunción. Sin embargo, resulta improcedente la adopción de tales medidas en aquellos casos en los que las actuaciones provengan de órdenes de ejecución de las administraciones públicas o se trate de proyectos aprobados por las mismas y que, consecuentemente, señorías, gozan –salvo resolución judicial en contrario, que no se ha producido– de presunción de legalidad, como puede colegirse del indubitado contenido del artículo 176 del citado texto legal.

Además, en virtud de los principios de lealtad institucional que debe regir en las relaciones entre las administraciones públicas –algunas veces olvidada por aquellas que su señoría, que el partido de su señoría rige–, y que, digo, ese principio de lealtad institucional que debe regir las relaciones entre las administraciones públicas, explicitado en el artículo 4 de la Ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, cuando existiere duda sobre la legitimación de una actuación en el territorio realizada por otra Administración, resulta lo procedente la previa comunicación y cooperación, y así la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural lo debe hacer, en aras al esclarecimiento de la situación jurídica de aquella intervención, facilitando su regularización y, en su caso, el restablecimiento del orden jurídico infringido, ponderando, en el ejercicio de tal competencia, la totalidad de los intereses públicos implicados.

En el caso al que su señoría se refiere, la agencia tuvo conocimiento, mediante el traslado, por la Demarcación de Costas, de una denuncia formulada por particulares ante aquella por la realización de obras consistentes en movimientos de tierra y acumulación de áridos, ocupando zona de

servidumbre de protección en la playa de Las Teresitas, efectivamente, el 28 de enero de 2008.

Con anterioridad, se tenía conocimiento, a través de la Dirección General del Servicio Jurídico, de un procedimiento contencioso-administrativo por demanda de la Asociación Tinerfeña de Amigos de la Naturaleza –ATAN– contra la ejecución de la expresada obra, alegando la existencia de una vía de hecho. En el mismo habían solicitado medidas cautelares de paralización de las referidas obras, que le fueron denegadas por auto del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3, de 22 de febrero de 2007, y ratificada su denegación en la resolución de la apelación por la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias de 12 de junio de 2007.

Ante dicha denuncia, la Agencia de Protección del Medio abre expediente, con inicio de actuaciones previas, concluyéndose con el informe de inspección, en el que se constata que el acopio de áridos está en la zona de servidumbre y parte del dominio público y que, en relación con la construcción, esta se ubica parcialmente en la zona de servidumbre, en un ancho de 2 metros de servidumbre de protección, 4 o 6 metros según las distintas versiones de la Demarcación de Costas, pero este hecho es irrelevante a los efectos que nos ocupan, como veremos. En ese momento, la obra se encontraba paralizada por resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, de fecha 17 de marzo, a la vista de los actos contradictorios de la Dirección General de Costas en relación con los acuerdos de la ejecución del proyecto ejecutivo de ordenación del frente marítimo de la playa de Las Teresitas, al que luego nos referiremos.

Mientras se efectuaban dichas comprobaciones, el 13 de mayo se recibió en la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural oficio de la Fiscalía en las diligencias preliminares de investigación 6/2008, instruidas por denuncia de las mismas asociaciones, Asociación de Amigos de la Playa de Las Teresitas y ATAN, solicitando la Fiscalía el expediente, así como el informe sobre la adecuación de la construcción denunciada con la normativa de ordenación territorial aplicable y si contaba o no con las autorizaciones e informes favorables preceptivos. Solicitud que fue nuevamente precisada el 26 de junio.

El 4 de julio es remitido a la Fiscalía el informe solicitado, información que igualmente es trasladada a la Demarcación de Costas el 15 del mismo mes.

En igual fecha, la agencia libra oficio al ayuntamiento, solicitando los títulos y autorizaciones que legitimaran la actuación, requiriéndole el mantenimiento de la suspensión –el mantenimiento de la suspensión– en caso de carecer de las mismas.

El 31 de julio se tiene conocimiento de la denuncia formulada por la Fiscalía ante el juzgado de instrucción correspondiente, por lo que, en virtud de la prevalencia del orden jurisdiccional penal, señoría, y ante la constatación de la *litis pendencia*, también en el orden contencioso-administrativo, la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural mantiene, como es su deber, en suspensión la tramitación del expediente iniciado.

Por su parte, ante el requerimiento de la agencia, sin perjuicio de entender de su innecesiedad por los razonamientos que se dirán, el ayuntamiento solicitó a la Viceconsejería de Ordenación Territorial, con fecha 12 de agosto, la autorización de ocupación de la zona de servidumbre de protección, ocupada parcialmente por la construcción de la edificación pública objeto de esta comparecencia, tramitándose en estos momentos en dicho centro directivo el expediente relativo a la autorización, con solicitud del informe preceptivo a la Dirección General de Costas.

Los criterios municipales por los que el Ayuntamiento de Santa Cruz entendió innecesaria la solicitud de autorización a la Comunidad Autónoma para la ocupación de la zona de servidumbre se sintetizan en los siguientes. La actuación, señorías, se enmarca dentro del proyecto ejecutivo de ordenación del frente marítimo de la playa de Las Teresitas, previsto en el convenio de colaboración suscrito el 6 de febrero de 1998 entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Gobierno de Canarias para la actuación de infraestructuras en las costas. Dicho proyecto ejecutivo fue redactado por el arquitecto seleccionado en el concurso público, Dominique Perrault, y acordado entre el ayuntamiento y la Dirección General de Costas, que lo aprobó en su totalidad. Por razones presupuestarias, la actuación integral del proyecto se dividió en dos fases: una, denominada "ordenación del frente marítimo playa de Las Teresitas", a ejecutar por el Ministerio de Medio Ambiente, por importe de 15 millones de euros; y la otra fase municipal a financiar por la Comunidad Autónoma, por la Consejería de Turismo, y el cabildo insular y/o el ayuntamiento, por importe total de 24 millones de euros, que se denominó "acceso a playa y complementos", actuación en la que se enmarca el referido edificio público. La ejecución de la fase municipal referida fue encomendada por la Comunidad Autónoma al ayuntamiento, en virtud de convenio de colaboración suscrito entre dichas administraciones el 20 de septiembre de 2005, siendo, por tanto, en el ejercicio de tal encomienda en el que se lleva a cabo la ejecución municipal. Siendo eso así, siendo en el ejercicio de esa encomienda, no resulta extraña la conclusión municipal sobre la innecesiedad

de recabar de la Administración encomendada la autorización para la ejecución de la obra que le ha encomendado, pues el artículo 15.2 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, asigna al órgano o entidad encomendada la responsabilidad de dictar cuantos actos o resoluciones de carácter jurídico den soporte o en los que se integra la concreta actividad material objeto de la encomienda. Y usted sabe que hay un principio de que uno mismo no se autoriza a sí mismo. No obstante, se aprueban los proyectos, no las autorizaciones.

No obstante, como ya he dicho, en aras a la mayor seguridad jurídica, el ayuntamiento, a requerimiento de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, ha solicitado al órgano competente de la Comunidad Autónoma, esto es, a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, la expresada autorización de ocupación de la zona de servidumbre de protección del dominio público marítimo-terrestre. Expediente que, como he dicho, se encuentra en tramitación. Para su concesión se ha de tener en cuenta que la obra referida por su finalidad es autorizable en virtud de lo previsto en el apartado 2 del artículo 25 de la vigente Ley de Costas y el 46 de su reglamento. La actuación es acorde al planeamiento vigente, esto es, a la modificación y adaptación básica del Plan General de Ordenación Urbanística de Santa Cruz de Tenerife, aprobado el 29 de diciembre de 2004. Por más que le pese, señoría.

Y, por último, tengo que expresar la intención del Gobierno de clarificar con la Dirección General de Costas, en el marco de las relaciones previstas en el convenio de colaboración suscrito con el Ministerio de Medio Ambiente para la gestión integral y sostenible del litoral, en febrero del 2006, las determinaciones y actuaciones a realizar en adelante para la mejor consecución de los objetivos del interés general perseguido en el proyecto de ordenación del frente marítimo de la playa de Las Teresitas, y ello, señorías, en la seguridad de que su ejecución permitirá disponer de las dotaciones más adecuadas para la transformación y cualificación de ese frente marítimo, convirtiéndolo, además de en un referente urbanístico, en un auténtico espacio social de calidad ambiental y de salud para los habitantes y visitantes de Santa Cruz, señoría.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención de los grupos no solicitantes de la comparecencia.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría, don Miguel Cabrera Pérez-Camacho.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO: Señor presidente. Señorías.

La playa de Las Teresitas no pasará precisamente a la historia de Tenerife y de Canarias como un modelo de buena y eficaz gestión administrativa. Al contrario: con ella se podrá hacer un manual de las chapuzas en las que los políticos de las generaciones futuras nunca deberán caer. En todo caso, en estos disparates hemos adquirido todos los partidos políticos presentes en esta Cámara, ¡todos!, sin excepción, hemos adquirido en algún momento y en mayor o menor medida ciertas responsabilidades, como así se deduce de las sentencias firmes del Tribunal Supremo de nuestra Nación.

Aclarado y sentado lo anterior, yo tengo que decirle a la señora Gutiérrez que es opinión mía y de mi grupo que se han equivocado al traer a esta Cámara esta comparecencia en estos momentos. Y me explico. Hay dos grupos de razones. Por una parte, la acusación de dejación competencial. Creo que se equivocan tajantemente. No ha habido dejación competencial alguna por parte de la consejería. Entiendo claramente que don Domingo Berriel –que cuenta con todo nuestro apoyo– ha actuado de acuerdo con lo que las leyes le exigen a él como consejero y desde el momento, desde el momento en el que se ha percibido la posible existencia de una afectación de la zona de servidumbre, han actuado los mecanismos jurídicos que para estos casos establecen nuestras leyes. Por lo tanto, señor Berriel, sepa usted que desde la perspectiva jurídica y política tiene todo nuestro apoyo de manera firme y terminante.

Pero, además, hay otro grupo de razones por las cuales creo que se han equivocado al traer esta comparecencia en estos momentos. Dos órdenes jurisdiccionales están conociendo en este momento del asunto del que se trata: la jurisdicción contencioso-administrativa y la jurisdicción penal. Y nosotros, el Grupo Popular, tengan ustedes por seguro que jamás interferiremos en unas diligencias previas de las que esté conociendo la jurisdicción penal. ¿Por qué? Porque no nos gusta presionar a los jueces con nuestras opiniones. Los jueces quieren trabajar tranquilos y les gusta que los partidos políticos no se metan en procedimientos penales abiertos y vivos. Y, en consecuencia, serán ellos, los magistrados, los que, gozando de todos nuestros respetos, si llega el momento en que tienen que exigir responsabilidades, las exigirán, pero pienso que nosotros aquí, en este momento, insisto, a lo mejor dentro de tres meses o cuatro no habría ningún obstáculo, pero en este momento entiendo que no es procedente. Y así estoy convencido de que ocurrirá. Estoy convencido de que los magistrados sabrán hacia dónde ir y nosotros respetaremos profundamente cualquier decisión que adopten, incluso la exigencia de

responsabilidades. Responsabilidades que hasta ahora no se han exigido para nada a la Consejería de Medio Ambiente y que estamos convencidos de que nunca se van a exigir.

Nada más, señor presidente.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra su señoría, la señora doña Belén Allende Riera.

La señora ALLENDE RIERA: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Señora Gutiérrez, yo, a diferencia de usted, por respeto hacia la consideración que puedan tener para muchos ciudadanos y el interés para una gran parte del colectivo, no solamente de ciudadanos de Tenerife sino de Canarias en general, de las obras que se van a ejecutar en el frente de Las Teresitas, no voy a ponerle el calificativo que usted ha utilizado para empezar su comparecencia sino que las voy a encuadrar dentro de lo que por ley tipifica o enmarca la importancia de estas obras. Y según dice el artículo 111 de la Ley de Costas, estamos hablando de unas obras públicas de interés general. Y que quede claro, públicas de interés general, porque si son públicas de interés general, tienen que estar sometidas y acogidas a los preceptos que establece el artículo 85 de la Ley de Costas. ¿Y qué dice el artículo 85? –para que ustedes entiendan muy sucintamente–. Primero, que deben estar adaptadas a planeamiento. Se adaptan a planeamiento con los informes favorables, incluso, de Costas. Tanto es así, tanto es así, que yo he encontrado dos aspectos que me han parecido superinteresantes en esos informes favorables. La celeridad de Costas de avisar al Ayuntamiento de Santa Cruz en aquel entonces, en el año 2003, de que, ojito, ojito, ojito, con poner la servidumbre de protección como pretendía el plan de ordenación general del año 92, y le recuerdan una sentencia del Tribunal Superior de Justicia del 98 y le dicen que la línea, la línea, en el muro de la playa de Las Teresitas. Primer aspecto, está adaptada a planeamiento.

Segundo aspecto, tienen que ser informadas públicamente. Pues si todos hemos seguido el procedimiento de información pública, con la resolución definitiva, que es la adjudicación del proyecto, no solamente por Costas, en febrero del 2006, sino la alegría para los canarios de que el proyecto definitivamente se haya resuelto a favor del señor Perrault, pues, díganme ustedes si no ha habido y no se ha cumplido con todos los requisitos que se establecen por la Ley de Costas. Si se cumple con esos requisitos, por lo tanto, se tiene que establecer en los mismos y en el propio proyecto qué afecciones va a tener no solamente en la zona de servidumbre de protección sino también en aquellos aspectos que pudieran incidir, por el

carácter de obra pública de interés general, en la zona de dominio público terrestre.

Y es más, hay más informes que les invito a ustedes a observar y a analizar para contrastar, que de esa afección de la zona de servidumbre de protección se establece, en la afección concreta a los metros que abarca –que en este caso nos lo ha indicado el consejero–, después de obrada la inspección a instancia de parte en la obra, a escasamente dos metros, los mismos, esos dos metros, hubieran sido autorizables sin ningún problema, si aquí lo que se quiere traer o poner en tela de juicio es la intención manifiesta del ayuntamiento de no querer solicitar al autorizante de la concesión de servidumbre de protección. Mire, lo hubiera tenido tan fácil como que los usos son autorizados, porque estamos hablando de esa obra pública de interés general del 111.

Pero es más, no se ha hecho porque –y ha ahondado el señor consejero en la justificación–, porque hay que partir de dónde nace este proyecto. Este proyecto nace de un convenio entre el ministerio, el Ministerio de Medio Ambiente, y el Gobierno de Canarias, en el año 98, y dimanantes de ese proyecto hay proyectos para su ejecución, que son los que afectan a la zona de infraestructuras y calidad turística de Santa Cruz de Tenerife en el año 2003 entre el Gobierno, el cabildo y el ayuntamiento. Y en base a ese proyecto, se encomienda la gestión a un tercero no firmante, que es el ayuntamiento, el que va a ejecutar. Si hay una encomienda de gestión y avalado por un artículo que es muy simple en su lectura, y yo les invito a que ustedes hagan el ejercicio de repasar el 15.2, al que ha hecho alusión el señor consejero, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas Canarias y del Procedimiento Administrativo Común, para darse cuenta, para darse cuenta de que esa encomienda de gestión, esa encomienda de gestión permite o se entiende ya implícito el título habilitante (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Bien. Eso, precisamente, que nosotros traemos aquí interesadamente para ponerlo en tela de juicio, fue lo que sirvió para que, por ejemplo, en la vía jurisdiccional, en la vía administrativa, la Sala de lo Contencioso y posteriormente el Tribunal Superior no ratificaran en apelación lo que se pretendía, que era una paralización, por los que interesaron la demanda, en base a que se entendía que no se podía hablar de vía de hecho ni se podía acceder a la petición de paralizar las obras por tener estas amparo, por tener estas amparo, como digo, en este precepto legal y por tener estas su aprobación, obedecer a una encomienda de gestión con los títulos habilitantes en esa encomienda al respecto.

Por lo tanto, señorías, lo que nos deberíamos preguntar es por qué hay una falta de suscripción o no se ha querido poner ni celeridad ni interés, con ninguna carga de emoción a favor de los ciudadanos

de Tenerife y de Canarias, a la suscripción del convenio de la Dirección General de Costas, cuando a priori, en el año 2007, había un informe favorable del abogado del Estado. Un informe que después no se quiere ratificar en el año 2008. Se aduce...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Vaya concluyendo, señora Allende, por favor.

La señora ALLENDE RIERA: Voy terminando, señora presidenta.

Se aduce causa de interés por el momento actual, que fueron las mismas causas de interés por el momento actual que llevó a Costas, incluso, a desdecirse de sus actos y lo que había aprobado en el 2006, licitado y adjudicado, lo resuelve también con un agravio para las arcas de este país.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Para una segunda intervención, tiene la palabra en nombre del Grupo Socialista Canario su señoría, doña Gloria Gutiérrez Arteaga.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA: Señores intervinientes, señor consejero, por favor, no me subestimen, no subestimen a este grupo político, y dejen claras dos cosas fundamentales: el convenio que usted invoca está sin suscribir, el convenio está sin suscribir. ¿Y sabe por qué no se suscribió, señor Berriel?, porque el ayuntamiento no podía disponer de los terrenos, porque faltaba la disponibilidad de los terrenos. Y ya se lo dijo el abogado del Estado. No subestimen a la que habla ni a este grupo. Por lo menos dótense, infórmense y no vengán aquí faltando a la verdad.

Eso por un lado. El convenio está aquí, que es el que autorizaba el título habilitante de la obra, que no se suscribió, y es de fecha del 2007, y no está la firma de Costas, no está la firma de Costas y tampoco... (*Ininteligible*.) Eso por un lado.

Por otro lado, hay un informe de la Demarcación de Costas, comunicado al ayuntamiento, donde dice: “dicha firma está pendiente en estos momentos de un informe de la Abogacía del Estado en relación con la disponibilidad de los terrenos, que habrían que ser de dominio público marítimo-terrestre en virtud del convenio”. ¿Por qué?, porque había una sentencia que decía que el Ayuntamiento de Santa Cruz no tasó debidamente los terrenos. Eso es lo que pasó, y usted está siendo cómplice de ese *pelotazo*, con su silencio y con su dejación.

Es más, es más, vamos a ponernos a leer artículos también –yo también los tengo–. Empiece por leer el 49 del reglamento de Costas, que le dice, señor consejero, que si bien la autorización de servidumbre la tiene que dar la consejería, el

informe que tiene que pedir a la Demarcación de Costas es vinculante y preceptivo. ¿Y sabe por qué?, porque está en la zona de tránsito, está en la zona de tránsito, y es vinculante y preceptivo. ¿Y sabe cuándo la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio solicitó el informe? ¡La semana pasada, la semana pasada! ¡Qué vergüenza!, ¡qué vergüenza, la dejación que ha hecho de sus competencias! No tiene nada que ver con la jurisdicción penal, es una coartada que está utilizando. La obra empezó en noviembre del 2007 y usted le pide el informe preceptivo y vinculante para la autorización la semana pasada, ¿y viene aquí a excusarse?

Mire, el *Mamotreto* es este (*Mientras muestra un documento a la Cámara.*), y está cerca, cerca, está lindando con la servidumbre, que también invade el espacio marítimo, que se recurrió ya y se requirió por parte de la Demarcación de Costas, con lo cual el informe preceptivo, que no dependía solo de la consejería, está pendiente de ser informado (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente.*)

Pero yo, en honor a la justicia y agradecimiento, tengo que agradecer en este momento a todos aquellos ciudadanos de Santa Cruz que han sabido defender el territorio, que usted no lo ha hecho. Y empiezo. Empiezo por reconocer a Ínsula Viable, que denunció el 30 de junio de 2005 el expolio que había hecho el Ayuntamiento de Santa Cruz con la playa de Las Teresitas, y ese expolio consistía en la venta de 11 parcelas, por 8.750 millones de pesetas, a la Sociedad Inversiones Las Teresitas, que había comprado todo el plan parcial con un crédito, sospechosamente conseguido, de CajaCanarias de 5.500 millones de pesetas. Lo compró en el 98 la Sociedad Inversiones Las Teresitas, lo vendió en el 2001, solamente 11 parcelas, un trozo, y se ganó en este tiempo la cantidad de 3.000 millones de pesetas, sin mover un ladrillo, y con un crédito, con tres años de carencia. Esta compraventa, como no podía ser de otra manera, ha sido declarada nula por falta de tasación municipal, habiendo puesto el alcalde todo tipo de impedimentos para la ejecución.

Y como si esto fuera poco, ayer, ayer, hemos tenido conocimiento, en los medios de comunicación, de que el señor alcalde ha realizado alegaciones contra el deslinde propuesto por la Demarcación de Costas con el propósito de aumentar la titularidad privada. Para una oportunidad que tiene de defender el sobrecoste, intentar la devolución del sobrecoste de este precio, ha hecho dejación de ello. Parece que el alcalde de Santa Cruz está actuando como testaferro de intereses privados en contra de los intereses públicos, con el apoyo suyo, con el apoyo del Gobierno de Canarias.

Posteriormente, en el 2006, vendieron solamente 7 parcelas, percibiendo un importe de 18.000 millones

de pesetas. Es decir, se han ganado 21.000 millones de pesetas, por una venta que ha sido declarada, parte, nula. Le ha regalado a los inversores privados 5.000 millones de pesetas, más los 18.000 de aprovechamiento –18.000 millones de pesetas–, de aprovechamiento urbanístico a la empresa privada. Afortunadamente, varios ciudadanos de Santa Cruz salieron en defensa de lo que este Gobierno no ha hecho: los vecinos del valle de las Huertas, la asociación de ATAN, El Rincón y Amigos de la Playa de Las Teresitas. Todas estas denuncias están en trámite, incluida la de Ínsula Viable, que está en la actualidad imputado el alcalde de Santa Cruz, por incurrir en delito contra los intereses generales.

Esto mismo, lo que han hecho esos ciudadanos, han tenido que hacer ahora, han tenido que hacer lo mismo contra el *Mamotreto*, contra la construcción del *Mamotreto*. Muchos colectivos presentaron denuncia ante la Fiscalía, que entendió que estaban los hechos razonables, razonablemente probados, incoó las diligencias, denuncia, de que usted habla, en agosto. Es decir, que usted tenía desde el mes de noviembre, de noviembre del 2007 hasta el 2008, para actuar y justo actúa después de la denuncia penal y diciendo que no puede actuar porque hay una denuncia penal. ¿Y qué ha hecho antes?, ¿qué han hecho en 11 meses?, ¿por qué no suspendió la obra en 11 meses, cuando invadía la zona de servidumbre?

Este Gobierno no le tiembla la mano cuando tiene que aplicar la ley a construcciones modestas, no le tiembla la mano –expedientes sancionadores, demolición y demás–, sin embargo, cuando se trata del *Mamotreto*, que es promovido por el ayuntamiento, gobernado por ATI y el Partido Popular, ocupa una superficie de 4.000 metros, no lo ve, mira para otro lado, permitiendo presuntamente la comisión de delitos contra la ordenación del territorio y generando perjuicios económicos para los ciudadanos de Santa Cruz. Por esta forma de actuar se ha puesto de manifiesto que el Gobierno desprecia el principio de igualdad, que es lo mismo que despreciar el Estado de Derecho, que es un Gobierno escorado hacia los intereses económicos de unos pocos. Por eso no escuchan cuando los canarios piden un cambio de Gobierno a través de las urnas. Por eso no lo escuchan. El objetivo de este Gobierno no es el interés general, es el beneficio de unos pocos, como ha quedado en todas las actuaciones en Las Teresitas, tanto por parte del ayuntamiento como por parte del Gobierno de Canarias.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Gutiérrez.

(*El señor Barragán Cabrera solicita el uso de la palabra.*)

Sí, sí.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): Una cuestión de orden.

Me gustaría saber si las palabras pronunciadas de que el alcalde de Santa Cruz actúa en nombre de unos testaferreros en el asunto que acaba de pronunciar la diputada y que encima tiene la connivencia del Gobierno de Canarias las mantiene la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor PRESIDENTE: Evidentemente tiene, es una aclaración, efectivamente.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): Sí. Es una acusación muy grave y queríamos saber hasta dónde vamos a llegar con este tema.

El señor PRESIDENTE: Sí, según el Reglamento es una aclaración que le piden a usted, señora Gutiérrez, de una intervención suya.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (*Desde su escaño*): Se lo repito, se lo repito: al parecer, al parecer, después de los hechos que relaté, parece –y lo dije así–, parece que el señor alcalde de Santa Cruz actúa como testaferrero de unos intereses privados en contra de los intereses públicos. Al parecer, y dije “al parecer” (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Sí.
(*El señor Zerolo Aguilar solicita intervenir.*)

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): Sí, señor...

El señor PRESIDENTE: Por favor, guardemos orden, que todo va a ser atendido.

Dígame, señor Barragán. ¡Ah!, señor Zerolo, dígame.

El señor ZEROLO AGUILAR (*Desde su escaño*): Me explican aquí que la tengo que pedir por el artículo 78.1. Señor presidente, ¿me da la palabra?

El señor PRESIDENTE: Por alusiones.

El señor ZEROLO AGUILAR (*Desde su escaño*): Por alusiones.

Decirle que, al parecer, al parecer, al parecer, solo al parecer, la diputada socialista que ha intervenido tiene connivencias con parte de su partido político, que aprobó el proyecto en el Ayuntamiento de Santa Cruz por unanimidad. Al parecer, y solo al parecer, la diputada del Partido Socialista tiene connivencias con determinadas personas que filtran información y documentación a los medios de comunicación secretas. Al parecer, y solo al parecer, la señora diputada utiliza este tema políticamente con ánimos espurios y bastante raros.

(*La señora Gutiérrez Arteaga solicita el uso de la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señorías. Sí, dígame.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono.*)

El señor PRESIDENTE: No, vamos a ver, no, por favor, yo les pido, evidentemente, si seguimos aquí con un debate de por “al parecer”, pues, podemos llegar al parecer del infinito, ¿no?

Entonces, vamos a ver, la señora Gutiérrez hace una alusión a una persona que está aquí de diputado y que no se puede sustraer porque es la misma persona que el alcalde de Santa Cruz de Tenerife, pero está ahí, y hace unas acusaciones, al parecer, de unas... Y eso es una alusión en toda regla, la ha aclarado y le ha dicho a la señora Gutiérrez que... en fin, yo no tengo que repetir lo que le dijo. Con lo cual él aclaró la alusión. No, no me corresponde repetir lo que dijo. Entonces, yo quiero saber si me pide la palabra la señora Gutiérrez, en razón de qué, porque ella aludió y el aludido responde.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (*Desde su escaño*): Señor presidente, porque se me acusa de actuar con intereses espurios y de... (*Rumores en la sala.*)

El señor PRESIDENTE: No, no, no. Señoría, no... Silencio, por favor, señorías. Ya se lo dije, igual que usted dice “al parecer”, que es responsable de lo que dice, porque le pidieron que si usted sostenía lo que dijo y usted dice “al parecer” –evidentemente tiene derecho a hacerlo–, entonces él dice: “al parecer”, pues también y lo otro, entonces no podemos seguir con “al parecer” aquí con intervenciones al infinito. Señorías, gracias (*El señor Cruz Hernández solicita la palabra.*)

Muchas gracias a todos...

Sí, Julio Cruz, perdón, perdón, señor portavoz en este caso, portavoz adjunto.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente.
Nosotros creemos...

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra, señor Cruz. Por favor, atiendan...

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Si están nerviosos, del Partido Popular, salga fuera y tómese una tilita (*Dirigiéndose al señor Cabrera Pérez-Camacho.*)

El señor PRESIDENTE: Señor Cruz, señor...

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Espéreme un segundo, espéreme un segundo.

Miren, cuando se da la palabra a una de sus señorías en unas circunstancias como estas, que es por una alusión o por una aclaración, no corresponde que hagan otra cosa, no se dirija usted al resto. Usted está pidiendo la palabra por alguna razón, dígame por qué.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Sí, señor presidente.

No, señor presidente, nosotros, el Grupo Socialista considera que en la apreciación que hace el señor diputado de Coalición Canaria no solo se limita a contestar a lo que se le planteaba sino que introduce unas nuevas acusaciones contra el Grupo Socialista y una diputada de este grupo. Y es en esas nuevas acusaciones en las que nosotros creemos que debíamos tener la palabra por cuanto hay una alusión directa y una acusación muy grave a este grupo y a una diputada de este grupo.

El señor PRESIDENTE: Bien. Señorías, es cierto, pero yo también les prevengo que si el grupo quiere aclarar esa intervención, que no es una acusación, porque estamos, ya lo insisto, estamos en los términos de “al parecer”, no es una acusación, el señor diputado tendrá luego el derecho también a volver a intervenir. Se lo advierto. Porque estamos en términos de “no acusación”, sino de “al parecer”, y ya me dirán ustedes si podemos, si es... Yo se lo voy a decir sinceramente y, vamos, y honradamente, si es serio que estemos debatiendo asuntos en el Parlamento porque “al parecer”. Yo quiero que me lo digan. Lo digo por todos. Entonces estamos en esos términos y yo le pido, señor Cruz, que lo analice desde esa perspectiva, porque estamos en términos de “al parecer”, y yo no los introduje ni los... Bueno, entonces, pues, yo creo que mejor es dejarlo, porque estamos en términos de “al parecer”. No son acusaciones. Ahora, sí, usted tiene derecho a una aclaración, si quiere, pero yo le prevengo que en ese caso también, si después me piden la palabra porque la aclaración no le satisface, seguimos *ad aeternum* aquí (*El señor Cruz Hernández ratifica su deseo de intervenir*).

Muy bien, sí, sí, por aclaración al grupo, tiene usted derecho, un minuto.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Miren, en primer lugar, creemos que el Grupo Socialista, les puedo asegurar a sus señorías, nunca ha defendido ningún interés espurio en esta Cámara ni en ningún sitio. Las acusaciones que se han hecho son graves, porque lo que la diputada socialista

planteó en esta tribuna fue una concatenación de hechos y al final...

El señor PRESIDENTE: Señor Cruz, usted ha dicho y tiene la palabra exclusivamente para lo que se sienta, no para entrar en el debate, por favor.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): No estoy entrando en el debate, señor presidente, estoy aclarando...

El señor PRESIDENTE: No, usted no tiene que repetir, usted dice...

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): No estoy repitiendo nada.

El señor PRESIDENTE: Sí. Usted esta repitiendo, usted ha intentado decir lo que dijo la señora diputada aquí. Entonces usted tiene un minuto para decir, porque su grupo se ha sentido afectado y usted ya dijo que su grupo no lo ha hecho. Luego, entiendo que...

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Mire, señor presidente, pues en relación a lo espurio, decirle que en esos bancos hay muchos que conocen más que los del Grupo Socialista en materia espuria.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien.

El señor Cabrera Pérez-Camacho me había pedido la palabra.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (Desde su escaño): Señor presidente, yo pido que se aplique el Reglamento. Mientras que el artículo 80 del Reglamento... ¿se me oye?-, mientras que el artículo 80 del Reglamento permite, en el caso de contradicciones, réplicas y segundas intervenciones, el artículo 78.1, el que se ha aplicado y ha solicitado don Miguel Zerolo, no permite que la parte que provocó la alusión tenga después un turno...

El señor PRESIDENTE: No, señor Cabrera Pérez-Camacho, por favor, por favor, léase usted el resto del Reglamento: un grupo se puede sentir aludido, y se aludió a un grupo, es cierto. Entonces el Reglamento es para todos. Y por eso le di la palabra.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (Desde su escaño): Señor presidente, señor presidente, perdone...

El señor PRESIDENTE: Un grupo, un grupo tiene derecho, señor Cabrera Pérez-Camacho...

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (*Desde su escaño*): Señor presidente...

El señor PRESIDENTE: No. O sea, el Reglamento está bien aplicado, señor Cabrera.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (*Desde su escaño*): ¡No lo creo! En eso estamos los ponentes ahora intentando reelaborar el Reglamento, pero es que usted en cada sesión se inventa un Reglamento distinto. Con todo respeto.

El señor PRESIDENTE: Señor Cabrera Pérez-Camacho, el Reglamento ha estado correctamente aplicado en esta ocasión y además a interpretación de la Mesa, que le corresponde, lo hemos hablado aquí. Entonces el Reglamento es muy claro –no voy a buscar el artículo ahora, pero se lo buscamos–, que cuando un grupo se sienta aludido o afectado, tiene derecho a una aclaración por un minuto, que la ha tenido. Punto, señor Cabrera, punto, por favor, punto. Este asunto yo creo que está más que debatido.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (*Desde su escaño*): ¿Me deja contestarle?

El señor PRESIDENTE: Este asunto está más que debatido.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (*Desde su escaño*): De acuerdo, de acuerdo...

El señor PRESIDENTE: Tiene usted...

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (*Desde su escaño*): ...pero nunca, nunca, señor presidente, el grupo que provocó la alusión nunca tiene derecho a contestar después de haber aludido.

El señor PRESIDENTE: Señor Cabrera Pérez-Camacho, por favor, por favor, le ruego que se siente.

El señor Zerolo pidió por alusiones y, en las alusiones, el grupo interpreta que le alude al grupo. Sí cabe, sí cabe. Señor Cabrera Pérez-Camacho, sí cabe y no, no siga usted recriminando la actuación de la Presidencia, por favor.

Bueno, no sé, pero permítanme que les diga cariñosamente que el colmo es que el Reglamento se tenga que interpretar desde los escaños. Ustedes nos han elegido para que lo interpretemos aquí. Pues entonces la opinión... Pero cuando yo le digo que está bien interpretado, usted tiene otras vías, pero no...

Y debemos dar ejemplo aquí, señor Cabrera, porque todos, todos en esta Cámara, todos en esta Cámara han caído en situaciones como esa, ¡todos! Y hoy por usted y mañana por el otro. Créame que hemos hecho lo más correcto posible y todo el

mundo ha tenido la oportunidad de expresar lo que ha querido, pero la interpretación del Reglamento ha sido la correcta.

Señorías, vamos a continuar con el orden del día. Corresponde al señor consejero, señor Berriel Martínez, para cerrar esta comparecencia.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez): Señor presidente. Señorías.

Como este consejero no puede ni debe hablar de pareceres sino de hechos objetivos, yo he salido aquí antes, en la comparecencia, para responderles a sus señorías, aclararles, con todo respeto, cuál ha sido la intervención de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, que es la que tiene encomendadas las tareas del ejercicio de la comprobación de la disciplina urbanística y territorial en la Comunidad Autónoma. Creo haber desgranado absolutamente todo el procedimiento, tanto en lo sustantivo como en lo formal. Por tanto, no se lo voy a repetir. Sí aclarar alguna cosa.

En primer lugar, al diputado don Miguel Cabrera le agradezco –doblemente, además, porque lo valoro en lo que supone– que un jurista como usted reconozca que el procedimiento desgranado aquí ha sido el correcto. Le agradezco, por tanto, ese apoyo que usted ha manifestado y el reconocimiento de la objetividad de nuestro trabajo, que, en definitiva, es lo que pretendemos hacer; servir con objetividad los intereses generales, que es lo que nos manda la Constitución, con objetividad. No inventarnos tótem revolútum para actuar de una u otra manera en función del signo político de la administración que tengamos delante, con la que tengamos que interactuar.

A la señora Allende, agradecerle también, lógicamente, el repaso de todo el *iter* administrativo que ha realizado aquí, que pone de manifiesto, evidentemente, que no se puede hacer una simplificación, una trivialización, bueno, a tenor de la construcción de un edificio de aparcamientos, que es una pequeña parte de todo lo que significa una actuación en el conjunto, y que la compareciente entiende no ajustada a Derecho. No se puede trivializar, hacer un revoltillo, como decimos aquí, y, por tanto, enturbiar todo lo que ha sido y lo que es el interés general del objetivo mayor de este proyecto.

Su señoría reprochaba que, bueno, que los convenios a los que yo aludía no estaban firmados, etcétera. Tengo que empezar diciéndole, señoría, que me he referido al convenio suscrito entre la Comunidad Autónoma y el Ministerio de Medio Ambiente en el año 98, donde ya la actuación del frente marítimo de Las Teresitas estaba contemplada. Ese es un convenio firmado. Me he referido al convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio

Ambiente y la Comunidad Autónoma de Canarias para la gestión sostenible del litoral, firmado en el año 2006 entre ambas administraciones también. Me he referido al convenio que da legitimación, al entender del ayuntamiento –y que en principio es una interpretación absolutamente legítima, como cualquier otra, en tanto no sea contradicha por los tribunales–, que el convenio que firmó con la Comunidad Autónoma, por el que se le encomendaba la ejecución de esa obra, era título habilitante suficiente para su realización.

Nome he referido al convenio que, efectivamente, Costas, finalmente, de forma sorpresiva no firmó cuando ya había iniciado la obra objeto del propio convenio, después de que el convenio había llevado toda la tramitación administrativa y había sido informado favorablemente por la Abogacía del Estado. Costará mucho, desde luego, costará mucho explicar por qué no se firmó ese convenio de forma absolutamente objetiva. Costará mucho explicar eso, cuando tenía ya todos los convenios, todos los trámites administrativos realizados y la fiscalización de la Abogacía del Estado realizada; cómo, de forma unilateral, después se aparta de lo que había sido un procedimiento de negociación entre dos administraciones y, faltando a esa lealtad institucional, se deja de firmar. Pero ese es un problema entre el ayuntamiento y la Dirección General de Costas, que deberá clarificarse, porque existe una cosa que se llama confianza legítima y existe una cosa que se llama lealtad institucional, y eso lleva a que todos los actos preparatorios y todo lo que se habla entre las administraciones, se negocia, debe concluirse con, finalmente, con el acto formal de la firma de un convenio. No puede hacerse luego una dejación de toda esa negociación previa en todo ese asunto.

Pero este es otro tema, tema que usted ha mezclado, porque usted ha venido aquí a esta tribuna a hacer, insisto, una agregación, de forma bastante revuelta, de lo que ha sido toda una serie de procedimientos y su señoría, que es jurista, debe saber que no se puede afrontar, en modo alguno, razonamiento alguno de esta manera. Hay que compartimentar los problemas, hay que hacer un análisis de cada uno de ellos para poder acometer y para poder discutir dónde ha estado el problema, dónde está el problema y dónde no lo está. Y usted aprovecha una comparecencia para reprochar una inactividad de la Administración de la Comunidad Autónoma, yo le explico a usted cuál ha sido el *iter* y el porqué. Usted me puede discutir a mí que bueno, que no, que no existe eso de lealtad institucional, que la previsión de cómo tiene que actuar la Agencia de Protección del Medio frente a la presunción de legitimidad de los actos que hace otra administración, que tampoco es así, podemos discutir todo eso, pero lo que no me puede es obviar eso en esta comparecencia y mezclarlo con otras historias.

Porque, mire, podemos hablar aquí de muchas cosas, del deslinde, del nuevo deslinde, dice usted que hace poco que pedimos el informe a la Dirección General de Costas, habla usted de que esto está en zona de tránsito... No, señoría, no está en zona de tránsito. La zona de tránsito son los 6 metros a partir del deslinde marítimo-terrestre y esto está a muchos más metros, ocupa 2 metros de la zona de servidumbre de protección y es competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma otorgar la autorización. Y es verdad que tiene que existir un informe previo, que no vinculante, de la Dirección General de Costas. Ese informe previo es verdad que se ha pedido hace poco, cuando el ayuntamiento ha solicitado la autorización, que entendió no le era necesaria, que entendió, de forma absolutamente legítima, puede entenderlo, que no le era necesaria, porque ya les expliqué con anterioridad que existe un acto, que es un convenio firmado de encomienda de gestión de la Comunidad Autónoma al ayuntamiento, pero cuando la Agencia de Protección del Medio Ambiente le explicó que, incluso por seguridad jurídica, era mejor que solicitara esa autorización, desde ese momento se ha puesto en marcha la Administración, ha pedido el informe a la Dirección General de Costas.

Informe que usted dice que hemos tardado mucho en pedirlo. ¿Y qué diría usted, qué diría usted del deslinde, del nuevo deslinde marítimo-terrestre que está haciendo la Dirección General de Costas, que lo acaba de comunicar ahora y lo empezó hace más de dos años y medio, y nos lo acaba de comunicar ahora a la consejería? Esto es así. Entonces, señoría, no podemos mezclar churras con merinas.

La Agencia de Protección del Medio Ambiente tiene que actuar con el principio de legalidad, tiene que actuar con la prudencia necesaria, tiene que respetar la presunción de legalidad de los actos de otras administraciones. Las comprobaciones las realiza, cuando hay una denuncia, se realizan comprobaciones. La agencia no tiene el ojo de Dios, que cuando se realiza una acción en un suelo urbano, de acuerdo al planeamiento, tenga inmediatamente que detectar que está 2 metros dentro de la zona de deslinde, de la zona de protección, de servidumbre de protección. Lo comprueba, actúa y, cuando ve que hay, la Administración de Justicia es la que está actuando, pues, evidentemente paraliza su actuación, lo pone de manifiesto, informa, los informes que se le solicitan, y ha de esperar. No se olvide usted de que esa medida cautelar que usted le está pidiendo a esta Administración que haga fue denegada por la Sala de lo Contencioso, primero por el tribunal, por el Juzgado de lo Contencioso y después, en apelación, por la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia, denegando esa medida cautelar de paralización de una obra

pública, porque una obra pública tiene interés general.

Interés general, señorías, que sería conveniente averiguar aquí. Porque ¿qué quieren ustedes, que se haga esa obra pública final, se ponga a beneficio de los ciudadanos ese nuevo frente marítimo o que no se haga? Esta es la cuestión. Si se quiere que se haga, pues, lo que no se puede es estar enfangando esta situación para trasladar a la opinión pública el desinterés de una obra de interés general. Nosotros, por el contrario, señorías, sí que trabajamos por el interés general, por la objetividad y por el interés general; otros, a lo mejor, trabajan por el interés de su propio general.

Muchas gracias.

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, señor Berriel Martínez.

7L/C-0400 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EVOLUCIÓN DEL PLAN CANARIO DE VIVIENDA ANTE LA CRISIS ECONÓMICA E INMOBILIARIA.

El señor PRESIDENTE: Siguiente comparecencia, última de las del orden del día de hoy, que es la 400: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre evolución del Plan Canario de Vivienda ante la crisis económica e inmobiliaria.

Señor Ester Sánchez, tiene la palabra.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente. Señora consejera. Señorías.

Como todos bien sabemos, estamos, a nivel nacional, Canarias tampoco es ajena, inmersos en una crisis económica y todos sabemos también que uno de los sectores más castigados por este tema, por esta crisis económica, es la construcción y con ello la vivienda. A esto hay que sumarle también las altas cuotas, las altas hipotecas, los precios y muchos otros factores que dificultan el acceso a personas a obtener una vivienda o a alquilarla.

Sabemos que el Gobierno de Canarias en la actualidad está desarrollando un Plan Canario de Vivienda, el último firmado en el año 2006, cuya finalidad es posibilitar el acceso a una vivienda digna para todos. Para el Partido Popular, para este grupo parlamentario, es un derecho de todos los españoles el tener una vivienda digna. Por eso hoy el Partido Popular presenta aquí, ante esta Cámara, esta comparecencia, para saber cómo está afectando esta crisis al Plan de Vivienda de Canarias, qué medidas está tomando el Ejecutivo canario para reactivar en este sentido la economía, para afrontar esta crisis con respecto a este Plan de Viviendas, qué medidas hay.

También le pedimos que nos especifique, si puede, qué cantidad de presupuesto destina a estas medidas, a estas acciones, el Gobierno de Canarias para afrontar el plan.

Y, por otro lado, señora consejera, también, y esto viene a colación de una comisión que tuvimos de bienestar social el lunes pasado, donde se habló y se pidió una comparecencia, la cual defendió mi compañero de escaño don Asier Antona, donde se dijeron, desde luego, verdades, verdades como puños, donde se especificaba el suelo adquirido por el Gobierno de Canarias para construir viviendas protegidas. Por eso le pedimos también hoy aquí, que está recogido dentro de ese Plan Canario de Vivienda, esas adquisiciones de suelo también, pues, que nos especifique qué suelos, qué construcciones hay en marcha y cómo está esta medida funcionando.

Desde luego creemos que el Plan Canario de Vivienda es un plan que va a dar muchas salidas a aquellas personas que no pueden adquirir una vivienda y que el Gobierno de Canarias está trabajando en ello. Por eso le pedimos que nos aclare esas medidas, esos proyectos que tiene el Gobierno de Canarias, para saber cómo se están desarrollando y cómo se está afrontando la crisis económica con respecto a este plan.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Ester Sánchez.

Por el Gobierno, la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, doña Inés Rojas.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Comparece el Gobierno hoy, a petición del Grupo Parlamentario Popular, para informar, efectivamente, tal como nos acaba de trasladar, sobre las medidas que está llevando a cabo, digámoslo así, de reactivación económica ante el momento de crisis que estamos viviendo, aprovechando, precisamente, ese Plan Canario de Vivienda que está poniendo, ya finalización a ese 2005-2008, y que estamos caminando ya al 2009-2012; cómo el Gobierno de Canarias ha implantado toda una serie de medidas, aprovechando, como digo, ese plan. Y, como bien usted ha dicho también, reafirmarlo, esas medidas se comentaban precisamente en una comisión en el Parlamento hace muy poquitos días, pero yo creo que no está de más que todas sus señorías conozcan exactamente qué estamos haciendo.

Pero permítanme que contextualice primero, antes de empezar la comparecencia, indicando, primero que nada, que el Plan Canario de Vivienda es el más potente de todo el Estado. Es un plan que además tiene un marcado carácter social. Démonos

cuenta de que de todo el presupuesto de este plan, más del 70% del mismo va destinado precisamente a las familias que tienen menos recursos, es decir, a aquellas familias que ganan menos de 18.000 euros al año. Por tanto, recalcar ese potente plan y, además, su carácter eminentemente social.

Pero también recalcar, sin duda, que de esos 1.800 –y paso a contestarle a su pregunta–, 1.800 millones de euros es el presupuesto del Plan Canario 2005-2008, y de esos 1.800 millones de euros deben sus señorías saber que el 70% de ese presupuesto es presupuesto único y exclusivo de la Comunidad Autónoma de Canarias; el 30% corresponde al Estado.

Por lo tanto, dándonos cuenta, como aquí se ha dicho en más de una ocasión y cada vez que hay oportunidad, no solo de hablar de vivienda sino de cualquier tema en general, en el que siempre sale a colación la triste crisis económica que nos toca vivir, nosotros, el Gobierno de Canarias, en la persona de su presidente, antes que nada, desde luego anunció que esta situación nos iba a suceder y aprovechó como nadie, como nadie en el Estado español, pero sobre todo incluso algunas medidas europeas, que íbamos a aprovechar, que precisamente para donde más miran ahora los sectores es precisamente para la inversión pública y especialmente para viviendas, para la construcción de viviendas, y que íbamos a aprovechar, como así lo hicimos, en un tiempo tan récord, que eso hemos sido capaces de poder hacerlo precisamente por la implantación y por la seguridad y por los dos objetivos que contempla este plan y que les acabo de comentar. Por eso fuimos capaces, en tan poquito tiempo, de poner en marcha toda una serie de medidas, que voy a empezar por indicarles.

La primera de ellas, no por ser quizás la de mayor envergadura económica, pero sí la de mayor calado social, porque va a tratar directamente con una realidad con la que se encuentran muchas familias en Canarias, y que además ya estoy en disposición de decirle cuántas son las familias en Canarias que se encuentran, precisamente, en esta situación. Sacábamos, allá por el verano, una ayuda de emergencia de 4 millones de euros para destinar a los ayuntamientos de Canarias, para que estos, conociendo la realidad de las familias, pudieran atender una situación de desahucio, es decir, no pudieran pagar algún mes del alquiler, se vieran a punto de que se les cortara la luz o el agua por el impago de recibos o no tuvieran ni lo más mínimo en sus respectivas viviendas, de tal manera que también pudieran mejorar la dotación de sus viviendas. Bien. Pues decirles que hoy ese concurso o esa medida de emergencia ya ha finalizado. Los ayuntamientos ya nos han trasladado las memorias de las familias que tienen en esta situación para que el Gobierno de Canarias pueda adelantar el dinero a los ayuntamientos y

después que se justifique, porque cuando estamos en una situación de emergencia, no se puede esperar a que “usted justifiqueme primero y ahora le doy el dinero”, sino que lo hemos sacado con esas condiciones. Pues hoy les puedo decir que de las familias que ganan menos de 10.000 euros, que es a los que iban dirigidos estos 4 millones de euros, vamos a poder ayudar en este momento a más de 8.000 familias en Canarias, que son las memorias que nos han presentado todos los ayuntamientos de Canarias en este sentido. Por lo tanto, ahí una medida, como les digo, de forma importante.

La segunda. La segunda iba destinada a los propietarios de suelo privado, a los propietarios que tuvieran suelo y fueran capaces de decirnos en estos momentos que van a utilizar y a disponer de su suelo para construir viviendas protegidas. Con eso íbamos a incentivar que esos propietarios se sumaran a esta iniciativa de la siguiente manera: ¿por qué les iba a ser rentable y cuál es el objetivo que perseguía el Gobierno y persigue el Gobierno con ello? Pues les va a ser rentable, primero, porque en el Plan Canario de Vivienda 2005-2008 hay unas ayudas económicas importantes para aquellas personas que decidan destinar suelo y construir viviendas protegidas. Pero es que, además, esta vez les incentivábamos con 3.000 euros adicionales a esas ayudas para que realmente propiciaran que esa construcción empezara a hacerse desde ya. Con 3.000 euros para cada vivienda que construyeran en ese suelo. 3.000 euros –vuelvo a repetir– adicionales.

¿Qué conseguiríamos con el culmen de todas las medidas que les voy a contar a partir de ahora, a partir de la de los 4 millones? Pues dos objetivos esenciales. El primero de ellos, reactivar la economía, permitiendo que se sigan construyendo viviendas, con lo cual evitamos que mucha gente vaya al paro en el sector de la construcción o recuperar empleo del sector de la construcción que se haya perdido. Pero además tiene un doble objetivo, y es que las familias más desfavorecidas, las que más necesitan una vivienda, que son las que están en el tramo de 10.000 a 18.000 euros, pudiéramos tener un parque muchísimo mayor de viviendas, aprovechando la situación de crisis que hay en estos momentos, para que todas estas viviendas libres se conviertan en viviendas protegidas y poderlas poner a disposición de los ciudadanos o de las familias que están en esta situación. Esos son los dos importantes objetivos de todas las medidas que les voy a comentar a partir de ahora.

Como ven, fíjense si además despertó interés precisamente esta medida entre los propietarios que tenemos 5.080 solicitudes. Recuerden que en la comisión yo les daba cuatro mil setecientas setenta y algo solicitudes; pues a día de hoy

estamos en 5.080 solicitudes, para decírselo ya con más exactitud.

Otra de las medidas ha sido el concurso que hemos sacado para adquirir suelo. Todos sabemos –y aquí el consejero de Política Territorial lo ha comentado en más de una ocasión–, hay una dificultad tremenda para que muchos ayuntamientos saquen adelante sus planes generales. Se tarda mucho en tener un plan general. Y la familia, los ciudadanos, no tienen por qué estar esperando, el sufrir el no tener suelo para construir viviendas protegidas, pero viviendas que sean de fácil acceso, porque un ayuntamiento no tenga su plan general. ¿Qué hace el Gobierno de Canarias, se rinde ante esto? No. Además de que coayuda para que el plan general pueda salir, lo que hacemos es adquirir suelo privado para nosotros construir en ese suelo viviendas protegidas. En estos momentos se están construyendo en Canarias, con el concurso del año pasado, casi 3.000 viviendas, más de 2.900 viviendas se están construyendo en estos momentos a través de ese concurso.

Y hoy y hace poquitos días acabamos de cerrar el nuevo concurso del 2008, por 3 millones de euros, en el que paso además a decirles cuáles son las parcelas que vamos a poder comprar, en qué isla y en qué municipio, para efectivamente, ahora en el 2009, volver a construir también estas viviendas, con lo cual se van cumpliendo los dobles objetivos que les decía al principio. Vamos a comprar un suelo en Gran Canaria, en el municipio de Agaete, para, provisionalmente, vamos a poder construir en ese suelo 56 viviendas. Vamos a comprar un suelo en Tenerife, en La Guancha, donde vamos a poder construir 39 viviendas. En Fuerteventura, en Puerto del Rosario, 24 viviendas. Y en El Hierro, 10 viviendas en el municipio de Valverde.

La cuarta medida, de las seis que hemos puesto a disposición, es también otra medida estrella importantísima, y es que, a través de la empresa pública Visocan, hemos sacado un concurso de adquisición de 1.000 viviendas, de 1.000 viviendas, de tal manera que en principio incluso se nos decía que eso no iba a ser posible. Quiero que recuerden dos cosas. ¿Qué viviendas son las que íbamos a comprar, 1.000 viviendas el número, pero qué viviendas?: las viviendas que estén en construcción, que no tengan más del 50% construido, y además también aquellas licencias que tuviera la gente y que en estos momentos no le es rentable construirla y, por lo tanto, paralizaran esa construcción. Bien. Pues ese concurso ha sido absolutamente todo un éxito, es decir, en la respuesta que la gente ha dado al mismo. Y yo les comentaba en la comisión pasada que teníamos una solicitud de más de 1.600 viviendas que se nos ofertaban para, de entre ellas, elegir esas 1.000 que cumplieran los requisitos. Pero yo les adelantaba aquel día que no sabía si las 1.600 iban a cumplir los requisitos

que proponíamos. Bien. Pues hoy ya les puedo decir que, efectivamente, las 1.600 no cumplen esos requisitos y que además tampoco llegamos: de las 1.600, solo, de forma provisional, 700 son las que cumplen. De esas 1.600 que se solicitan, 700 cumplirían con los requisitos y, por tanto, serían susceptibles de que el Gobierno las pudiera adquirir, las pueda comprar a través de la empresa pública Visocan. Pero ¿qué hemos hecho? –y se lo anuncié también aquel día–. Hoy precisamente se ha celebrado un Consejo de Administración de Visocan, antes de empezar este Parlamento, esta sesión plenaria, en la que hemos acordado que, puesto que tenemos la disponibilidad para comprar 1.000 viviendas, no nos vamos a quedar con comprar 700 sino que hoy hemos sacado de nuevo, acordado de nuevo, el concurso de 300 viviendas más para que realmente podamos cubrir aquellas expectativas que teníamos de las 1.000, puesto que tenemos los medios para poder comprar esas 1.000 viviendas (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Yo quiero que, además, no solo valoremos esa situación –y veo que ya estamos acabando el tiempo; en la segunda intervención les podré exponer más, pero permítanme esto solo, presidente–. Lo siguiente: dense cuenta de que las medidas que ha ido tomando el Gobierno de Canarias desde hace tantísimos meses, hoy no estamos anunciando medidas, hoy estamos dando resultados de esas medidas. Otras comunidades, incluido el Gobierno de España, están en estos momentos anunciando estas mismas medidas. Recordarles que solo la comunidad catalana dice ahora que es interesante que podamos comprar viviendas y que ellos van a intentar comprar 500 viviendas libres para convertirlas en viviendas protegidas. El Gobierno de Canarias se ha arrancado ni más ni menos que con 1.000.

Gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Rojas de León, señora consejera.

Por el grupo parlamentario, por los grupos parlamentarios, señor Acosta, tiene la palabra, Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

El señor ACOSTA PADRÓN: Señor presidente. Señorías.

Quiero comenzar esta comparecencia, como no podía ser de otra manera, deseándole una pronta recuperación al presidente y verlo lo antes posible con nosotros.

Hablar, en este caso, del Plan Canario de Vivienda es, sin duda, hablar de uno de los grandes logros que ha tenido el Gobierno de Canarias. Es un logro, como ha comentado la señora consejera, reconocido por las distintas comunidades y por supuesto también incluso por el ministerio. Yo

creo que el Gobierno de Canarias está haciendo un esfuerzo muy importante en tratar de canalizar todas estas ayudas a las personas más desfavorecidas y a las pequeñas y medianas empresas. Por ello, actuaciones como las que acaba de comentar, de que el 70% de estas ayudas van destinadas a los sectores más desfavorecidos, así lo ratifican.

Resaltar que la cifra del 71,10% de las actuaciones de vivienda en Canarias están hechas con fondos, en este caso, del Gobierno de Canarias. Y entendemos lo que dijo, que estas medidas que el Gobierno de Canarias está planteando creo que han sido realizadas en tiempo y forma. No les ha cogido el carro y, efectivamente, ahora están planteando los logros obtenidos. Yo creo que es importante resaltar algunas de estas medidas, que creo sería justo, como esas ayudas a los ayuntamientos, efectivamente, destinadas a las personas con necesidad y que se ven muchas veces apuradas para el pago del alquiler, del agua y demás.

Yo creo que una medida importante también, sacada recientemente, el Decreto 185/2008, donde uno de los apartados, en este caso, va dirigido a los constructores, para que esas viviendas, que efectivamente están en vivienda libre, puedan adaptarlas a las viviendas protegidas y así fomentar las viviendas en régimen de alquiler. Un tema muy importante, que el incremento de la partida presupuestaria supone un 42%.

Las viviendas, las 1.000 viviendas que usted comenta, adquiridas mediante la empresa Visocan, a la empresa Visocan, y el anuncio que acaba de hacer de otras 300 viviendas más, creo que viene, sin lugar a dudas, a ratificar el gran trabajo hecho por el Gobierno de Canarias.

Yo creo que estamos hablando de que un tema muy importante es la vivienda, en este caso, en régimen de alquiler. Esto permite una gran movilidad en el mercado laboral, con lo cual tendrá repercusión directa en la economía.

Ayudas de hasta 13.000 euros por parte del Gobierno de Canarias por vivienda creo que es importante y máxime si tenemos en cuenta los 8.000 euros que solo da el Gobierno del Estado.

Mi análisis personal es que estamos –bueno, entiendo general–, que estamos ante una crisis más de crédito que de demanda de vivienda. Por tanto, yo creo que estamos en un momento en el que el propietario debería dedicar esa vivienda, en este caso, a tratar... al alquiler, para la obtención de rentas, hasta que el mercado no le permita la posibilidad de vender y en este caso el comprador está en situación de adquirir su primera vivienda una vez se flexibilice el mercado. Por tanto, en un momento crucial y que, como los analistas vaticinan, el precio de la vivienda debería caer un 23% para la reactivación, en este caso, del mercado.

Una cosa muy importante, estamos hablando de las viviendas de protección oficial. Son viviendas,

como todos sabemos, destinadas a las personas más desfavorecidas, a los jóvenes. Y lo que sí me gustaría es que se tuviese en cuenta, sobre todo para no cometer los errores del pasado, en los que había una sobreoferta de viviendas, pero sobre todo había un sobrecosto de esa vivienda; tratar de que se adopten medidas para atar de corto, como digo, los precios de la vivienda en el mercado.

Entendemos que las ayudas a las pequeñas y medianas empresas son fundamentales y más en este sector en el que estamos ahora, que más directamente nos atañe, como es el de la construcción, porque, como ha comentado recientemente el presidente de Cepyme España, este plan de choque de las ayudas del Estado a la Banca todavía a la pequeña y mediana empresa le ha llegado cero euros. Por tanto, hay que estar expectantes para que esas ayudas lleguen directamente también a las empresas aquí, en Canarias.

Para terminar –señor presidente–, señora consejera, alguna pregunta: si nos podría decir la cantidad de dinero que ha invertido el Estado en Canarias para la adquisición de suelo destinado a viviendas de protección oficial; qué tipo de incentivos fiscales tiene la Comunidad Autónoma para la vivienda destinada al régimen de alquiler; y si el Gobierno de Canarias contempla la opción de alquiler con derecho a compra, el término *alquicompra*, utilizado muy coloquialmente, y que este pago del alquiler, el contrato del alquiler, sirva, una vez finalizado, como amortización del 100% del precio final de la vivienda.

Y, para terminar, si me permiten, una recomendación al señor Zapatero, y es que procure encontrar la *Sarkosilla*, por el bien de todos los españoles, y que le vaya bien.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Acosta Padrón.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Guerra de Paz tiene la palabra.

La señora GUERRA DE PAZ: Buenos días, señorías.

Unirme, igual que quien me ha antecedido en el uso de la palabra, el diputado por Coalición Canaria, en cuanto a desearle una pronta recuperación al presidente del Gobierno de Canarias.

Felicitar las medidas que el Gobierno de Canarias ha impulsado para la vivienda. Desde el Grupo Socialista siempre felicitaremos todas las ayudas –y en relación a la vivienda muchísimo más– que puedan venir, tanto las que han venido dentro del –que está a punto de finalizar– Plan de Vivienda de Canarias 2005-2008 como del próximo 2009-2012.

Siempre es importante hablar de viviendas y es cierto que es uno de los sectores básicos de nuestra sociedad, junto con el empleo. Si se tiene empleo,

se tiene vivienda y, desde luego, hay que intervenir en la vivienda, porque es un derecho básico, tanto si se habla de compraventa como cuando hablamos de alquiler.

Yo lo que quería hacer en esta intervención desde el Grupo Parlamentario Socialista es, valorando lo que se hace en Canarias, que se valore también, pedirle a la señora consejera que valore lo que se hace desde el Gobierno de España, porque es importante, porque son ayudas que vienen y usted sabe perfectamente que solamente las ayudas que vienen, que no tienen un presupuesto determinado sino todas las que se pidan y que cumplan con los requisitos se entregan. Son las ayudas al alquiler, que además se suman a las de Canarias. Perfecto, que los jóvenes canarios reciban esa ayuda de más, pero sí le solicitamos ese reconocimiento de la ayuda que viene del Estado, que desde luego que viene estupendamente para los jóvenes canarios. Estamos hablando de más de 300 ayudas en este momento para la emancipación, de un total de, pues, de más de 8.000 solicitudes que están hasta este momento.

Le decía que fijese si al Grupo Socialista le preocupa la vivienda, igual que no dudo de que le preocupe a usted por supuesto, pero también valoramos que desde el Gobierno de España la preocupación de la vivienda ha sido una constante en el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero en sus dos periodos de mandato. Desde el principio una de las primeras medidas fue la creación de un Ministerio de Vivienda. Entendemos y seguimos entendiendo que sí que es importante, a pesar de que las competencias estén transferidas.

Y aquí quiero hacer mención a qué valoramos como importante, lo que se hace y se puede hacer desde un Ministerio de Vivienda. Por ejemplo, es importantísimo marcar las directrices de intervención, como las que sirvieron de base para el plan actual de Canarias. El plan 2005-2008 se basó en las directrices que se daban desde el Gobierno de España y además reconocido, que en aquel momento era responsable en el Gobierno de Canarias y actual presidente del Parlamento, don Antonio Castro Cordobez.

También sirve para impulsar políticas para el alquiler. Fue el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero el que tomó una decidida apuesta por animar el alquiler en España, ya que la tradición española era más partidaria de la compra. Los precios de la vivienda eran muy caros en España, eran casi los más caros de Europa, y venían, pues, de una mala gestión anterior, con un liberalismo y, desde luego, con pocas propuestas por parte del Partido Popular, que gobernaba anteriormente. Por tanto, esa apuesta por el alquiler se concretó en una medida importantísima, que fue la creación de la Sociedad Pública de Alquiler, que después en Canarias se siguió con la Bolsa Vacía, que fue

importante y ha sido importante, no dudamos de su importancia (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Por tanto, como no tengo tiempo para mucho más, sí decirle que desde el Gobierno de España se han tomado medidas importantísimas de apoyo al alquiler. Se siguen tomando, las nuevas medidas económicas del presidente, muchas de ellas van enfocadas a la vivienda. Le pedimos al Gobierno de Canarias que tome las suyas, que las siga tomando, pero que lo haga de una forma creíble, porque el cuento de la vieja o del viejo en relación a las ayudas que se iban a dar para las hipotecas que se plantearon desde la campaña electoral por el actual presidente del Gobierno de Canarias, en cuanto a que las ayudas iban a ser totales a los puntos que subieran, en cuanto a la subida de los intereses para las hipotecas, que también, si no se hacía en esa, ya después no ... (*Ininteligible.*) importante o posible que las ayudas se iban a dar en cuanto al cambio de interés variable a fijo, y al final terminó en una ayuda de 7,5 euros. Miren, en cualquier política social es preferible a veces no anunciar nada que hacerlo y frustrar las expectativas, porque la frustración es una mala consejera para cualquier política social.

Y animarla a que siga tomando medidas para la vivienda, para la ayuda de las personas que más lo necesitan, pero que sí que valore las que vienen de otras administraciones, en este caso de la Administración del Estado.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Guerra de Paz.

Por parte, efectivamente, del grupo proponente el señor Ester Sánchez tiene la palabra –del grupo solicitante de la comparecencia quería decir–.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Señora consejera, ante todo darle las gracias por su exposición.

Señorías, después de haber escuchado a la señora consejera no nos cabe la menor duda de que el plan de Canarias es un buen plan, el plan de Canarias, de Vivienda, es un buen plan. Y creo que debemos analizarlo según las medidas que hoy ha aportado aquí la señora consejera, medidas que ya son una realidad. Debemos examinarlo, evaluarlo desde dos puntos de vista: por un lado, la presupuestación, la financiación, esas medidas financieras para paliar la crisis en este sector; y segundo punto, como carácter social que tienen todas estas medidas.

Como primer punto –comento–, hablamos de los presupuestos, de esa financiación, y hay que hacer referencia a ese gran esfuerzo inversor por parte de la Consejería de Bienestar Social para estos momentos de crisis y, sobre todo, y aquí ha

pedido la señora portavoz del Grupo Socialista que se haga un análisis de esas medidas tan brillantes –y perdone que las entrecomme– del Gobierno de la Nación que ha ejercido el señor Zapatero. Pues le puedo decir que, en contraprestación de la gran inversión que ha hecho el Gobierno de Canarias, aquí lo único que ha llegado del Gobierno de España ha sido, primero, en los Presupuestos Generales, un sablazo del 13%, pero en materia de vivienda específicamente una reducción: mientras que el Ministerio de Vivienda aumentaba a nivel nacional un 18%, aquí, en Canarias, las partidas se disminuían para Canarias un 28%, con 2 millones incluso menos destinados, de euros, a vivienda. Por lo tanto, ¿qué queremos decir con esto?: que aquí el Gobierno de Canarias está apostando por una inversión que nos están quitando desde España, para que todos puedan tener una vivienda digna.

Y hay que recordarlo, señora consejera –y lo acaba de decir–, el 70% del Presupuesto está abonado directamente por la Comunidad Autónoma de Canarias y el resto, que es pírrico, por el Gobierno de la Nación, por el Gobierno de España.

Y es que, además, si estas medidas se han llevado hoy a cabo es porque este Gobierno es previsor y, cuando a nosotros se nos anunciaba que no había crisis, cuando a toda España se le decía que no había crisis, aquí el Gobierno de Canarias fue previsor e hizo unas medidas para afrontarla, hoy que estamos en unos tiempos difíciles. Desde luego, desde luego, señora consejera, por eso hay que felicitarla.

Comentando las medidas y los planes que usted aquí nos ha expuesto hoy, hay que destacar sobre todo esos planes de choque para promotores, para propietarios de suelo que lo destinen a viviendas protegidas, donde se dan 3,8 millones de euros. También adquisición de suelo para construcción de nuevas viviendas de promoción pública en régimen de alquiler. Y aquí quiero hacer otra pausa y detenerme, ya que ha pedido que se haga el análisis. ¿Sabe cuánto dinero ha invertido en suelo para Canarias el Gobierno de la Nación?: cero, nada. ¿Sabe cuánto suelo estatal ha cedido el Gobierno de España a Canarias para que construya viviendas protegidas?: ninguno, cero también, cero también. Y eso fue una promesa del señor Zapatero, y otra promesa incumplida más, y otra promesa incumplida más. Y somos conscientes de que en materia de vivienda el señor Zapatero ha tenido y tiene un evidente fracaso; si no, ¿cómo explicamos tantos cambios de titulares en esa cartera? Por los fracasos evidentes del señor Zapatero.

Ahora nos presentan un plan nacional, un plan nacional, que venden a bombo y platillo. Un plan nacional, le digo, señora Guerra, le voy a enseñar un recorte que está en Internet, donde dice que el Gobierno del señor Zapatero propone viviendas

de protección oficial de 30 m² para parejas. Si antes eran los *minipisos*, para una persona 25 m², ahora son para dos personas 30 m²; por lo tanto, corresponden a 15 m² por persona. Luego, si se fomentan tanto las ayudas a personas, a familias numerosas, a familias numerosas, en el nuevo plan de vivienda que la señora Corredor está anunciando por toda España, si antes en el Plan 2005-2008 tenían las familias numerosas un derecho de hasta 120 m² por vivienda de protección oficial, ahora se limita a 90 m². Desde luego, eso no es una política a favor de las familias numerosas, señora Guerra.

Y pasando a otro capítulo, al segundo punto, al segundo punto que les he comentado al principio, el del carácter social, desde luego estas medidas traen consigo, señora consejera, numerosas ventajas, numerosas ventajas para las políticas sociales, para las personas. Vemos un claro ejemplo, en este último decreto firmado hace poco, el 185/2008, donde se ha introducido una posibilidad de calificar de protección oficial las viviendas libres de nueva construcción –y usted lo ha explicado aquí muy bien y de forma muy clara–, que va a propiciar que las obras en construcción, que las viviendas en construcción, se puedan finalizar. Por lo tanto, dinamizan la economía para los empresarios, siguen manteniendo empleo, siguen generando empleo. Usted decía, señora Guerra, que las dos políticas más importantes era una de empleo y la otra de vivienda; pues aquí se llevan las dos a la vez. La vivienda está propiciando y la señora consejera con estas medidas propicia no solamente vivienda sino propicia también que se mantenga y se siga creando empleo.

También debemos hacer una mención a unas medidas que he podido leer, que he podido observar, están colgadas incluso en Internet: el potenciar la rehabilitación y la reposición de viviendas, por un máximo de 12.400 euros, a aquellas personas mayores de 65 años, mayores de 65 años, que cobren menos de 18.000 euros aproximadamente al año. Esta medida va a ayudar a todas aquellas personas que tengan problemas de accesibilidad a reestructurar sus viviendas, para que su vida sea mucho más llevadera.

Y también sigue ayudando a todos aquellos jóvenes, y tenemos que recordar la política en vivienda que hizo el señor Zapatero hacia los jóvenes, hacia la juventud, que fue ni más ni menos que una política de antijuventud, porque si recordamos bien la promesa electoral que hizo el señor Zapatero que excluía a jóvenes de entre 18 y 22 años y de jóvenes de 30 a 35 –entre los cuales yo me considero, 30 y 35–, los dejaba fuera, haciendo un total de 7 millones de jóvenes que no se podían beneficiar de políticas de alquiler y en Canarias eran 275.000 jóvenes, que el señor Zapatero dejó fuera, sin posibilidad de darles una ayuda de alquiler. Desde luego esas son las políticas que hace

el señor Zapatero para la juventud, pero, gracias a que tenemos aquí un Gobierno responsable, esos jóvenes pudieron entrar en medidas y en ayudas para favorecer el alquiler.

Desde luego, señores, señorías, por lo tanto, resulta evidente, resulta palpable, no solamente el esfuerzo inversor que hace el Gobierno de Canarias, ese esfuerzo presupuestario, sino también ese esfuerzo, esas políticas sociales que está realizando el Gobierno de Canarias, con unas medidas que palian la crisis financiera, que ayudan a empresarios, que mantienen y generan nuevos empleos y sobre todo que ayudan a las personas.

Simplemente, señora consejera –y ya concluyendo–, solamente la podemos felicitar por el trabajo bien hecho y sobre todo por esas medidas, que algunas de ellas son pioneras en el sector, son pioneras, y que con el nuevo plan nacional que intenta vendernos la señora ministra se copian algunas de estas medidas que ya el Gobierno de Canarias tiene propuestas y nos las venden como innovadoras.

Por lo tanto, señora consejera, termino como empecé, reiterándole nuestra felicitación, reconociendo sin duda que es un buen plan, y el que no quiera verlo, pues, es porque no quiere.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ester Sánchez.

Señora consejera, señora Rojas de León.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente.

Gracias a los tres portavoces de los tres grupos parlamentarios de la Cámara. Muchísimas gracias a los tres por la felicitación al Gobierno de Canarias en la política de vivienda. De verdad que es extraordinario comprobar no solo que uno tiene la seguridad de estar trabajando en la política de vivienda en la buena senda, sino que garantiza muchísimo que los tres grupos de la Cámara, pues, feliciten precisamente esta situación. Por lo tanto, yo sí que felicito que ustedes hayan sido capaces, yo sé que los grupos que sostienen al Gobierno como el Partido Popular y Coalición Canaria, podemos decir, oye, pues están obligados, porque al fin y al cabo ellos comparten esa política, pero si a esto le sumamos hoy la felicitación también del Partido Socialista, yo creo que simplemente corrobora que los dos partidos que sostienen al Gobierno simplemente están felicitando de verdad una política idónea de vivienda por parte del Gobierno de Canarias.

Bien. Las dos medidas que me quedaron al final por comentarles ya las ha dicho el propio diputado del Partido Popular, cosa que le agradezco además muchísimo. Y simplemente volver a reiterar

lo siguiente: el portavoz de Coalición Canaria valoraba muchísimo la medida de los 4 millones de euros. Recordaba ese Decreto 185/2008, que de verdad viene a suponer un salto muy cualitativo en la situación que se vive en estos momentos, para que podamos aprovecharla, para –como bien decíamos– esos dos objetivos, generar empleo, mantener empleo y tener vivienda. Y decirle que, efectivamente, en el régimen de alquiler que estamos trabajando en Canarias siempre se está contemplando –y más en estos momentos– la opción a compra, porque en estos momentos la gente no tiene la posibilidad precisamente, por la cuestión financiera, de acceder a créditos que le permitan adquirir una vivienda y, por lo tanto, se ve abocada a una vivienda en alquiler. Eso no debe ser óbice para que el Gobierno de Canarias haga lo posible para que esta gente al final, pues, tenga la posibilidad y el derecho de adquirir esa vivienda y en las posibilidades que en nosotros están, que es precisamente a través de la Bolsa de Vivienda Joven. No solo hacemos eso sino que además, y contesto también a quien me hablaba, como me hablaba usted también de atar en corto aquello de los precios para que no se dispararan; pues precisamente esa es otra de las medidas importantes que hacemos desde el Gobierno, para que la gente, sabiendo que tanto el Gobierno del Estado, al que hay que sumar, tal como decía la diputada del Partido Socialista, como el Gobierno de Canarias, que nuestros jóvenes acceden en estos momentos a las ayudas más altas de todo el Estado, porque precisamente hemos hecho compatible la que da el Gobierno de Canarias con la que da el Gobierno de España, eso lo hacemos de tal manera que, para que no se suban esos alquileres, nosotros somos los que negociamos el precio del alquiler con el propietario y no el inquilino, con lo cual tenemos la seguridad de evitar lo que ha pasado en otros lugares, que lo que se ha hecho en España precisamente es subir el alquiler ante estas medidas.

Ya lo ha dicho el portavoz del Partido Popular, pero voy a reiterarlo simplemente por tener la cortesía de contestarle al diputado de Coalición Canaria. No se ha invertido nada, no se ha comprado suelo en Canarias por parte del Gobierno de España. No tenemos ningún conocimiento, es más, se lo hemos trasladado a la ministra que nosotros estamos comprando suelo, ella ya lo sabía. Ahora van a comprar suelos ellos y le pedimos que, por favor, que, por favor, tenga en cuenta que en Canarias tenemos unas circunstancias muy excepcionales; que nuestro territorio, además de ser muy frágil, es muy limitado; que vivimos en un territorio en el que el 50%, para beneficio nuestro, lo tenemos protegido; que más de 2 millones de canarios vivimos en la mitad del territorio y se hace necesario que desde luego lo administremos de la mejor manera posible y es muy importante

que no solo el Gobierno compre suelo –el Gobierno de Canarias– sino que también esos dineros del Estado también se aprovechen en la Comunidad canaria, que hasta ahora, desde luego comparto con ustedes, ha sido cero.

¿Y qué incentivos damos nosotros –me preguntaba también– a los propietarios de pisos para que nos lo incorporen a nosotros y nosotros poder, de verdad, pues, alquilar esas viviendas que están por ahí vacías? Ya lo he trasladado aquí en más de una ocasión: hay un incentivo al propietario en el sentido de, si la vivienda no está en buen estado, nosotros le damos hasta 6.000 euros para ayudarle a reparar para poner una vivienda digna y en condiciones en el mercado. Pero además también le damos un incentivo, hasta ahora de 6.000 euros, solo por incorporarla, porque nos la da, durante cinco años la tenemos nosotros en la Bolsa, y nosotros la alquilamos al joven con las garantías de un seguro a todo riesgo. Eso ha hecho que hoy Canarias tenga, en las Bolsas de Vivienda Joven, que son 22 oficinas las que hay abiertas en toda Canarias, más de 6.800 pisos. Para que ustedes lo comparen, la Sociedad Pública de Alquiler del Gobierno de España tiene 7.500. Se pueden hacer una idea del volumen y del trabajo que hemos movilizado y que hemos movido en Canarias, precisamente para coayudar a la sostenibilidad del territorio.

Y decirle que, efectivamente, somos pioneros. Eso lo tenemos que decir todos con absoluto orgullo. Somos pioneros en tomar las medidas que hemos tomado en España y somos pioneros también en nuestro Plan Canario de Vivienda, en cómo nos hemos involucrado, muchísimo más allá de la ayuda o de la distribución que el Estado hace para la adquisición de la vivienda.

También sumarme, desafortunadamente ya lo había denunciado yo en su momento, que el Ministerio de Vivienda ha subido para el 2009 su presupuesto en un 18%, pero las partidas directas que vienen nominadas para Canarias –sépanlo sus señorías– han bajado un 25,87%, prácticamente un 26%, y eso hay que denunciarlo y desde luego hay que decirlo sin ningún problema.

Tampoco Canarias tiene ningún problema en que se copie lo bueno. No tenemos ningún problema, todo lo contrario, siempre lo decimos hasta con orgullo: a nosotros también nos gustaría, y lo haríamos sin ningún problema, copiar lo bueno de otros lugares. Copiar lo bueno siempre lo que hace es ver que el que está enfrente tiene la sabiduría suficiente de darse cuenta de que aquí hay unas buenas medidas, que no solo se beneficiaría Canarias sino que se pueden llevar al resto de España, y que hoy el Ministerio de la Vivienda lo haya hecho, pues, para nosotros no hace sino servirnos de orgullo y pedirle que nos beneficiemos de ella.

Agradecerle la felicitación a la diputada del Partido Socialista. Decirle que, efectivamente, los jóvenes se benefician de las dos ayudas: de la del Estado y de la del Gobierno de Canarias. Dice que, felicita nuestras ayudas, que las felicita pero que no debemos dejar de pensar y de valorar las políticas que también hace el Estado en esta materia. Primero, nunca he dejado de valorar cuando hay una medida positiva. Llegaron los 210 euros de ayuda para los jóvenes, simplemente no solo la recibimos bien, sino que lo único que hacemos es decir, “pues qué pena, qué pena, que no sea de 18 años a 35 años, como las del Gobierno de Canarias”, porque tendríamos una franja muchísimo mayor, máxime cuando entre los veinte y tantos y los 35 es donde está la franja mayor de demanda de vivienda en la gente y es además la juventud de ese tramo de edad la que realmente, pues, hoy accede o tiene esa seguridad de alguna manera en el empleo, que le permite, pues, mantener ese alquiler. Permítame usted que valore eso, pero que también cuestione que no se haya sumado también lo otro.

Y también dice, que si ella no, si no lo dijera, yo ahora en estos momentos no tendría por qué decir nada, lo siguiente, dice que el Gobierno de Zapatero es el que más ha hecho sobre las políticas de juventud para el alquiler. Yo quiero recordarles a todas sus señorías, no para echar abajo la política que haga Zapatero respecto de vivienda juvenil, que bienvenida sea, ¡no!, pero sí para recordar que desde el año 98 existen nuestras Bolsas de Vivienda Joven; que Canarias tiene una trayectoria impresionante que todas las comunidades además admiran y nos piden, además, cómo lo hemos hecho; y que nosotros hemos sido pioneros en el Estado y es el Gobierno de España quien de verdad introduce estas mismas modalidades. Por lo tanto, respetando la política que puedan hacer otros, lo que no puede ser es que, respetando la de otros, una termine no valorando la nuestra sino todo lo contrario, en estos momentos.

Y decirle además que nuestra Bolsa de Vivienda Joven se llamó Bolsa de Vivienda Joven hasta hace dos años, hasta hace dos años se llamaba Bolsa de Vivienda Joven; ahora se llama Bolsa de Vivienda Joven y Vacía, porque ahora incorporamos las viviendas vacías también a esa bolsa. Es decir, nos hemos convertido en poder disponer, la juventud, de viviendas de fácil acceso, con unos precios adecuados donde puedan pagarlas, pero además con las ayudas más altas del Estado.

Por lo tanto, señorías, acabar simplemente volviendo a dar las gracias por las felicitaciones al Gobierno de Canarias por su política de viviendas. Decirles que en estos momentos estamos muy satisfechos de las medidas que hemos tomado a tiempo, a tiempo, para que ahora, a partir del

2009, podamos empezar a ver resultados, podamos empezar a ver viviendas construyéndose, podamos empezar a ver cómo en viviendas que se han parado se vuelve a iniciar la construcción. Y, por lo tanto, todos esos trabajadores que perdieron el empleo en la construcción puedan volver a recuperarlo y todas las familias que hoy están pagando un alquiler excesivo y no les es posible y no tengan acceso a poder comprar una vivienda porque la situación financiera está como está, va a ser posible que esas familias puedan tener una vivienda... bueno, de fácil acceso. Por lo tanto, agradecerles esa felicitación y decirles que, desde luego, vamos a seguir en la misma línea.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora consejera, señora Rojas de León.

7L/I-0006 INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA POLÍTICA DE LA CONSEJERÍA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto: interpelaciones. Del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la política de la consejería, dirigida a la señora consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Señor Pérez Hernández, tiene la palabra.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos): Gracias, señor presidente. Señorías.

Interpelamos al Gobierno, a través de la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, por la difícil situación que atraviesa el sector primario de Canarias. Un sector que en estos momentos está sin horizonte, sin un horizonte claro, y perjudicado sin duda por la ineficaz gestión de los sucesivos gobiernos de Coalición Canaria y Partido Popular, que, lejos de colaborar en la búsqueda de soluciones, han sido generadores de problemas por su falta de compromiso con este sector.

La Consejería de Agricultura y el Gobierno no son conscientes de la importancia estratégica, de la importancia, desde el punto de vista medioambiental, social y cultural, que tiene el sector primario, en un archipiélago como el nuestro, donde, señorías, 39 de los 88 municipios tienen la condición de rurales.

Hay una serie de cifras que son preocupantes y que, por lo tanto, vamos a relatar a sus señorías y a la señora consejera, que reflejan con claridad esta situación. En los últimos 12 años, 12 años, la

superficie de los principios cultivos, a excepción del plátano, ha retrocedido en el archipiélago. También, señorías, el valor de las exportaciones agrícolas de Canarias ha descendido un 4,82% entre el 2004 y el 2007. Según también los datos que manejamos del Istac, en el mes de diciembre del 2007 el empleo total, cuenta propia y cuenta ajena, de la agricultura suponía escasamente un 2,85 de todo el empleo de Canarias. Y, sin duda, señorías, entre el 2006 y el 2007 el valor añadido bruto de la agricultura es el único que ha descendido de todos los sectores económicos del archipiélago. El único que desciende es el sector primario, estimando que está en torno al 1,32% del valor añadido bruto de la economía regional. Cada vez más, por tanto, es inviable y complicado dedicarse, como actividad fundamental, que los trabajadores y trabajadoras tengan como actividad principal la agrícola, la ganadera o la pesquera. Cada día eso es más inviable en esta tierra. La renta agraria ha pasado de ser el 3,14% del total de la renta agraria nacional al 2,5%.

Mientras los canarios, señorías, consideran que para alcanzar un mayor desarrollo económico, además de potenciar el sector turístico, deberían desarrollarse los sectores de la actividad primaria –agricultura, ganadería y pesca–, el Gobierno de Canarias hace todo lo contrario. Miren, señorías, el último barómetro de opinión pública de Canarias dice: “los entrevistados creen que para alcanzar un mayor desarrollo económico, además del sector turístico, deberían desarrollarse los sectores de actividad primaria –agricultura, ganadería y pesca–; el 53% opina que habría que impulsar la agricultura, más de la mitad, y una cuarta parte indica que habría que apostar potentemente también por la ganadería y la pesca. Y ante esto, nos encontramos con un Gobierno que lo que hace es reducir el presupuesto de Agricultura. Un Gobierno que presentó en el 2008 unos presupuestos claramente insuficientes y que presenta en el 2009 unos presupuestos con un recorte importante en las políticas que se dirigen al sector primario.

Este Gobierno camina, claro, hacia otro lado. Los canarios dicen por dónde hay que caminar, pero este Gobierno camina hacia otro lado. Por eso no es de extrañar que sea el peor Gobierno valorado por los canarios en la historia de la autonomía, porque es que no lo pueden hacer peor, no lo pueden hacer peor.

Después hay un gráfico de cómo ha ido perdiendo peso en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, se lo voy a señalar con un gráfico. En el año 2005, el peso porcentual de la política agrícola en Canarias era de un 2,19%, señorías; 2,09, 1,98, 1,75, 1,62. ¡Como sigan en el Gobierno, que no van a seguir, otra legislatura, la Consejería de Agricultura vendrá sin presupuesto, porque miren cómo ha ido cayendo! (*Aplausos.*)

Y esa es la prueba, esa es la prueba de un Gobierno desnortado, un Gobierno al que el sector primario nunca le ha importado, pero lo demostramos, lo demostramos con hechos, porque la realidad es la que es. Me hubiese gustado subir aquí esta mañana para interpelar a la consejera y poder decir que, efectivamente, el Gobierno está haciendo un esfuerzo importante para el impulso del sector primario, pero los datos, señorías, reflejan todo lo contrario. Es la triste realidad.

Pero es que, además, este Gobierno, señorías, se ocupa de otras cosas y al sector primario le dedica poco tiempo. Si analizamos el presupuesto, aparte de ser unos malos gestores presupuestarios, no les gusta que lo digamos, no les gusta que digamos que en el año... —a usted no le gusta, pero yo se lo digo porque es la realidad—, en el año 2007 —sí, ahora usted me contesta (*Ante un comentario que efectúa la señora consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, Merino Troncoso.*)—, en el año 2007 usted dejó de ejecutar el 37% del presupuesto de su consejería, dejó de gastar más de 80 millones de euros; y en el año 2008 —fíjese—, usted, en el año 2008, usted también, los datos que manejamos nosotros son que ha dejado, no ha ejecutado sino el veintiocho... —estamos hablando de datos de 30 de septiembre, se está acabando el año—, han ejecutado el 28,6% del presupuesto.

Pero, siendo esto grave, que son unos pésimos gestores de los presupuestos, siendo esto grave, también podemos constatar cómo este presupuesto trata al sector primario, el del 2009, con respecto al 2008. Mire usted, la Dirección General de Ganadería ha reducido su presupuesto en un 21,73% con respecto al año 2008; la Dirección General de Agricultura lo ha reducido en un 38,6%.

Por lo tanto, estos son datos que están ahí, que reflejan, sin duda, la política equivocada, errónea, del Gobierno con respecto al sector primario.

Y si entramos a analizar en cómo han ejecutado ustedes dos de los programas que constituyen, pues, en gran parte, las columnas de la gestión de la consejería y de sus distintas políticas, que son el Posei y el Programa de Desarrollo Rural, pues, más de lo mismo. Ustedes han gestionado muy mal el Posei, lo han gestionado muy mal, de forma fatal. Tanto es así que han tenido que devolver, en el último ejercicio presupuestario cerrado, 9 millones de euros, porque han sido incapaces de ejecutar el Posei. Y eso significa que del programa del Posei, que está destinado a impulso de la producción local, que está en torno a unos 58 millones de euros, ustedes han devuelto algo más del 15%, porque no me sume ahí el sobre platanero. No, vamos a hablar de las medidas que se dirigen directamente al impulso de la producción agropecuaria. Usted el sobre platanero lo suma ahí y, claro, el sobre platanero afortunadamente sí se ha ejecutado

correctamente, pero el impulso a las producciones agrícolas y ganaderas, eso ha sido un auténtico desastre.

Pero, mire, señoría, no solamente está el Posei, está el Programa de Desarrollo Rural, que ustedes tampoco lo han ejecutado. Ya en su día, cuando la hicimos comparecer aquí, le señalamos con toda claridad que ustedes habían elaborado un Plan de Desarrollo Rural sin contar con los agentes económicos y sociales y que, además, se habían retrasado; y lo hemos comprobado, se han retrasado en la ejecución y en las líneas que contempla el PDR, porque, a fecha 5 de noviembre del 2008, no han sido publicadas, no habían sido publicadas las correspondientes resoluciones orientadas para las líneas de inversión del PDR.

Pero, señorías, siendo todo esto grave, hay un hecho gravísimo y del que este Gobierno, del que este Gobierno no ha dado cuenta a este Parlamento. La situación por la que atraviesa el sector pesquero, aparte de ser una situación grave, que hemos analizado también en otras comparecencias, requiere que un gobierno serio, hubiese comparecido usted ante esta Cámara para explicar los motivos del cese del viceconsejero de Pesca, porque eso afecta directamente al trabajo de un gobierno (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio.*). Un gobierno serio y responsable tiene que venir a esta Cámara y a usted hoy, en esta interpelación, le solicito que, ante la Cámara, explique los motivos del cese del viceconsejero de Pesca, porque el señor Soria, el vicepresidente económico, el consejero de Economía y vicepresidente de este Gobierno, señaló que el cese correspondía a una decisión de la consejera de Agricultura. El cese en un gobierno de un viceconsejero afecta directamente al trabajo de ese gobierno, y el Parlamento, el Parlamento es la sede donde el Gobierno ha de dar respuesta clara a los motivos del cese. Mucho nos tememos que ese cese no obedece a motivos de eficacia en la gestión del viceconsejero, según ha dicho el propio viceconsejero. De ahí la gravedad del asunto, porque el propio viceconsejero ha señalado que ha sido cesado por motivos estrictamente políticos de un enfrentamiento que, al parecer, se ha sucedido en el seno de su partido en Gran Canaria.

Por lo tanto, señora consejera, en esta interpelación, aparte de denunciar claramente ante los canarios y canarias que este es un Gobierno que no trabaja por el sector primario, y a los datos me refiero porque están ahí y los datos no se pueden ocultar... Yo la he invitado, en más de una ocasión, a que lea usted detenidamente el último informe del Consejo Económico y Social, cuando hace un análisis exhaustivo de la situación del sector agrícola y ganadero del archipiélago y donde se ponen en evidencia las debilidades del sector y donde se refleja con claridad la falta de políticas,

que ha conducido a ese retroceso grave de un sector primario, que hoy los canarios y las canarias están demandando que se impulse, porque consideran que en una época de crisis, cuando tenemos una dependencia tan grande del exterior, había que impulsar las políticas dirigidas a este sector, porque un archipiélago no puede permanecer con la situación de dependencia del exterior en materias primas agrícolas, como lo hace el archipiélago canario. Porque, mire, entre otras razones, ustedes no han hecho caso tampoco al informe que en su día elaboró este Parlamento, en el año 96, cuando se analizó todo el programa de ejecución del REA –el Régimen Específico de Abastecimiento–, y en aquel momento ya este Parlamento indicó que había que poner en marcha todo un conjunto de medidas para corregir, para corregir, de tal manera que el impulso a la producción local en Canarias fuera mayor y que contribuyera a alcanzar mayores niveles de autoabastecimiento de los que tenemos en estos momentos.

Y este Parlamento, que elaboró un exhaustivo informe y que recomendó, entre otras, la redacción de un plan ganadero para impulsar el sector agropecuario, este Parlamento elaboró el informe, pero los sucesivos gobiernos de Canarias han hecho caso omiso a ese informe, como hacen con todos los informes.

Y qué decir del sector vitivinícola, que usted también, en sede parlamentaria, se ha comprometido en el impulso al sector y están ahora mismo demandando los representantes del sector que este Gobierno reduce su aportación a los consejos reguladores, con lo cual está poniendo en peligro también otro sector clave para la economía del archipiélago, que es el sector vitivinícola. Presentaron un plan, incluso la consejera recordará que un día aquí nos sacó una caja que habían elaborado para poder transportar los vinos de una isla a otra; presentan un plan estratégico para el impulso del sector vitivinícola y lo que hacen es recortar las partidas presupuestarias para la promoción del sector vitivinícola, en este presupuesto que nos han presentado en la Cámara (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Por lo tanto, señorías, es evidente que este Gobierno no trabaja por el sector primario. Nosotros le pedimos en esta interpelación que usted cumpla aquí, dé cuenta hoy cumplida de su trabajo y que además –le insisto, señoría– también nos explique, porque le corresponde y tiene derecho este Parlamento a saber, los motivos del cese del viceconsejero de Pesca.

Hay más cuestiones que, sin duda, tenemos que abordar a lo largo de esta interpelación, porque...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señor Marcos, le ruego vaya concluyendo, por favor.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos): Sí, señoría. Vamos terminando, señora presidenta.

Decía que hay más cuestiones que tenemos que abordar. Esperamos también que nos dé usted respuesta a los motivos por los cuales ese Plan de Desarrollo Ganadero no se ha ejecutado y se ha puesto en marcha; que nos dé también y nos explique los motivos por los que su presupuesto, el presupuesto de la Consejería de Agricultura, se reduce en un 4,1%, cuando se llena la boca aquí el propio vicepresidente diciendo que el presupuesto de Canarias para el 2009 contiene un conjunto de medidas para impulsar los sectores productivos. A ustedes los sectores productivos no les interesan; a ustedes les interesa la propaganda, les interesa la Televisión Canaria y les interesa la policía autonómica, que no les interesa a los canarios. No, dígame usted a sus compañeros que destinen el dinero que destinan a poner en marcha una policía que nadie quiere, póngalo usted en el sector primario, que se lo agradecerá mucho, señora consejera.

Muchas gracias, señorías.

(*Aplausos.*)

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Gobierno, tiene la palabra la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, doña Pilar Merino Troncoso.

La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Merino Troncoso): Gracias, presidenta.

Desde luego, señor Marcos, señorías, cuando uno lee la interpelación que me hace el portavoz del Partido Socialista y empieza diciendo que “a lo largo de los años el sector primario ha descendido y los gobiernos de Canarias de los últimos 14 años han abandonado este importante sector del archipiélago, cuyo peso se ha llevado a mínimos históricos”, parece que el Partido Socialista no reconoce algo que es fundamental: Canarias tiene una producción, tiene una extensión cultivada de 52.000 hectáreas y una producción importantísima, porque hoy en día seguimos siendo el primer productor de plátanos de la Unión Europea, a pesar de los avatares a los que está sujeto el plátano en el mercado internacional. Pero, además, seguimos siendo una potencia exportadora de tomates en mercados exteriores y en mercados internacionales. Somos unos productores y exportadores de plantas y flores de gran importancia, porque estamos en mercados exteriores, mercado nacional y cada vez tiene más importancia nuestro mercado local. Nuestra superficie de cultivo de viña es de 18.000 hectáreas y tenemos un sector importantísimo. Tanto es así que tenemos 10 consejos reguladores, que usted muy bien se refería al presupuesto y ahora yo le diré.

Pero, además, tenemos una ganadería que en los últimos 14 años lo que ha hecho es crecer, porque yo no sé si ustedes han visto que la ganadería caprina en Canarias, hoy es la tercera Comunidad Autónoma en número de cabezas, y ese crecimiento se ha producido en los últimos años en todas las islas. Y además porque hay un motivo claro: porque la raza autóctona canaria caprina es superior. Tenemos tres razas autóctonas con una capacidad lechera y con una capacidad de producir los mejores quesos. Que también creo que el Partido Socialista debería saber que en la última cata mundial de quesos fue un queso canario el ganador absoluto del certamen.

Por lo tanto, si en 14 años no se hubiera hecho absolutamente nada, hoy en día Canarias no tendría productos reconocidos en el mercado mundial. Pero, claro, es que nos lo tenemos que creer aquí, en el Parlamento. Tenemos que creernos que realmente tenemos un sector primario competitivo y con productos de calidad diferenciada, y no nos lo creemos. Hablamos de un sector primario con un tono decadente, un tono de abandono y de una apatía tan grande, y no es así. Detrás del sector primario hay sectores, hay empresas con un gran talento, que están colocando su producto en el exterior. Pero es que el secreto está en ser competitivos, señor Marcos, porque aquí hay que hablar de una política agrícola que está basada en una competencia que tiene la Unión Europea, que es la política agrícola común, competencia exclusiva que nosotros aplicamos aquí, pero también hay que hablar de que en el mercado y el consumo, el consumidor lo que quiere es un producto diferenciado y de calidad. Y por ello desde la Consejería de Agricultura se han potenciado las denominaciones de origen y los productos de calidad diferenciada, pero sin unas empresas detrás que lo hagan no sería posible.

Cuando usted empieza diciendo que el presupuesto, nosotros hemos devuelto... Mire, en el año 2007, la consejería ejecutó un 62,3%, pero porque tenía 33 millones de euros del Programa de Desarrollo Rural que no podía tocar. Si descontamos ese dinero, porque el Programa de Desarrollo Rural no estaba aprobado, la ejecución fue igual que la del año anterior, de un 73%. Pero si además añadimos que tiene fondos del IFOP, cuya utilización termina el 31 de diciembre de 2008, esa ejecución fue aún superior, porque esos fondos se trasladan hasta el final del periodo, que es, precisamente, este año cuando tenemos que justificar un programa que termina en el año 2006, pero que el periodo de justificación termina el 31 de diciembre de 2008.

Por lo tanto, no tengo ningún complejo en reconocer ante esta Cámara que la ejecución del presupuesto de la Consejería de Agricultura fue igual que la del año anterior y que en este año, a fecha de hoy –yo no sé que datos maneja usted, pero yo se los doy cuando usted quiera,

los tiene a su disposición–, a fecha de hoy, el porcentaje de presupuesto en fase A, en fase de autorización, en fase que ya se ha movido y tiene una finalidad, es del 84,7%. Me gustaría que fuera del 100, pero es del 84,7%. El porcentaje de gasto comprometido, que tiene ya una finalidad, que tiene todas las autorizaciones y requisitos legales para estar comprometido, es del 71,27%; y en fase de obligación es del 35,36%. Pero por una razón sencilla: el Programa de Desarrollo Rural, que es una parte importante de nuestro presupuesto, se ha aprobado en el mes de julio. Nosotros desde el mes de julio hemos sacado todas las órdenes del Programa de Desarrollo Rural y, efectivamente, no están resueltas, señor Marcos, porque es difícil que si se ha aprobado en el mes de julio, hayamos tenido tiempo de publicar las órdenes, de dar un plazo para que se solicite, de requerir la documentación. Que en muchos casos, por ejemplo, y le pongo un ejemplo, hay una orden muy importante para impulsar el turismo rural y hay cabildos, como el de Gran Canaria, a quien tuve que dirigir un escrito ayer, pidiéndole que esos ocho expedientes que están pendientes, son casi el 30% de la resolución de la orden, están pendientes de una autorización del cabildo y, si no se autoriza por parte del Cabildo de Gran Canaria y otros tantos de La Gomera, pues, no puedo resolver la orden. Y fíjese usted que esa autorización previa es lo que el Gobierno de Canarias ha intentado evitar al fomentar una ley que dinamice, de medidas urgentes, que dinamice esta actividad de los cabildos. No se puede paralizar la inversión en Canarias porque hay una persona que ha pedido una calificación territorial, o una autorización, para realizar una actividad económica básica para el desarrollo rural... Porque eso sí es desarrollo rural: impulsar el turismo, impulsar la calidad diferenciada, y no hablar en un tono de desidia de la agricultura, como si la agricultura fuera un sector que ya nunca va a llegar a nada más. Eso no es. Pues, señor, señoría, esta orden está pendiente de una autorización y hay un expediente en concreto que pidió esa autorización hace un año. O sea, que nosotros hemos sacado la orden y el 50% de los expedientes está pendiente, y no ejecutaré esa orden si no se resuelve esa autorización previa. Por lo tanto, le ruego que me ayude también a gestionar y haga los contactos suficientes con los cabildos de Gran Canaria y de La Gomera porque no hay manera. Y yo creo que esa es una labor fundamental. La cooperación administrativa sí que es importante para impulsar el desarrollo económico y el desarrollo de la agricultura, de la ganadería, de la pesca y de la alimentación (*Aplausos*). Porque usted solo habla de agricultura, usted solo habla de agricultura, pero ¿y qué pasa con la ganadería?, ¿no le gusta hablar del queso? No le gusta, solamente de que la agricultura la hemos abandonado.

Pero también me gustaría hablar de la pesca. Resulta que, en estos años, Canarias, en estos 14 años, atendiendo al texto de la interpelación, se ha abandonado el sector también de la pesca. Resulta que el sector de la pesca es otro sector muy difícil, al que se le está prestando una atención muy importante, con fondos nacionales, con fondos de la consejería, con fondos de la política pesquera común, que es la que en este caso nos dice qué es lo que podemos hacer y lo que no, y usted sabe que es complicado, porque tenemos aguas interiores, aguas exteriores... La competencia es difícil. Pero, aun así, nuestro impulso, nuestro trabajo fundamental es impulsar las cofradías, equipar los puertos y que puedan trabajar en condiciones dignas, un trabajo difícil, y además que se pueda combinar con el turismo, con el proyecto que se llama Sagital, que también depende del Estado y es muy importante fomentarlo, porque en una comunidad autónoma turística el poder hacer partícipe al sector pesquero del turismo es absolutamente básico. Igual que el hacer partícipe del turismo a un sector que tiene productos de calidad y que nadie se lo cree, por lo menos en este banco parece que es que los productos de Canarias hoy, ni el queso ni el vino ni la miel ni las plantas ni las flores ni el plátano, que son señas de identidad canaria, no tienen importancia, y tienen una calidad cada vez más importante además.

Pero es que la acuicultura, decir que se ha abandonado el sector de la acuicultura también, que en los últimos años ha pasado Canarias de producir 150 toneladas a tener una capacidad autorizada de 50.000 toneladas, probablemente, para dentro de tres o cuatro años... Francamente, somos la primera Comunidad Autónoma en producción de lubina, señor Marcos, y la segunda Comunidad Autónoma en producción de dorada y, aun así, parece que es que en estos años no se ha hecho absolutamente nada. Si fuera cierto que no se hubiera hecho nada, no se preocupe usted que se habría enterado todo el mundo, porque no cabe duda de que es muy difícil ocupar el primer puesto a nivel nacional y que no se haya hecho nada.

Pero es que la agricultura tiene un problema muy grave, que es común a toda la agricultura. Usted hablaba de unos datos de abandono en el sector, que efectivamente son tristes y son datos reales, y datos que responden a una evolución nacional. Una evolución que en los últimos años, si nosotros miramos las magnitudes agrarias que elabora el Consejo Económico y Social y el Ministerio de Medio Ambiente, vemos a qué ritmo ha crecido la agricultura a nivel nacional y a qué ritmo ha crecido el resto del Producto Interior Bruto, y es que el Producto Interior Bruto del año 2000 al 2006 aumenta un 55%, a precios de mercado, para todos los sectores menos para la agricultura y la ganadería a nivel nacional, y es que el precio, el valor añadido

bruto, a precios de productor, del sector primario, crece un 1% al año. Esa es la diferencia, pero ¿sabe por qué?: porque los precios que perciben hoy en día los productores, ya sean canarios, que todavía lo tienen más difícil porque producen en regiones más lejanas, con unos costes de transporte, que usted conoce bien, son un problema muy difícil para muchos sectores. Pues realmente esa es una situación a tener en cuenta también.

Por lo tanto, yo creo que el hablar de una falta de interés por parte del Gobierno de Canarias de todos estos sectores no tiene ningún sentido.

Pero me gustaría hablar también del Posei. Usted ha hablado de que el Posei está mal gestionado. Y qué es el Posei sino un Plan de Opciones Específicas a la Lejanía y a la Insularidad de Canarias, que cuando se aprueba en el año 1991 supone impulsar la producción local a través de unas ayudas a los distintos productos que existen en Canarias en ese momento. Pues bien, en el último año, en el año 2007, se ejecuta el 90% del presupuesto. Si quitamos el plátano, como dice usted, que no lo quiere quitar, que son 141.000 millones de euros, que se ejecutan en su totalidad, se ejecuta el 85%. ¿Cuál es la previsión para el año 2008?: el 97% de grado de ejecución. Esa es la previsión que tenemos en este momento.

¿Sabe lo que opina el ministerio de la gestión que hace del Posei, del Posei, la Consejería de Agricultura? Pues ayer tenía una reunión precisamente el viceconsejero de Agricultura, que está aquí, con el presidente del FEGA, y decía, delante de todas las comunidades autónomas, “qué buena gestión estaba haciendo Canarias con el Posei, precisamente porque está haciendo los pagos que tiene que hacer y está ayudando a los sectores que están incluidos, con la celeridad que viene en los reglamentos”.

Pero a mí me gustaría decirle más. Nosotros no nos hemos conformado con aplicar el Posei, nos hemos reunido con todos los sectores y hemos mejorado el Posei para el año 2008 en la medida en que nos lo permitía la regulación comunitaria, aumentando el 20%, en ayudas unitarias, en aquellos productos en los que podíamos; trasvasando fondos del Posei a los cereales, por el incremento tan grande de precios que ha habido, y uno de los problemas importantes del sector agrario en Canarias es el altísimo precio de los insumos, cada vez crece más el precio de los costes, de los insumos que intervienen en la producción agraria, y es difícil, muy difícil que un sector pueda crecer si aumentan los costes y el precio que percibe el productor se mantiene estable o incluso disminuye. Por eso no solamente hemos mejorado el Posei del 2008, con el aumento del 20%, y hemos trasvasado 1.600.000 euros del Posei al REA para beneficiar la alimentación animal del sector ganadero, sino que, además, hemos hecho una propuesta de

Posei a la Comisión para que estudie la mejora de todos los sectores agrarios de Canarias. Y en esa propuesta que hemos presentado en el mes de finales de septiembre, principios de octubre, hemos planteado lo que explicaba hace dos semanas de la estrategia del tomate, los 27 millones de euros que serían necesarios para mejorar el tomate; hemos planteado todas las peticiones del sector vitivinícola de Canarias, que quieren incorporar una ayuda al embotellado y a la comercialización del vino, que nos parece lógico puesto que otras regiones ultraperiféricas la tienen y podría ser una manera de fomentar el sector vitivinícola; hemos mejorado y ampliado, incluido nuevas medidas en el sector ganadero, y esta es una propuesta que está aún pendiente de ser resuelta por las autoridades comunitarias.

Por ello quiero decir que nosotros, tanto en lo que se refiere al presupuesto de la consejería como en lo que se refiere a la aplicación del presupuesto del Posei, no me parece que el grado de ejecución sea, un grado de ejecución del Posei especialmente, de una previsión del 98% y una previsión de ejecución de la consejería para el año 2008, efectuada por nuestra oficina presupuestaria, del 82%, que por supuesto es mejorable, pero que sería la más alta de las ejecuciones en los últimos 10 años de la consejería si llegáramos a hacer esto, no me parece que esa sea una causa, me parece, para poner en duda la política que se está haciendo desde la Consejería de Agricultura. Que, por otro lado, no es libre e independiente para aplicar los criterios que quiera a la política agrícola de Canarias, porque la política agrícola común, como digo, es una política exclusiva de la Unión Europea y que el ministerio nos traslada también fondos y nos indica cuáles son las finalidades de esos fondos, y nosotros, con nuestros fondos, lo que hacemos es suplementar grandes partidas o ayudas que nos parecen importantes.

Y unas ayudas que nos parecen fundamentales y que usted no ha querido mencionar es la situación del seguro en Canarias. Si hay una manera de garantizar una renta mínima a un agricultor es a través de un seguro agrario. Y una de las cosas que vimos nada más llegar a la consejería fue que, con motivo del incendio, terrible incendio que hubo a finales de julio y la terrible ola de calor, el sector vitivinícola perdió la viña, el 50% de su producción, y pudimos ver que no había pólizas contratadas de seguros agrarios, que escasamente había 40 pólizas en toda Canarias y que un objetivo prioritario era aumentar el número de pólizas. Que los seguros agrarios son una política nacional del ministerio, a través de la Entidad nacional de Seguros Agrarios, y que España es un país muy avanzado en materia de seguros agrarios, y lo que hemos hecho es aumentar la subvención a la prima del seguro y, en la primera actuación conjunta de defensa de este

sector, hemos conseguido aumentar el número de pólizas contratadas de 40 a 650 en el primer año de aplicación, en un solo sector, en el sector de la viña, y que nuestro objetivo es conseguir que el 100% de las explotaciones agrarias, ganaderas y acuícolas estén aseguradas, porque esa será la única manera de garantizar el futuro del sector agrario (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Y, por último, decirle que todas las expresiones que usted ha utilizado del presupuesto de la consejería, de que se han reducido, a mí me gustaría que viera este gráfico también, que yo me he traído (*Mientras muestra un documento a la Cámara*). Este gráfico es la evolución del Producto Interior Bruto en España y en la Unión Europea en el último año y cómo ha descendido a cero el crecimiento económico, y esa es la causa por la que me he visto obligada a reducir el presupuesto de la Consejería de Agricultura. Si no fuera cierto, si no fuera cierto que se ha producido una reducción así, porque, claro, a ustedes no les parece así, y tanto es así que el propio... Yo le voy a decir la opinión que tienen, y termino con esta frase que sale en *El País*, lo que piensan los empresarios de la política económica. Por ejemplo, Juan Roig, que es presidente de Mercadona, decía: “es una pena el tiempo que se está perdiendo en diagnosticar esta crisis, porque la causa de la crisis, la grave situación actual tiene una causa muy importante. La primera, el tiempo que hemos tardado en reconocer el problema y en buscar soluciones”. Esa es la primera causa para un empresario que factura en Canarias 600 millones de euros y 300 los compra a productores locales del sector primario y del sector industrial. Por lo tanto, creo que esto es importante también tenerlo en cuenta a la hora de...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora consejera, le recuerdo que tiene usted un turno después.

La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Merino Troncoso): Muchas gracias, no quiero... Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Para un turno de réplica del autor de esta interpelación tiene, por tiempo máximo de cinco minutos, la palabra don Manuel Marcos, en nombre del Grupo Socialista Canario.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos): Muchas gracias, señora presidenta.

Lo primero que hay que hacer en épocas de crisis es presentar un presupuesto donde se incrementen las partidas destinadas a la inversión productiva, a la inversión productiva, y se reduzcan las de gasto

corriente. Eso es lo primero que hay que hacer para hablar de un presupuesto que asuma y que dé respuesta a una situación de crisis, cosa que, desde luego, no hace el presupuesto que ustedes han presentado. Eso como primera cuestión.

Vamos a ver, usted señala que el balance es un balance positivo y que ha habido, por lo tanto, un compromiso muy importante de este Gobierno con el sector primario. Yo, desde luego, me tengo que remitir a los informes que se llevan a cabo por el Consejo Económico y Social o por otros organismos, a los que, desde luego, a los que yo, a los que nuestro grupo les da la máxima credibilidad, y en esos informes, sin duda, se refleja el deterioro, la falta de peso, la pérdida de peso del sector primario. Y, además, esos informes también describen con mucha claridad que todo esto es como consecuencia de la ausencia de políticas activas dirigidas al sector primario. Eso dicen los informes que están ahí y que están publicados, y que yo le recomiendo a usted que los lea y los hojee, porque a lo mejor de esos informes usted también puede sacar alguna conclusión que sirva para impulsar determinadas políticas en beneficio del sector primario.

Mire, yo, con respecto a la gestión del Posei, tengo que reiterarle, señora consejera, que es nefasta la gestión del Posei. Lo dice el propio informe del CES, y el informe señala que ustedes han tenido que devolver dinero que se destina al impulso de las producciones agrícolas y ganaderas del archipiélago canario. Y está ahí, lo dice el CES, no lo digo yo. Yo también lo digo, evidentemente, pero está reforzado el argumento y está constatado el argumento. Por lo tanto, corrija el rumbo.

Usted, mire, usted se comprometió. Usted quiere apoyo, respaldo, pero usted no ha traído aquí, a esta Cámara, la propuesta de modificación del Posei, y podía haberla traído a la Comisión de Agricultura, la hubiésemos estudiado, hubiésemos visto qué propuestas de modificación usted contemplaba, porque usted es verdad que con los sectores se ha comprometido a modificar todo un conjunto de líneas del Posei. Pero, vamos a ver, ¿por qué usted no trajo y lo debatió en la comisión y hubiese tenido también el respaldo del Grupo Socialista para ello? Por lo tanto, vamos a ver, cuando se apruebe el Posei, las modificaciones del Posei... Porque, mire, la culpa de que se hayan tenido que devolver –sí–, la culpa de que se hayan tenido que devolver los millones que se han devuelto del sector tomatero la tiene su Gobierno, porque cuando ustedes elaboraron el Posei, ya sabían que la producción tomatera había disminuido y, sabiendo que había disminuido, mantuvieron la ayuda a un volumen de tomate comercializado. Por lo tanto, ese motivo de devolución es exclusivamente la responsabilidad suya y de su Gobierno. Que usted no estaba sentada en aquel momento, no estaba, pero estaba sentado

su partido político. Por lo tanto, hablemos con claridad. Mire usted, se devuelve dinero del Posei, porque se envió una propuesta equivocada cuando ya sabían ustedes que el sector tomatero estaba en franco retroceso.

Con respecto al Plan de Desarrollo Rural, le vuelvo a decir lo mismo. Decían ustedes, decía el señor Rivero en su comparecencia ante esta Cámara, en marzo del 2008, cuando el debate de política general, decía: “va a permitir dar más oportunidades a los jóvenes agricultores y ganaderos y compensará de forma muy especial la doble insularidad”. No hay ni una sola línea en el PDR que se destine a compensar los costes de la doble insularidad. Es que ustedes faltan continuamente, no solamente faltan diciendo que presentaban un presupuesto que tenía una reducción de un 40% en el gasto corriente y un incremento de la inversión productiva, sino que también faltan a la verdad cuando en este Parlamento, en el debate general, dijeron –entre otras cosas–: “hemos impulsado medidas para proteger las producciones locales”. Dígame qué medidas. Estamos hablando de que hay un retroceso, retroceso de la producción local, del autoabastecimiento en Canarias, dígame usted –el señor Rivero lo anunció aquí en esta Cámara–, dígame, concrete: “mire, esta medida, esta medida, hemos puesto en marcha para impulsar la producción local en el archipiélago canario”.

Me voy a ahorrar a sus señorías leerles el acuerdo, uno de los acuerdos de esa comisión que elaboró este Parlamento, donde queda claramente demostrado que no ha funcionado. Se ha destinado más al REA que a la producción local y, por lo tanto, ha habido competencia entre el REA y la ayuda a la producción local. Y eso había que haberlo corregido, y este Gobierno –y lo dijo el Parlamento–, y este Gobierno no lo ha corregido.

Pero, señoría, me sigue preocupando, me sigue preocupando que en esta interpelación la señora consejera, debido a los problemas que tiene el sector pesquero, a la necesidad que tiene este sector de llevar a cabo un impulso para mejorar las condiciones de todas las familias que en Canarias siguen viviendo de este sector, me sigue preocupando, y le preocupa mucho a este grupo, al Grupo Parlamentario Socialista, que la señora consejera, en sede parlamentaria, no explique los motivos por los cuales ha cesado al señor viceconsejero de Pesca. Y me voy a bajar de esta tribuna con esa preocupación, porque, sin duda, ese cese repercute de forma negativa en la política de la consejería y eso afecta a los ciudadanos canarios que viven de este sector. Por lo tanto, yo le reitero y le pido que dé cumplimiento (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Y también dígame por qué no ha cumplido usted y su Gobierno la promesa que se adquirió aquí, y que la manifestó también el señor Rivero y

que luego se aprobó la ley pertinente para llevarla a cabo, pero no han elaborado el decreto que lo haga efectivo, dígame por qué...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señor Marcos, vaya concluyendo, por favor.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos): Sí, voy terminando, voy terminando.

Dígame por qué no se ha producido la devolución del 30% del coste del gasóleo, para nuestros agricultores, para nuestros ganaderos, que necesitan que se haga efectiva esa devolución del 30% del coste del gasóleo.

Es que continuamente, señorías, ustedes se suben a esta tribuna, anuncian compromisos de forma grandilocuente: “desde el comienzo de esta legislatura estamos trabajando por la futura Ley de Calidad Agroalimentaria”, “uno de los objetivos de este Gobierno es regularizar la situación de las explotaciones ganaderas”, “la revisión y modificación de un gran número de medidas de apoyo a las producciones locales recogidas en el Posei”; todos compromisos que se anuncian en esta tribuna que luego no se materializan. Pasa el tiempo, señorías, y vemos cómo la realidad es bien distinta de a lo que ustedes se comprometen.

Yo en esta interpelación, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, le pido que corrija el rumbo. Corrija el rumbo; trabaje, ponga en marcha los compromisos que adquiere. No basta solo con escuchar al sector. Escuchar al sector significa poner en marcha las medidas que el sector le demanda. Corrija el rumbo y, si corrige el rumbo, sin duda tendrá el respaldo de este Grupo Parlamentario.

Muchas gracias, señorías.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Para un turno de réplica, en nombre del Gobierno tiene la palabra de nuevo la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, doña Pilar Merino Troncoso.

La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Merino Troncoso): Señorías, nada me gustaría más –gracias, presidenta–, nada me gustaría más que contar con el apoyo también del Grupo Socialista en la aplicación de la política agrícola, ganadera, pesquera y de alimentación. No nos olvidemos de la alimentación, que también es muy importante en Canarias.

Pero, para ir por orden, voy a contestar primero sobre la acusación del cese del viceconsejero de Pesca. En primer lugar, parece que no ha habido nunca ningún cese en ningún gobierno, ni en el Gobierno socialista ni en el Gobierno de ningún lado, no, no. El señor Jordán fue cesado por motivos

estrictamente de interés del Gobierno. No solemos, nunca mezclamos los intereses políticos con los intereses generales. Yo diría que cree el ladrón que todos son de su condición, y no (*Aplausos*). Y además añadiría que aquí hay un cese político importante, en este bando, en este lado. Por ejemplo, el señor Spínola, él reconoció que cesaba por un motivo político. No tiene nada que ver, pero lo estoy poniendo como ejemplo, pero era un ejemplo de cese político (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Para continuar con la gestión del Posei, decirle que sí me interesa mucho el informe que ha elaborado el Consejo Económico y Social y, por supuesto, que tengo muy en cuenta todas las cuestiones que resalta, aunque algunas no las comparta y otras sí las comparta y las esté poniendo en marcha. Pero lo que está claro es que, igual que usted considera que no se está gestionando bien el área de agricultura, también el propio informe considera que, a pesar de los avatares de la agricultura y ganadería en los últimos 30 años... Porque el informe empieza con una declaración de un funcionario, que quiero recordar aquí, Juan Antonio Sans, que desgraciadamente se murió hace poco, y que era funcionario de la Consejería de Agricultura, empieza haciendo referencia a unas declaraciones que hacía él en el año 79, diciendo que poco menos que la situación de mantenimiento de la agricultura, ya en 1979, se planteaba difícil y con un futuro difícil. Pero la conclusión de este informe, en la primera página de su introducción, es que, sin embargo, 30 años después, sigue habiendo agricultura, sigue habiendo ganadería, pese a los problemas estructurales y a la competencia exterior. Es cierto que macroeconómicamente no tiene la importancia que tenía antes en el PIB, pero el sector agrario –y resalto esta frase– sigue cumpliendo su papel en la producción de alimentos de las islas –lo dice el propio informe–, pero también en el mantenimiento del paisaje y en la vida de las personas en el ámbito rural. Porque la agricultura –dice el informe– es algo más que una cosecha, tiene efectos que van mucho más allá de la cosecha, por ejemplo, tiene implicaciones sociales, culturales y de identidad. Por eso creo que, efectivamente, el informe, se puede coger una línea que diga que es muy negativo, a lo mejor, la evolución del Posei, pero en conjunto creo que el Posei ha sido muy favorable para Canarias. Y quiero decir aquí que si no hubiera sido por ese Plan de Opciones Específicas a Canarias, hoy en día no tendríamos el apoyo, no tendríamos las producciones agrarias que teníamos hace 20 años y probablemente no seguiríamos compitiendo en mercados exteriores, tanto en el plátano, en el tomate, en las plantas y flores, en todos los productos, en las hortalizas, en productos nuevos,

que también están surgiendo, como el aloe vera, que también es una posibilidad para Canarias, en la acuicultura, en todo, porque la acuicultura también forma parte de otra parte del Posei, que es el Posei pesca, que también, junto con la pesca en Canarias, es –la comercialización de los productos pesqueros– un programa fundamental que hay que aumentar, porque también es cierto que el sector se vería muy beneficiado si fuera posible aumentar esa ficha de 5,8 millones de euros que se dedica a la comercialización de productos de la pesca y de la acuicultura, puesto que es cierto que el valor que percibe el productor en la venta de estos productos es muy bajo y es muy importante tener en cuenta que en los últimos años el precio ha bajado o se ha mantenido, o sea, no ha aumentado, a pesar de que los costes de producción son tan altos.

Yo creo que sí se está aplicando una política importante. Usted decía que era importante hablar, que se ha dicho mucho en materia de explotaciones ganaderas. Nos hemos comprometido, es cierto, a resolver, o a arreglar, a mejorar la ganadería en Canarias, y el primer problema que tiene la ganadería es la falta de regularización de las explotaciones ganaderas. Y por eso se ha hecho un proyecto de ley por parte de la Consejería de Agricultura, que está siguiendo su tramitación, y que pronto, espero, llegue al Parlamento, para regularizar las explotaciones ganaderas, porque el porcentaje de explotaciones que hoy en día está en situación irregular es muy alto –y usted lo sabe bien– y creemos que desde el Gobierno es lo primero que hay que impulsar. Es difícil dedicar presupuesto a una actividad ganadera si no está regularizada, si no cumple con todos... bueno, con todos los requisitos para poder dedicarse a esa actividad. Y además están en una situación en precario porque, al no tener una situación regular, cualquiera puede denunciarlos y en ese momento muchas de estas explotaciones ganaderas se han tenido que cerrar por este motivo. Por lo tanto, consideramos muy importante, y ese punto se ha llevado a cabo. Pero, además, es que hemos cumplido con todos los objetivos que nos hemos marcado. Estamos cumpliendo con ellos.

En materia de Ley de Calidad y de promocionar la calidad diferenciada, hemos elaborado un anteproyecto de Ley de Calidad para Canarias, la Ley de Explotaciones Ganaderas, la disolución de las cámaras agrarias, hemos planteado también mejoras importantes para el sector ganadero a través de una adecuación del Posei a las solicitudes de los sectores. Y yo le voy a dar la razón, no hace falta, no solamente hay que sentarse con el sector para intentar resolver los problemas de la ganadería, por supuesto que no, es que hemos modificado, viendo las posibilidades que teníamos, con la normativa en la mano, hemos hecho una modificación del

Posei y esperamos a que nos la apruebe la propia Comisión. Y ciertamente no tendría ningún inconveniente, porque es competencia de la Comisión aprobarlo, en presentarlo aquí, una vez que esté aprobado, porque a lo mejor hay líneas que no son compatibles o que no puedo plantear a la Comisión porque no, pues porque hay otras líneas de la política agrícola común que pueden ser concurrentes y puede ser que haya líneas que no. Yo preferiría presentarlo en esta Cámara cuando se apruebe por parte de la Comisión, que es quien tiene la competencia para aprobarlo. Es que ni siquiera el Ministerio de Agricultura ni la Consejería de Agricultura pueden aprobar este programa. Sería hablar de un programa que tiene que ser revisado y aprobado y autorizado. Bueno, yo creo que sería más correcto hablar de ello.

Y, por último, decir que nosotros, desde la consejería, todas las áreas, el objetivo que tienen, desde luego, es aplicar, por un lado, el Programa de Desarrollo Rural y cerrarlo este año con todas las líneas que hemos sacado, y resolverlo en el plazo, en el plazo que nos hemos marcado; que hay 14 millones de euros para la modernización, para los jóvenes agricultores, casi 30 millones de euros en órdenes que se han sacado y que están pendientes de justificar y de resolver, y que desde luego para nosotros es fundamental ese programa, como el Posei también. Y sin esos dos programas, desde luego, sería imposible mantener hoy la agricultura, la ganadería, la pesca y la alimentación en Canarias.

Gracias.

(El señor Hernández Spínola solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Sí, señor Hernández Spínola, por favor, sí, dígame.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA *(Desde su escaño):* Sí, señor presidente.

Quería intervenir, porque he sido expresamente aludido por la consejera de Agricultura en su intervención *(Rumores en la sala)*.

El señor PRESIDENTE: Bueno, por favor, al menos, no, al menos, dado que ni la vicepresidenta ni yo, al menos díganos, por favor, cuál fue la alusión y luego vemos si le damos la palabra. Diga qué dijo la señora consejera.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA *(Desde su escaño):* Sí.

La consejera de Agricultura ha sido requerida por el presidente del grupo parlamentario para que explicara el cese del viceconsejero de Pesca, y no lo ha hecho. Lo que ha hecho es comparar

el cese del viceconsejero de Pesca con la dimisión del vicesecretario del PSOE (*Rumores en la sala*). ¡Ha sido así! ¡Ha sido así!, y quiero explicar que no tiene nada que ver la dimisión en el seno de una formación política, que afecta única y exclusivamente a un partido político, con una dimisión de un viceconsejero.

El señor PRESIDENTE: Bien. Señor Spínola, le voy a decir una cosa. No es una alusión, sí podía haber usted dicho que quería una aclaración. Me parece más correcto.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): Quiero una aclaración.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo, de acuerdo.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): Ahora, una aclaración.

Pues lo voy a aclarar. ¿Lo puedo aclarar?, ¿medio minuto?

El señor PRESIDENTE: Medio minuto.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): Medio minuto.

Mire, señora consejera, usted ha sido requerida por el presidente del grupo parlamentario para que explique la dimisión del viceconsejero, y no lo ha hecho. Y no lo ha hecho, porque no lo puede hacer. Pero yo le voy a decir la razón: usted ha cesado al viceconsejero de Pesca porque apoyaba a don Paulino Montesdeoca...

(La señora Navarro de Paz solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Evidentemente esa no era la aclaración.

Correcto. Sí, señora Australia, por favor, sí.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): No, presidente, lo que quería era que el presidente interviniera, porque evidentemente ni es portavoz ni ha sido aludido... Perdón, estoy en el uso de la palabra, señor presidente, si me lo permite (*Ante los comentarios que se producen en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista Canario*).

El señor PRESIDENTE: Sí, cierto, cierto, cierto, siga usted.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Lo que está haciendo el señor Spínola es utilizar, sin base alguna jurídica en nuestro Reglamento, la posibilidad que la Presidencia le permite para interpelar personalmente a la consejera de Agricultura. Y eso no lo contempla nuestro Reglamento, señor presidente, y quiero que conste.

El señor PRESIDENTE: El presidente no puede controlar todos los mecanismos tanto como para que el señor Spínola se haya excedido en lo que creo que era una aclaración, pero es muy difícil controlar rápidamente.

Muy bien, ¿usted quiere hablar, señora Merino? Muy bien, tiene derecho a un minuto. Por favor, sí, desde el escaño.

La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Merino Troncoso) (*Desde su escaño*): Señor Spínola, yo aquí no entiendo que haya sido requerida para explicar el cese del viceconsejero, es una interpelación de la política de agricultura, y pone como colofón de la mala gestión “y ahora llega el cese del viceconsejero de Pesca”; y yo he dicho que el viceconsejero de Pesca ha cesado por causas estrictamente de Gobierno y no políticas. Y he puesto un ejemplo para ilustrarlo: “como ha ocurrido en otros gobiernos”, y luego he puesto su ejemplo. Que a lo mejor ha sido desafortunado pero que creo que servía para simplemente entender lo que puede ser político y no político, pero si le molesta mucho, lo retiro. No ocurre absolutamente nada.

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Bien. Muchas gracias, señorías.

7L/PNL-0050 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SUFICIENCIA FINANCIERA DE LAS CORPORACIONES LOCALES PARA EL EJERCICIO DE LAS COMPETENCIAS TRANSFERIDAS.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del orden del día, de las proposiciones no de ley, que la primera está solicitado y aceptado su aplazamiento.

7L/PNL-0056 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA ACCESIBILIDAD Y LA SEGURIDAD DEL AEROPUERTO DE GUACIMETA, EN LANZAROTE.

El señor PRESIDENTE: Y parece que, por acuerdo de los distintos grupos, veremos en primer lugar la número 4, la PNL-56, que es del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la accesibilidad y la seguridad del aeropuerto de Guacimeta, en Lanzarote.

Señor Fajardo Feo, tiene la palabra.

El señor FAJARDO FEO: Buenos días, presidente. Señorías.

Al parecer me toca intervenir a mí y al parecer la accesibilidad en Lanzarote está limitada porque la tenemos corta, la pista. No es lo suficientemente larga para que, con comodidad, se acceda a la isla de Lanzarote. Ustedes saben, señorías, que el desarrollo de las sociedades, el desarrollo económico está íntimamente ligado a las conexiones, está íntimamente ligado el acceso que tengan los demandantes de bienes y servicios a la posibilidad de los territorios de darlos.

En Lanzarote tenemos un problema gordo, un problema importante de accesibilidad, no solo en sus infraestructuras aeroportuarias sino además en las portuarias. Pero hoy nos vamos a referir a las aeroportuarias.

La pista de acceso de Lanzarote tiene en este momento en torno a 2.400 metros de longitud y además tiene algunas limitaciones por ambos lados de la pista: por uno está el mar y por otro, están los altos de Güime, lo que además en determinados momentos y en determinadas épocas del año limita todavía más la operatividad de la que en principio es corta pista de vuelo. Eso, en una sociedad en la que se depende de forma importante del acceso de nuestros visitantes, ya que Lanzarote recibe en torno a 2 millones de turistas cada año, hace que no seamos competitivos cuando se exploran algunos mercados que están más allá de cuatro horas de distancia. Me refiero concretamente a los mercados escandinavos y a los que formaban la antigua Unión Soviética.

En Lanzarote necesitamos mejorar la accesibilidad. Y es verdad que en la última época se han producido algunos incidentes, no se les podía calificar a lo mejor de accidentes, pero sí de incidentes, que afortunadamente no han tenido ningún carácter de gravedad, y es por eso por lo que se reclama desde el Grupo de Coalición Canaria o instamos al Gobierno de Canarias, para que inste a su vez al Gobierno del Estado, al Gobierno de España, para que mejore las infraestructuras y se hagan los estudios necesarios para que éstas se puedan llevar a cabo.

Pero no solo nos referimos a las infraestructuras, en este caso, a las necesidades de alargar la pista de vuelo, sino además a todo lo que lleva aparejado. Necesitamos mejoras en la terminal y, por supuesto, en la instrumentación, que permitan la mejora y, por supuesto, la seguridad de la navegación aérea. Es por eso por lo que entendemos desde Coalición Canaria que, de forma consensuada, por parte del Gobierno de Canarias, por parte del Gobierno del Estado y, además, de las administraciones locales donde se ubican las instalaciones aeroportuarias y, por supuesto, del cabildo insular, se llegue al acuerdo para que se mejoren las infraestructuras a través de los estudios necesarios para que éstas sean posibles.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fajardo.

Hay enmiendas en esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Fajardo Palarea, en este caso.

El señor FAJARDO PALAREA: Señor presidente. Buenos días, señorías.

Poco he de añadir prácticamente a lo dicho por el señor Fajardo Feo en su intervención como instante del grupo proponente, Coalición Canaria. Solamente definiendo la enmienda presentada, de modificación. La hemos hablado no solamente con el representante de Coalición Canaria, en este caso el señor Fajardo, sino también con el representante del Partido Popular. Y la enmienda tiende, en primer lugar, al texto original presentado por Coalición Canaria, eliminar lo que es la intermediación de Aena y dirigirnos directamente al Gobierno del Estado para que realice de forma inmediata los estudios y las infraestructuras necesarias para mejorar la accesibilidad y la seguridad del aeropuerto de Guacimeta, en Lanzarote, y eliminamos, para que quede completamente asegurado, porque sí debemos dar un mensaje clarito en este Parlamento, dada la época en la que vivimos, que los aeropuertos canarios son seguros. Por tanto, nosotros sobre la base de que los aeropuertos canarios son seguros, lo que intentamos, de forma constructiva, mediante esta enmienda de modificación, es introducir el verbo “mejorar”, no “completar”, porque podría quedar en duda, para cualquiera que pudiera escuchar o leer el *Diario de Sesiones*, la seguridad de nuestros aeropuertos.

En segundo lugar, y para que sus señorías tengan cumplido conocimiento del porqué de la segunda parte de la enmienda, del apartado segundo de la enmienda de modificación, es que se aclare el procedimiento a seguir para la aprobación del plan especial, o instrumento equivalente, del aeropuerto de Lanzarote. Y esta no es una cuestión baladí, sino que responde a algo de lo que también hablé ayer con el consejero de Política Territorial y Medio Ambiente, don Domingo Berriel, dado que el Ayuntamiento de San Bartolomé, que ha estado preocupado por este tema desde hace tiempo, hizo una consulta a la Cotmac el 5 de noviembre de 2007, reiteró la consulta el 28 de julio de 2008. Y la consulta era sencilla, era que le aclararan, desde la Cotmac, en primer lugar, el reconocimiento de la capacidad o competencia de Aena para formular el Plan Territorial Especial del Sistema General Insular del Aeropuerto de Lanzarote y, segundo, la competencia para la tramitación y aprobación inicial y definitiva del Plan Territorial Especial del Sistema General Insular del Aeropuerto de Lanzarote. Y digo que la cuestión no es baladí porque no se ha contestado todavía por la Cotmac

y lo único que se ha recibido de la Cotmac es un escrito en el que se nos dice que fue retirado ese punto del orden del día de la ponencia técnica de la Cotmac, dado que existían dos informes contradictorios entre los servicios jurídicos de la propia Cotmac.

Por tanto, por eso mantenemos, no por añadir nada al debate, mantenemos esta segunda parte de nuestra enmienda y porque creemos que, en base a esa lealtad institucional y al respeto entre instituciones, lo mínimo que se merece el Ayuntamiento de San Bartolomé es una respuesta por parte de la Cotmac, aunque sea con un año de retraso.

Y en cuanto a la tercera parte, hemos hablado los portavoces y vamos a retirar lo de “apoye”, porque, si no, parece ser que estamos limitando al Gobierno a que apoye todo lo que desde Lanzarote se proponga o desde las instituciones, insular o... Hemos pasado, yo lo cambio ahora, lo modifico por “consensuar”, que “se consensúen las propuestas que desde Lanzarote se hagan llegar al Gobierno de Canarias”.

Termino. Sabe su señoría, el señor Fajardo Feo, que el artículo 127.2 del Reglamento permite las enmiendas a las exposiciones de motivo cuando éstas sea pretendido ser introducidas como preámbulo en los proyectos de ley. En las proposiciones no de ley no cabe enmendar, pero yo creo que usted lo ha hecho de forma casi explícita, no cabe enmendar lo que son los antecedentes. Yo, como no cabe la enmienda, sí sugiero que, en los antecedentes, cuando se dice “ante el accidente”, se diga “ante el incidente”, porque no ha habido daño en las cosas ni lesiones a las personas; y yo suprimiría el segundo párrafo, digo, porque todo esto luego sale a la luz pública, “dado que este tipo de incidentes se han repetido en la historia del aeropuerto”, porque yo no conozco ninguna salida de pista. Bueno, yo lo quitaría por el tema de seguridad. Digo que no se puede enmendar.

Y termino, rápidamente, termino rápidamente, explicando lo que pasó ayer en Madrid, porque yo creo que merece una explicación. Vamos a ver, no es que el Grupo Socialista tenga aquí una opinión y en Madrid tenga otra. ¿Qué pasó ayer en Madrid? Que hubo una moción, presentada por una representante del Grupo Popular, que fue no admitida, una moción que yo tengo aquí, fue no admitida tanto por el Grupo Socialista como por Coalición Canaria. Y no es porque nosotros no estemos de acuerdo con esa moción, que es idéntica a la que estamos llevando hoy, pero sí hablamos y creímos que si aquí se iba a discutir, en el Parlamento de Canarias, esta PNL, propuesta por Coalición Canaria, lo lógico es que fuera aquí, en este Parlamento, y después

de haber sido propuesta con anterioridad, donde se discutiera y se votara la PNL. No estamos en contra, obviamente, de la moción presentada. Lo digo porque en la prensa aparece, en el día de hoy, ese hecho acaecido en Madrid e incluso aparecen unas declaraciones de la representante del Partido Popular, diciendo que “le he dicho al senador de Coalición Canaria por El Hierro que ha sido insolidario con los intereses de Lanzarote”. Yo no voy a ser abogado, no conozco, no tengo el gusto de conocer al senador por la isla de El Hierro, pero yo estoy seguro de que no fue su intención ser insolidario con Lanzarote, sino que había una moción presentada para El Hierro muy específica, que además fue transaccionada con el Grupo Socialista, y eso fue lo que se aprobó. Quería explicar eso para que no hubiera malos entendidos en cuanto a que nosotros pensamos lo mismo aquí y vamos a votar en Madrid, cuando haga falta, lo mismo que aquí.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: A efectos de la fijación de posiciones respecto a la enmienda, tiene la palabra, en este caso, el portavoz de Coalición Canaria, el señor Fajardo. Correcto. Se entiende que los demás grupos, cuando intervienen, tienen que saber la posición de quien propone y de quien enmienda, para ver la posición de los demás grupos.

El señor FAJARDO FEO: Por supuesto que aceptamos la enmienda, porque la habíamos pactado las tres fuerzas políticas, como no podía ser menos. Es verdad que la fina línea que separa un accidente de un incidente, pues, es simplemente la interpretación que se le da, y muchas veces, la que se le da en los medios, que a veces puede ser peyorativa si se habla de accidente y no de incidente. Es verdad que fue un incidente, o fue un accidente leve. Vamos a dejarlo y podemos poner “incidente”, que no hay ningún tipo de problema.

Y es verdad que hay algunos precedentes, porque algún avión de viajes interinsulares también tuvo algún problema, pero, bueno, también se quedaron en incidentes, que afortunadamente no fueron ningún tipo de accidente.

Y es verdad que hay que decir una cosa, al hilo de lo que decía el señor Fajardo Palarea –o sea, el otro Fajardo–, en lo que se refiere a lo que ocurrió ayer en Madrid, y yo ante eso solo tengo que decir que desde Coalición Canaria nos parece razonable, nos parece fantástico, si cabe, que desde otras opciones políticas se hagan eco de lo que nosotros proponemos y que lo hagan suyo. De cualquier modo, nosotros entendíamos, desde Coalición Canaria, que era en este Parlamento de donde debía salir la iniciativa. Otra cosa es que

después alguien se hiciera eco de esa propuesta en Madrid, por lo cual nos felicitamos, y esperamos y le deseamos éxito cuando tenga lugar la votación, y que cuenten con el apoyo de los senadores de Coalición Canaria, porque no son insolidarios.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fajardo.

Mire, por favor, un momentito. Usted dijo que aceptaba la enmienda. La enmienda tiene tres puntos. ¿Cómo se incorporan los textos, cómo se...? La enmienda, yo leyendo aquí, en el primer punto de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, es lo que usted proponía y ellos proponen dos puntos más. Entonces sería refundir los dos textos. Correcto.

Por los grupos no proponentes, el señor Figueroa Force tiene la palabra. Sí.

No obstante, tiene otra intervención el señor Fajardo, si lo desea, al final de esta intervención.

El señor FIGUEROA FORCE: Gracias, presidente.

Después de la intervención de los dos señores Fajardo, pues, poco tengo que añadir. Simplemente, quizás, algunas menciones técnicas en cuanto al aeropuerto de Lanzarote.

Todos sabemos que es operativo desde el año 46, 1946. Está calificado como aeropuerto de primera categoría y de interés general para el Estado, y siendo de utilización conjunta con el ejército español. Ya hemos señalado, tiene una única pista, la 321, de 2.400 metros y 45 metros de ancho, y en el año 2007, pues, el aeropuerto llegó casi a 5.630.000 pasajeros, casi 53.000 aeronaves y 5.500 toneladas de mercancía. Es el tercero de Canarias y el noveno de España.

Lo dicho son simples datos, son importantes pero simples datos en definitiva; lo importante está en que, siendo seguro, que lo es y eso no lo ponemos en duda, su pista es insuficiente y hay que aumentar su operatividad.

En la actualidad, señorías, han llegado o llegan a Lanzarote –ya lo señalaba el representante de Coalición Canaria– 2 millones de pasajeros y la longitud de esta pista, pues, restringe que cierto tipo de aeronaves pueda aterrizar. A eso, si le sumamos el Morro Félix, que se encuentra en la cabecera 21, y la falta de viento en algunos días, limitan el aterrizaje de esas aeronaves, como antes señalaba, y que se ven obligadas a reducir o el combustible que llevan, y, por lo tanto, el radio de acción, o el número de pasajeros para aliviarlas de peso, hasta el punto de –ya señalaba también el señor Fajardo– que hay vuelos, los vuelos de más de 4.500 kilómetros, es decir, los vuelos que son de cinco horas, es imposible que vengan a plena carga, debido a esa limitación que nos da la pista.

El turoperador todos sabemos que cada vez utiliza aviones más grandes. Son más rentables los aviones modernos. Los aviones de más de 300 asientos son los más modernos que existen y son los que menos consumen y son los más rentables para el turoperador, para las compañías aéreas, para los chárteres en definitiva, y seguir manteniendo esa limitación de aterrizaje conlleva que este tipo de aviones no pueda aterrizar y los turoperadores, pues, contraten o lleven al turista a otros destinos, donde el llevar 300 personas, o más de 300 personas todas juntas, les sea más rentable que no con aviones pequeños.

Es cierto que la ministra doña Magdalena Álvarez, el 19 de septiembre, estuvo en el aeropuerto de Lanzarote, por un espacio limitado de 45 minutos. No hizo declaración alguna sobre el aumento de la pista, pero sí se limitaron –y es cierto, y se recoge así en la página de Aena– las inversiones futuras que se van a efectuar.

Es patente y está surgiendo en nuestra sociedad, en la sociedad lanzaroteña, la necesidad de esta ampliación de disponibilidad de la pista, ya sea o aumentarla o haciendo una segunda pista. El señor alcalde de San Bartolomé es uno de los propulsores de esa iniciativa, por la cual le felicitamos, porque, es verdad, la necesitamos, y usted ha sido uno de los primeros que ha salido, y desde el Partido Popular siempre tendrá nuestro apoyo en ese sentido. Hay que aumentar, digo –y con esto termino–, la operatividad. Lo exige la sociedad conejera, el empresariado y, sobre todo, el sentido común, y nuestro grupo no solo apoya esta PNL, con las modificaciones efectuadas por el Partido Socialista, sino que apoyará cualquier otra iniciativa que conlleve, que tienda a la revisión de ese plan director del aeropuerto y que suponga después de ello un antes y un después en el tráfico aéreo en nuestra isla.

Paraterminar, entiendo, señor Fajardo –corríjanme los dos señores Fajardo si me equivoco–, que la enmienda, en el punto 3, se cambia “apoye” por “se consensúen”, y “para mejorar la accesibilidad”, ponemos “para mejorar la operatividad”, en el punto 1, y dejamos... Entonces asumimos todo el texto de la enmienda de modificación.

Pues nada más. Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

A efectos de concretar las enmiendas, el portavoz proponente, el señor Fajardo.

El señor FAJARDO FEO: Presidente. Señorías.

Hoy yo creo que podemos felicitarnos, porque en un problema importante de operatividad que tenía Lanzarote, en esta Cámara nos hemos puesto de acuerdo. Quiere decir que los canarios, los grupos políticos, en lo que es importante

todavía podemos reflexionar y llegar a puntos de acuerdo.

Pero yo sí que quiero hacer un poco de historia, porque en esta batalla estamos juntos, Marcial, y estamos juntos no solo como parlamentario, que lo eres, sino como alcalde de San Bartolomé (*Dirigiéndose al señor Martín Bermúdez*). Pero ya que están ustedes, ya que han asumido este reto, junto con el resto de los grupos políticos, junto con el Partido Popular y Coalición Canaria, yo espero que sí dé más frutos, de algunas gestiones que ya hice en otra época. Cuando fui consejero de Turismo, ya mantuve algunas entrevistas con el director general de Aena –estamos hablando de hace tres años– y nos prometieron que se iban a hacer esos estudios, que se iban a concretar las inversiones y que sí es verdad que se le iba a dar cumplida respuesta al problema de operatividad, de accesibilidad, que tiene el aeropuerto de Lanzarote para poder seguir siendo competitivo. Yo espero que ahora, no solo con el apoyo de los dos grupos que respaldan al Gobierno, sino con el apoyo de toda la Oposición, sea más fácil, para que eso se concrete en Lanzarote y pueda llegar a buen fin.

Y con respecto a la moción, presidente, yo creo que está aclarada, poniendo o aclarando las dos cuestiones que acaba de hacer el señor Figuero.

Sin más, espero que esto sirva de precedente para que sigamos llegando a acuerdos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fajardo.

Entonces, vamos a ver, quedaría... (*El señor Fajardo Palarea solicita intervenir.*) Sí, perdón, sí, sí. De acuerdo, tiene usted la palabra para concretarla.

El señor FAJARDO PALAREA (*Desde su escaño*): Como la enmienda era de modificación y a la enmienda de modificación se han introducido dos modificaciones, entiendo que el enmendante, en este caso que es mi grupo, debe decir que, efectivamente, estamos de acuerdo –ya lo anuncié–, con cambiar el verbo, el tercer apartado, es “consensúen”, y en el primer apartado, cuando se habla de “accesibilidad y seguridad”, se hable de “operatividad”.

Recojo el guante de don Manuel Fajardo Feo y el guante de don Fernando Figuero. Deberíamos reflexionar en por qué hemos tardado tanto, a lo mejor, en... Hemos esperado a que se produzca otro incidente en el aeropuerto de Lanzarote para tener que discutir esta PNL aquí. Y, efectivamente, ojalá en Lanzarote siguiéramos el ejemplo de otras islas, donde, para intentar respetar, intentar proteger e intentar fomentar el interés general, se llegue a acuerdos, acuerdos sensatos, acuerdos de sentido común, que vayan en beneficio de la isla y que remuevan cualquier tipo de obstáculos, que no

vayan más allá, en algunas ocasiones, que meros, meros intereses privados o meros intereses que vayan en menoscabo de ese interés general. Ojalá que esto cunda, no solamente en el Parlamento sino también en las instituciones insulares.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fajardo.

Señorías, yo quisiera recordarles que hay cosas en las que nos tenemos que atener al Reglamento. La intervención, que en este caso no procedía, porque quien tiene que decir si acepta las enmiendas es el grupo al que ahora le daremos la palabra, ya lo había dicho, es decir, que había una intervención suya, señor Fajardo, era para decir sí o no, no para intervenir otra vez en el debate. Lo hemos dejado, pero en el futuro tengámoslo en cuenta.

Señor Fajardo Feo, concrete usted y dígame, por favor, las enmiendas que usted acepta sobre el texto que hemos hablado.

Yo entiendo, señor Fajardo –me dirijo ahora a usted (*Dirigiéndose al señor Fajardo Palarea*), que se sustituye “accesibilidad y seguridad” en su conjunto por “operatividad”. ¿Las dos? (*Asentimiento del señor diputado.*)

Muy bien. ¿Estamos de acuerdo, señor Fajardo Feo?

El señor FAJARDO FEO (*Desde su escaño*): Sí, sí, en efecto.

El señor PRESIDENTE: Y en el tercero, “consensúen” en vez de “apoye”.

El señor FAJARDO FEO (*Desde su escaño*): “Se consensúe” en vez de “apoye”.

El señor PRESIDENTE: “Se consensúen” entonces, son varias, plural.

El señor FAJARDO FEO (*Desde su escaño*): Es usted más experto que yo en el uso del verbo, señor presidente, pero yo, para acabar, sí quiero decir que, respondiendo, yo a lo mejor no cojo el guante pero sí la intencionalidad, que el señor Fajardo Palarea ha dicho que no se debe solo consensuar en este Parlamento sino en todos los foros donde sea posible y, especialmente, en Lanzarote, querido primo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Bueno, yo, por lo que veo, señorías, se aprueba por unanimidad sin necesidad de votar. ¿Estamos todos de acuerdo? (*Asentimiento.*)

Pues queda aprobada por unanimidad la PNL número 56.

7L/PNL-0051 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PLAN DE COOPERACIÓN ESPECIAL DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PARA AYUNTAMIENTOS DE MENOR POTENCIAL ECONÓMICO.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la proposición no de ley 51, la segunda de este punto: del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre plan de cooperación especial de inversiones en infraestructuras y servicios para ayuntamientos de menor potencial económico.

Sí, señor Martín Bermúdez, tiene la palabra.

El señor MARTÍN BERMÚDEZ: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

La proposición no de ley que hoy presentamos a la consideración de ustedes habla sobre la necesidad de elaboración y puesta en marcha de un plan especial de infraestructuras, de inversiones en infraestructuras y servicios para los municipios con menos potencial económico y presupuestario.

Saben ustedes que la fragmentación geográfica de Canarias tiene debilidades y tiene potencialidades. El caso que hoy nos ocupa es una clara y manifiesta debilidad, por cuanto existen municipios ricos y municipios pobres, solo y exclusivamente por su ubicación territorial. No solo ocurre esto en las islas no capitalinas sino también en algunos municipios del interior de las islas centrales. Créanme, ocurre también en municipios de Gran Canaria y en municipios de Tenerife. ¿Y por qué? Esas diferencias de riqueza y, por consiguiente, de presupuestos per cápita existen. Miren, la estructura presupuestaria de los municipios turísticos, capitales insulares y autonómicas, en Canarias, y autonómicas, capitales autonómicas, está... –No sé si es para mí, presidente, o para... (*Ante los gestos de las señoras Montelongo González y Navarro de Paz al señor presidente para indicarle que no ha activado el sistema que mide el tiempo en la tribuna de oradores.*) ¡Ah, perdón!–. Decía que la estructura presupuestaria de los municipios antes dichos, grosso modo, es la siguiente: capítulo de ingresos, del 100% el 30% son ingresos provenientes de fondos del Estado, Fondo Canario de Financiación de las Corporaciones Locales, Carta Económica Municipal o, lo que es lo mismo, lo que se deriva del Régimen Económico y Fiscal, y el 70% restante son ingresos propios municipales, esto es, el IBI, el IAE, el ICIO, plusvalías, tasas, etcétera, etcétera. Por el contrario, un municipio no turístico, un municipio rural, la estructura presupuestaria es 50-50. Señorías, quiere decir esto que con un recorte de los fondos derivados del REF a un ayuntamiento rico le afecta, ciertamente, pero no tanto; en cambio, a un municipio rural, a un municipio con poco potencial económico, lo asfixia, lo *atuche*, lo hunde.

Esto es así si consideramos la situación de crisis económica actual, pero el fondo de la cuestión es que las desigualdades económicas intermunicipales se vienen dando históricamente en Canarias y cada vez la distancia es mayor, para enfado, decepción, de una parte de la población canaria. En Canarias, y sirva como ejemplo lo siguiente, se dan situaciones tan peregrinas como la de un municipio que, por el que entra casi toda la riqueza de la isla, es el más pobre de la isla y los colindantes, los más cercanos y otros, son los que tienen un potencial económico importante, que pueden hacer frente a las infraestructuras y a los servicios que demandan los ciudadanos.

Señorías, con esta realidad algo está pasando. Esto es así y nosotros entendemos que no es justo. La responsabilidad de corregir estas manifiestas desigualdades es –creo yo– de las instituciones de rango superior, cabildos insulares –algunos de ellos ya tienen sus planes–, Gobierno de Canarias, que deben arbitrar e instrumentar las medidas correctoras para satisfacción de los canarios. Es imposible aceptar por los ciudadanos y ciudadanas de las islas, vivan donde vivan, que haya aún personas que disfrutan de casi todo en infraestructuras y servicios y otros de casi nada.

Señorías, hay en Canarias poblaciones que no tienen cubiertas las infraestructuras básicas y elementales, tampoco servicios como el alumbrado público, aceras, asfaltados y reasfaltados, saneamiento, instalaciones y dotaciones deportivas, centros culturales, servicios sociales, etcétera, etcétera, por poner algunos ejemplos llamativos que padecen, sufren y soportan las personas que viven en estos municipios. Por el contrario, yo mismo, y seguro que ustedes también, hemos sido testigos de que en pueblos, ciudades de Canarias, se han levantado infraestructuras de primera calidad, que habían sido puestas cuatro o cinco años antes, para poner infraestructuras de lujo. Esto no es justo, creo yo, y así lo expongo ante la consideración de ustedes.

¿Es motivo de crítica esto? No, en absoluto: ¡ojalá todos tuviésemos infraestructuras de lujo! ¿Es motivo de lamento? Sí, señorías, es motivo de lamento, porque no es razonable que unos canarios tengan y disfruten de todo y otros ni tan siquiera de lo básico y elemental.

Se dice Gobierno de las personas, Gobierno para las personas. Sí, completamente de acuerdo. Esta es una oportunidad que tenemos hoy para concretar y hacer efectiva esta afirmación y propuesta realizada por el presidente del Gobierno en varias ocasiones. Una Canarias única, en igualdad, en oportunidades, en infraestructuras y en servicios. De acuerdo, hagámoslo entonces, hagámoslo. No esperemos más para que todos tengamos las mismas oportunidades y disfrutemos de las mismas infraestructuras y servicios.

Señorías, esta proposición no ley ha sido –óiganme bien– alentada y propiciada por el propio presidente del Gobierno, el señor Rivero, en conversaciones, por cierto muy fluidas, en visitas oficiales a Lanzarote en las que yo he estado. Él, el señor Rivero, lo comprende, él lo alienta, y nosotros esperamos que se concrete y se apruebe hoy aquí esta proposición no de ley. Que, repito, además tiene carácter finalista y caducidad en el tiempo, cuando se resuelvan estas desigualdades y todos tengamos las infraestructuras y los servicios semejantes, esta cuestión queda fuera de virtualidad.

¿Y qué pedimos? Simplemente que se elabore un plan de cooperación especial en inversiones de infraestructuras y servicios para los ayuntamientos con menos potencial económico, para los ayuntamientos o municipios pobres.

Señorías, para terminar, no me resisto a manifestar dos cuestiones. Primera, si algunos grupos parlamentarios no quieren votar afirmativamente a esta proposición no de ley, que es lo que me temo, no interpreten, porque es un error, que la distribución del Fondo Canario de Financiación de las Corporaciones Locales beneficia a los municipios más pobres. No es cierto, no es verdad; al contrario, beneficia a los turísticos y, por consiguiente, a los potentes económicamente. Miren simplemente la Ley 3/1999 y verán la realidad cruda y descarnada.

Ejemplos, voy a poner un ejemplo. Dos municipios turísticos, con similar población aproximadamente, 18 o 19.000 habitantes, con respecto a otro municipio rural, un municipio, 1.924.000 euros, otro municipio turístico, 2.039.493,38 euros, y un municipio rural, un municipio pobre, que carece de estas infraestructuras, 1.613.000 euros. Tomen nota. A lo mejor habrá que reformar la ley del fondo, a lo mejor, pero entonces vamos a transar una enmienda en esa dirección.

Y la segunda cuestión, la segunda cuestión, vayamos a los presupuestos generales de los municipios. Les invito a realizar una simple división matemática entre la cuantía presupuestaria total del municipio y de la población y verán con sorpresa que algunos duplican y hasta casi triplican el dinero per cápita sobre los rurales o, al menos, menos pudientes económicamente. ¿Y qué quiere decir esto? Pues que unos tienen de casi todo y otros tienen de casi nada. Y son ustedes, señores del Gobierno, los que tienen la obligación de resolver este tema, buscando los mecanismos que hagan falta, pero son ustedes los que tienen esta obligación. No queremos ser ciudadanos de primera ni ciudadanos de segunda; queremos ser todos canarios de primera. ¿Y cómo? Instrumentando recursos para que se rellenen las desigualdades existentes entre los municipios canarios y que, de alguna forma, beneficien a la población, que es realmente lo que importa. Busquemos la solución.

Si ustedes no les gusta esta parte resolutive de la proposición no de ley, transemos otra, pero no se debe votar en contra de una cuestión que es de justicia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Martín Bermúdez.

Tiene enmienda también. Sí, es cierto, se retiró. Bien, muy bien, pues si no hay enmienda, entonces el turno de intervenciones de los grupos de menor a mayor.

El señor Jorge Blanco, por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor JORGE BLANCO: Gracias, señor presidente. Señorías.

Esta proposición no de ley, sin duda, por parte del Partido Socialista, del Grupo Socialista, tiene una intención muy loable. Es una intención que compartimos desde el Grupo Parlamentario Popular, todos los diputados del Grupo Parlamentario Popular, y me atrevo a decir también que lo comparte la totalidad del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, ¿no? Porque no puede ser de otra manera, es la erradicación de las desigualdades existentes en Canarias, de los ciudadanos de unos municipios frente a otros, de municipios con grandes recursos económicos frente a otros municipios pequeños, con pequeña población y, por tanto, con recursos menores. Sin duda es una intención que todos compartimos.

Pero antes que nada permítanme que agradezca al Grupo Socialista y que halague, además, al Grupo Socialista por las cosas que dice en esta proposición no de ley. Empieza así: “Canarias, en las últimas décadas, ha experimentado un desarrollo económico y social sin precedentes en la historia de las islas”. Y es verdad, la verdad que es verdad, y por eso quiero agradecerle especialmente al Grupo Socialista, al señor Cruz, firmante de esta PNL, y a usted también, señor Martín, que antepongan la verdad, antepongan la verdad al interés partidario, antepongan la verdad a la lucha política típica de trincheras y de guerrillas, y en esta PNL digan lo que es una realidad en Canarias, que se ha experimentado un desarrollo social y económico impresionante, sin precedentes, en la historia de nuestro archipiélago. Si hubiera seguido la tesis predominante en el Partido Socialista en estos momentos de que en Canarias, bueno, pues, todo es un desastre, se tendría que haber añadido una coletilla que hubiera dicho: “y todo ello a pesar del Gobierno, o de los gobiernos, de Coalición Canaria y del Partido Popular”. Pero no, no se dice nada de eso, ha preferido respetar la verdad, ha preferido reconocer la verdad y, por tanto, no dice lo de la coletilla que antes mencioné. Por tanto, entiendo,

señor Martín, entiendo, señor Cruz, que algo han tenido que ver los gobiernos de Coalición Canaria y del Partido Popular en la historia para ese enorme progreso de Canarias.

Pero yo también voy a más. También ustedes han tenido algo que ver, ¡hombre!, también el Grupo Socialista ha apoyado el Gobierno en algunas etapas de esta historia de Canarias, aunque es verdad que poco tiempo, escasamente dos años en el último mandato. Pero, en cualquier caso, sí se les reconoce, en su cuota parte por supuesto, se les reconoce el trabajo de ustedes para el enorme progreso en Canarias, que han tenido en las últimas épocas.

Y dejando esto a un lado, quiero hacer una serie de reflexiones y anunciar el sentido negativo del voto de mi grupo por varias razones. Sabe usted, señor Martín, que los ayuntamientos de Canarias –yo creo que todos lo saben– cuentan con una financiación distinta, en algunos casos, del resto del territorio nacional, del resto de España, y en otros casos igual. Las que son iguales, las aportaciones del Estado, típicas a los miles de ayuntamientos de España, y otras diferenciadas del territorio nacional, los ingresos provenientes de los recursos del Régimen Económico y Fiscal y los provenientes del Fondo Canario de Financiación Municipal. Respecto de los primeros, el 58% del total de esos fondos va destinado a las corporaciones locales; respecto de los segundos, del Fondo Canario de Financiación Municipal, y gracias, además –y esto hay que reconocerlo– al esfuerzo enorme del Gobierno de Canarias en estos Presupuestos del año 2009, se van a recibir o van a recibir los ayuntamientos de Canarias más de 228 millones de euros en este fondo; un 18% más que en el año 2008. Y eso a pesar de la crisis y de la reducción enorme de ingresos que va a tener la Comunidad Autónoma canaria. Se reducen los ingresos, se aumentan por parte del Gobierno de Canarias las aportaciones a los municipios canarios a través del Fondo de Financiación Municipal.

Y este fondo, como usted bien sabe, se produjo o tuvo su génesis, como consecuencia de la situación financiera de Canarias en los años 90 por parte de los ayuntamientos. Una situación que hacía prácticamente inviable en algunos casos hasta el pago de las nóminas por parte de los ayuntamientos a sus trabajadores. Para ello se llegó a un plan de saneamiento, que luego finalizó con la aprobación, a través de una ley del año 99, de la ley de este fondo (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). Un fondo –y voy resumiendo– que prevé una distribución, 50% de libre disposición por parte de los ayuntamientos de Canarias y otro 50% destinado al saneamiento de las corporaciones y, cuando esas estén saneadas, se produce o se remite a la inversión por parte de cada una de ellas.

Un fondo, además, que permite la autonomía municipal a la hora de la decisión de las cosas en que hay que invertir. Y es ahí donde entra un criterio, muy importante dentro de la distribución de esos fondos, que es el criterio de solidaridad, que discrimina de manera positiva a los ayuntamientos de menor población, discrimina de manera positiva a los ayuntamientos con menor población, del orden de 10.000 habitantes o menos. Y, por tanto –y he hecho los cálculos–, el 68,75% de ese fondo va a los ayuntamientos menores de 10.000 habitantes. En el año 2007 –le digo el cálculo– fueron exactamente 28.200.000 euros los que, solo y específicamente, en detrimento del resto de los ayuntamientos, fueron a estos ayuntamientos pequeños. Amén de otros criterios, que usted con certeza comentó antes: dispersión territorial, la insularidad periférica y la extensión territorial de los municipios, fundamentalmente aquellos que no tienen costa.

Y sabe también el señor Martín, y sabe el Grupo Socialista y sabemos todos, que aparte de eso el Gobierno de Canarias tiene, con los ayuntamientos y con los cabildos, otros planes sectoriales que también van a abundar en la mejora de la calidad de las infraestructuras y de los equipamientos de los ayuntamientos y de los municipios de Canarias. Son planes, fundamentalmente, que se firman con los cabildos insulares: de carreteras, de puertos, de saneamiento y depuración, de abastecimiento de aguas, planes de carácter cultural o de atención a las personas más necesitadas. Y han sido...

El señor PRESIDENTE: Señor Jorge, vaya terminando, por favor.

El señor JORGE BLANCO: Voy terminando, voy terminando, señor presidente.

Han sido los cabildos los que tendrán que concretar, y tienen que concretar con los ayuntamientos, la distribución por las zonas más desfavorecidas de cada isla.

Y, en cualquier caso –y finalizo con esta reflexión, señor Martín–, ¿las carencias en infraestructuras y servicios son mayores en los municipios más pequeños de Canarias o lo son en las áreas y en los barrios periféricos de las grandes ciudades o de las ciudades más importantes de Canarias, que también, por supuesto, tienen sus ciudadanos los mismos derechos que los demás?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Jorge Blanco.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, la señora Marrero Ramos tiene la palabra.

La señora MARRERO RAMOS: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero comenzar diciendo que, cuando vi esta PNL, lo primero que hice fue comprarme un marco, un marco, y fotocopie en A3 la parte que dice: “Canarias, en las últimas décadas, ha experimentado un desarrollo económico y social sin precedentes en la historia de las islas”, y está colgado en un lugar preferente en la sede de Coalición Canaria.

Muchas gracias, señor Marcial, por esta iniciativa y por esta PNL, porque algo habremos hecho. Ustedes dicen que llevamos gobernando 20 años. No son 20 años, es desde el año 93, pero sí que me congratula, pues, tener este principio de esta PNL, donde dice que “Canarias ha experimentado un desarrollo económico y social sin precedentes en la historia de las Islas Canarias”, y por eso muchas gracias, señor Marcial Martín.

Pide usted en esta PNL que el Gobierno de Canarias debe buscar el máximo equilibrio en la Comunidad Autónoma, ofreciendo a todos los canarios las mismas oportunidades, con independencia del municipio donde estén, y estamos totalmente de acuerdo. Y habla usted de dos asuntos: erradicar las desigualdades en las infraestructuras y los servicios y de lo que es el central de esta PNL, que es el plan de cooperación especial de inversiones en las infraestructuras y servicios, y habla usted dentro del marco del principio de solidaridad y del equilibrio entre los municipios. Nosotros entendemos, desde el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, que choca, que choca frontalmente con los criterios del Fondo Canario de Financiación Municipal, que, como sabe, se ha incrementado en los Presupuestos del año 2009 en un 18,81%. Se ha incrementado en lo que son los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias, cosa que no ha sucedido en los Presupuestos Generales del Estado, donde nosotros, en el Congreso, sí que vamos a apoyar cualquier enmienda que vaya destinada a incrementar los fondos de los municipios.

Y hoy en los medios de comunicación leíamos dos noticias que a mí personalmente me preocupan, desde el punto de vista presupuestario, que también es, en parte, en lo que gira su iniciativa legislativa. Decía hoy, en el periódico *El Mundo*, que el Gobierno admite que los Presupuestos del 2009 son irreales, antes de que entren en vigor”. Esto salía hoy en un medio de comunicación y esto la verdad es que me preocupa, y cuando dice que la realidad desborda los cálculos del Ejecutivo. Nos preocupa, porque no sabemos entonces qué Presupuestos y en base a qué se ha hecho. Y después también cuando dice, en otro periódico, *El País*, que dice: “la financiación autonómica encalla tras una nueva ronda negociadora”. Pero lo que más

me preocupa es cuando hace un desglose de los diferentes frentes de la financiación autonómica y hace unas clasificaciones, y dice: “frente del noroeste, frente sur, frente del Mediterráneo, regiones fuera del sistema de financiación común”, y después, en un colorcito muy flojito que apenas se ve, pone “otros”, y en “otros” está Canarias. Nosotros queremos que Canarias esté englobada en lo que es, en lo que es un archipiélago alejado, ultraperiférico y fragmentado, lógicamente, por las siete islas, pero no queremos que a Canarias se nos englobe, dentro de lo que es la financiación, en el apartado “otros”. Nos gustaría que esto, si es posible, los representantes que usted tiene en el Congreso, pues, que Canarias por lo menos esté clasificada dentro de algo de las 17 comunidades autónomas.

Y después hablaba usted, además muy claro y muy clarificador, de los ingresos de los ayuntamientos, ¿no?, de las diferencias que había entre lo que recibe del REF, lo que recibe de la Comunidad Autónoma y después a través de los impuestos. Y había hoy otra noticia, en un diario económico, que también me preocupa, sobre todo a raíz de lo que usted dice, que dice: “los ayuntamientos se lanzan al cobro de más impuestos a los promotores”. Me preocupa esta noticia porque está relacionada con todo lo que usted ha dicho.

Entonces, a lo que vamos, al tema de la PNL, usted lo que está pidiendo –y corrija me si me equivoco–, está pidiendo un cambio de criterio de lo que la Fecam ha establecido, porque la Fecam, en los criterios de distribución, que hace que se haga de una forma directamente proporcional, excepto en aquellos casos de solidaridad e insularidad periférica, que se hace de una forma igualitaria, hay varios criterios: el de la población, donde da un 68%, cosa que no hace el Estado –esperemos que en la nueva financiación se tenga en cuenta a la población–; un criterio que es la solidaridad, en relación al número de habitantes; otro que es la insularidad periférica, la extensión territorial, los espacios naturales protegidos, las plazas alojativas turísticas, la dispersión territorial y las unidades escolares. Y nosotros, don Marcial, si usted quiere incluir algún criterio nuevo en esta distribución que hace la Fecam, estamos de acuerdo. Hagamos una iniciativa con nuevos criterios, pero díganos qué criterios, díganos qué criterios. Nosotros entendemos que, si aprobamos esta PNL, iríamos en contra de la Fecam y en contra de lo que han acordado los 87, ahora 88, ayuntamientos. Entonces, no podemos aprobar esta PNL. Sí nos vas a encontrar en que si usted hace una propuesta, o nos sentamos en una mesa, y decir qué nuevos criterios, y a lo mejor es un tema a estudiar y es un tema a proponer a la Fecam. Y en eso estamos totalmente de acuerdo. Porque el plan de cooperación que usted propone de inversiones

no nos dice cómo hacerlo, nos dice hacer un plan, pero cómo es ese plan, nos gustaría saber cómo se hace. Porque usted habla de apoyar las infraestructuras; por supuesto nosotros apoyamos –imagino que ustedes también– el tren del norte y el del sur, tanto en Tenerife como en Gran Canaria, el cierre del anillo insular, la carretera a La Aldea, nosotros todo eso, pero entendemos que no se puede trabajar al margen de la Fecam. Saben que hay una diferencia –y además lo decía usted y lo decía el representante del Partido Popular–, del 50% que va al saneamiento de financiación y el otro 50% de libre disposición de los ayuntamientos. Entonces, ¿vamos a cambiar ese criterio? A lo mejor sí o a lo mejor no, pero ahí es lo que yo no entiendo de la proposición que usted, de la iniciativa que usted ha llevado a esta Cámara. Entendemos que esto puede interferir en lo que está regulado normativamente.

Y nosotros sí entendemos y estamos de acuerdo con usted –no lo ha dicho pero sí lo ha dejado entrever– que es necesaria la segunda descentralización de las competencias de los ayuntamientos. Y entonces nos parece positivo que el Gobierno de Canarias se sienta con el Gobierno de España, con el Gobierno del Estado, para mejorar la financiación de las corporaciones locales. Eliminar, por ejemplo, lo del ITE, que repercute directamente en Canarias y a lo mejor serviría para mejorar la financiación de las corporaciones locales.

Pero aprobar esta PNL, repito, sería ir en contra de los criterios, de todos los criterios que ha puesto la Fecam, y nosotros, desde luego, desde el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, no nos atrevemos a eso. Por eso nuestro voto va a ser no.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Marrero Ramos.

Han concluido las intervenciones.

Señorías, por favor. Cierren las puertas, por favor, los responsables, que va a empezar la votación. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 22 votos a favor; 30 en contra. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el plan de cooperación especial de inversiones en infraestructuras y servicios para ayuntamientos de menor potencial.

7L/PNL-0053 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA CITOLOGÍA EN LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES GINECOLÓGICAS.

El señor PRESIDENTE: Siguiente proposición no de ley: también del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la citología en la prevención de enfermedades ginecológicas.

Señora Guerra de Paz, tiene la palabra.

La señora GUERRA DE PAZ: Gracias, señor presidente. Buenas tardes de nuevo, señorías.

(*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y pasa a ocupar la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio.*)

Antes de iniciar la intervención sobre la citología en la prevención de enfermedades ginecológicas, sí me gustaría decirles, y de hecho les voy a decir, que el mensaje del Grupo Socialista nunca ha sido negativo en cuanto a la evolución y el desarrollo de Canarias, si analizamos el sistema educativo, si analizamos cómo vivíamos antes y ahora o nuestros padres o incluso podemos ir más atrás. Jamás ha sido un mensaje negativo, lo que sí hemos dicho y seguiremos diciendo es que con otro Gobierno las cosas serían de otra manera, serían desde luego mucho mejores y con un sistema más justo (*Aplausos*).

En cuanto a la proposición no de ley que el Grupo Socialista trae hoy a su consideración, tiene el sentido de analizar la importancia que tiene hablar de prevención. En cualquier materia es fundamental hablar de prevención; también, sobre todo, cuando se habla de mejorar la calidad de vida y la salud de las personas.

La propuesta que traemos hoy aquí trata, sobre todo, de abrir una brecha, de producir un cambio en la mentalidad de las mujeres jóvenes que viven en Canarias. Es fundamental hacer todo lo posible para colocar todas las piedras de ese camino hacia la prevención. Como en casi todo, a través de la información.

En el caso del conocimiento de la parte biológica diferencial entre... (*Rumores en la sala.*)

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Perdona, señora diputada.

Ruego a sus señorías guarden silencio, por favor, para que todos podamos escuchar.

La señora GUERRA DE PAZ: Gracias, señora presidenta.

En el caso del conocimiento de la parte biológica diferencial entre mujeres y hombres, esa información ha estado marcada por el tabú que, a través de la historia, nos ha impedido tanto a mujeres como a hombres, pero sobre todo a las mujeres, el acceso a la información y al conocimiento de algo que siempre nos acompaña, que es nuestra condición sexual y todo lo relacionado con esta. Si bien es importante conocer cómo funciona, para qué sirve, etcétera, en relación a lo que les comentaba de nuestra condición sexual, es fundamental cómo prevenir sus posibles disfunciones.

Casi hasta hoy en día, el conocimiento que podíamos tener del funcionamiento de nuestros órganos sexuales estaba dirigido a cubrir una necesidad bien de información sobre la anticoncepción o bien, sobre todo, en relación a la

evolución de nuestros embarazos. Podemos pensar que la información anticonceptiva pudiera ser preventiva, y seguro que en algunos casos lo es, pero mayoritariamente, cuando llega este conocimiento, nuestros y nuestras jóvenes ya tienen algo de conocimiento a través de la práctica y, como bien sabemos hoy, para algunos tipos de patologías ginecológicas ya llega tarde dicha información.

En el caso sabido por sus señorías en relación al cáncer de cuello de útero, producido mayoritariamente por el virus del papiloma humano, es cierto –bueno, o yo estoy muy cansada o están ustedes también, porque hay mucho ruido de fondo–, es cierto que preventiva puede ser considerada la vacuna para esta situación, que no es el ánimo del Grupo Socialista ni el mío tampoco traerla a colación, pero sí está relacionada, es decir, puede ser considerado incluso preventivo desde el punto de vista de que actúa como una vacuna. No quiero entrar a valorar, efectivamente, toda la información que sale en relación a la vacuna y a su intervención en relación a la posibilidad de que una persona, una mujer, tenga, adquiera a través del virus del papiloma humano la enfermedad de la que estábamos hablando.

Lo que pretendemos desde el Grupo Parlamentario Socialista es ayudar a que se produzca un cambio de mentalidad en nuestras jóvenes y que pasen a considerar el conocimiento y la información sobre la propia biología como algo fundamental para su vida, para su vida saludable.

Es necesario apuntar que, si bien las citologías se usan mayoritariamente para la detección, lo más precozmente posible, del cáncer de cuello de útero, producido por el virus del papiloma humano, también sirven para detectar otras patologías. Es importante no solo que sientan y valoren la importancia de la prevención a través de las pruebas, como la citología, sino que a su vez, siempre que esta se haga por profesionales de la ginecología, la propia intervención de este profesional ayude a otra valoración que no cubre la propia técnica citológica, y que es la exploración por ginecólogo o ginecóloga. Cuanto antes sean conscientes nuestras jóvenes de la importancia de prevenir el tipo de cáncer más frecuente en las mujeres, mucho mejor.

Esta campaña de información conlleva que la propia joven informada sienta la necesidad de acudir a su ginecólogo de forma regular, ya que todos y todas sabemos que la regularidad en ese control se produce, pues, más bien cerca de los 30 años que de los 20. Por eso nos parecía que la edad de los 18 años debería ser el umbral de inicio. También es verdad que en otros países de nuestro entorno se produce, se recomienda que sea a partir de los 18 años, porque se hace un cálculo en relación a

que las primeras relaciones sexuales están en torno a los 14 años y calculan que el periodo en el que puede producirse la infección puede estar en torno a los tres años a partir de esa primera relación. Por tanto, en torno a los 17-18 años es la edad adecuada. Nosotros planteamos 18 porque está vinculada, pues, también, como ustedes saben, a la mayoría de edad.

Desde el ámbito internacional, les decía que se marca esa edad de 18 años, sobre todo en las sociedades de investigación ginecológica americanas y también en las europeas. Y desde luego en España se trabaja con una premisa, por lo menos de forma oficial, un poco más lenta, habla de los 35 años, y es una edad en la que entendemos que ya muchas cuestiones pueden haber ocurrido. La prevención debe acercarse mucho más a esa edad de inicio en las relaciones sexuales, porque el inicio de las relaciones sexuales es también el punto de arranque más importante en cuanto a la posible infección a través del virus del papiloma humano.

En algunos casos se está planteando que las citologías se puedan producir desde el punto de vista ambulatorio por personal especializado pero de enfermería, y nosotros aquí no queremos entrar a valorar –también desconocemos cómo se desarrollaría al final–, pero sí entendemos, igual que decíamos al principio, que un profesional de la ginecología, es decir, el médico, es el que mejor puede no solo intervenir en la citología sino también hacerlo a través de la exploración.

Los ámbitos de ejecución de dicha campaña, decíamos en nuestra proposición, son los universitarios y los centros de salud, por razones obvias. Los universitarios, por la edad en la que se entra en la universidad, que está aproximadamente en torno a los 18 años, y también los centros de salud para las mujeres, las jóvenes que no acuden a la universidad, porque también hay un porcentaje importante. Podían ser campañas, desde luego, de información para que sean conscientes de la importancia de que se preocupen por su salud, en este caso con un punto diferenciado en lo que es la salud de los hombres.

Entendemos que la campaña informativa lleva aparejada como finalidad la demanda de las jóvenes, de forma razonada y consciente, de la necesidad de acudir a la consulta ginecológica e iniciar una práctica habitual de prevención, con la frecuencia que determine el o la profesional, que en algunos países europeos, como les decía antes, se recomienda a los 18 años.

Por supuesto que tendría que facilitarse dicha consulta desde la sanidad pública, aunque también entendemos que no es un planteamiento de que sea una avalancha desde un inicio, sino que sea una práctica consciente de las jóvenes en cuanto

al reconocimiento de la implicación fundamental en su propia seguridad, en este caso seguridad sanitaria y para la salud.

Sí planteamos, sí plantear para el caso, que espero que sea favorable la consideración de todos los grupos, y desde luego les plantearía –porque no sé si se ha incorporado en otra proposición de ley que hay sobre el cáncer de mama– la propuesta que nos hizo, cuando se reunieron con los grupos parlamentarios, la Asociación de Mujeres de Cáncer de Mama, que nos decían que podíamos incluir en esta campaña también la autoexploración, la información sobre la autoexploración, que sería interesante, y que desde luego no lleva aparejado un recurso nuevo sino que, si se entiende y se valora positivamente, la posibilidad de esta campaña, pues, que se incluya también la parte de la autoexploración.

Señorías, yo he aprendido mucho, me decía el compañero del Partido Popular, Asier Antona, ayer, que él había aprendido mucho, que agradecía la comparecencia porque había aprendido mucho de citologías. Yo también he aprendido mucho, no soy médico, pero creo que eso no es óbice para aprender sobre los temas que uno trae, no solo por cuestiones políticas, ni mucho menos, sino sobre todo desde el punto de vista de su importancia social. En este caso la importancia social creo que está totalmente avalada por los altos índices que hay de cáncer de cuello de útero en España y en Canarias y que desde luego esta sería una medida preventiva que es fundamental. La inversión en prevención, desde luego, no creo que vaya en contra de los presupuestos, en este caso de la Consejería de Sanidad, ya que la prevención, aunque suponga un gasto en el inicio de las prácticas preventivas, a la larga conlleva un ahorro enorme, y sobre todo el ahorro en sufrimiento, en cuanto al beneficio para la salud.

Por tanto, pedirles el apoyo en función de cómo está planteado o si hay alguna propuesta de alguna enmienda *in voce*, ya que no se han producido con anterioridad a mi intervención, pues, estaría totalmente de acuerdo. Lo interesante es, desde luego, que podamos hacer propuestas que sean propositivas y que sean, desde luego, de una consideración preventiva. Aquí hablamos de una campaña y desde luego de la valoración por las jóvenes para que sean conscientes de la importancia de intervenir en su propia seguridad, como les decía antes, en este caso para la salud.

Gracias y, bueno, confío en el apoyo mayoritario de la Cámara.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Guerra de Paz.

¿Grupo Parlamentario Popular? Señor Asier Antona, señor Antona Gómez.

El señor ANTONA GÓMEZ: Buenas tardes, señorías. Gracias, señor presidente. Señora consejera de Sanidad, señora paisana y buena amiga, señoría Guerra de Paz.

Sin lugar a dudas, evidentemente, yo cuando planteábamos todo esto y decíamos que veníamos, y muchas veces las iniciativas que planteamos por los diputados, tenemos la obligación de trabajar en las iniciativas, de preguntar a quien sabe más que uno en determinados temas, pues para prepararnos estos temas. Y es verdad, y reconozco y agradezco a mi grupo, a la portavoz, a doña Australia Navarro, pues, que me haya posibilitado, pues, que yo haya profundizado mucho más en temas ginecológicos, que verdaderamente yo desconocía, pero desconocía también porque mi ámbito profesional no es ese.

Pero, sin lugar a dudas, yo más allá de hablar de temas técnicos, que para eso estoy convencido de que mi buen amigo Pepe Izquierdo va a venir y nos va a dar cuestiones más técnicas, desde el punto de vista médico, sobre ese tema, sí me gustaría que habláramos también, en este tema concreto, de ámbitos que afectan a este Parlamento, que es el ámbito político, y que estamos debatiendo sobre este tema.

Sin lugar a dudas, señora Guerra de Paz, yo creo que usted tiene muy buena voluntad, ha tenido muy buena voluntad a la hora de plantear esto, pero sin lugar a dudas yo creo que carece de rigurosidad esta PNL, que carece de solidez en la argumentación, y le voy a decir por qué. Mire, en este tema mi grupo va a votar que no, pero va a votar que no, y se lo vamos a argumentar.

Primero, por lo que he planteado anteriormente, yo creo que este no es el foro y más cuando usted viene con una parte expositiva y una parte dispositiva muy pobres, a nuestro entender, al entender del Grupo Popular, sin ningún tipo de criterio desde el punto de vista médico, desde el punto de vista científico, desde el punto de vista técnico. Por tanto, nosotros votaremos que no, porque creo que esto es algo mucho más serio que plantear aquí que nosotros regulemos en este Parlamento una cuestión que yo creo que necesita del aporte científico, del aporte técnico, del aporte médico, para darle rigurosidad, para dar solidez a este tema. Por tanto, nosotros entendemos que no es este el foro, pero, en todo caso, esa es una de las primeras razones por las que nosotros vamos a votar en contra.

La segunda razón, señora Guerra de Paz, es porque usted dice en la parte dispositiva: “instamos al Gobierno de Canarias a poner en marcha campañas informativas”; y yo quiero recordarles a todas sus señorías que el Gobierno de Canarias, dentro de ese Programa de Atención a la Salud Afectivo-Sexual y Reproductora, tiene una

campaña mucho más ambiciosa de la que usted plantea, con un montón de actuaciones: campañas de anticoncepción, preparación a la maternidad, salud sexual, cribado de cáncer ginecológico, actuaciones en atención al embarazo, infecciones de transmisión sexual... Es decir, mucho más ambicioso de lo que usted en su proposición no de ley viene a plantear.

Tercero –por lo que vamos a votar en contra–, estábamos diciendo que ustedes plantean también, y ha incidido aquí en su intervención, “dirigido a la población femenina juvenil universitaria”; y yo le pregunto, señora Guerra de Paz: ¿y el resto de la población juvenil que no sea universitaria? Pero usted, sin embargo, no lo recoge en la PNL y, sin embargo, y, sin embargo, aquí ha vuelto a incidir. ¿Y aquellas personas, aquellas jóvenes de esta Comunidad Autónoma que no sean universitarias? Por tanto, el Partido Popular llega y está llegando con sus actuaciones, con esos programas, a la población juvenil de todos los ámbitos.

Cuarto, señora Guerra de Paz, dice que... Bueno, le voy a dar un dato significativo, pero no lo dice el Grupo Popular, lo dice el Ministerio de Sanidad del Partido Socialista: ¿usted sabe –y si no lo decimos también para que lo sepan todas sus señorías– que Canarias es la Comunidad Autónoma de España con mayor cobertura de citologías, llegando a un 85,3? Y qué casualidad, señorías, que son las comunidades gobernadas por el Partido Socialista –y le repito, no lo dice el Grupo Popular, lo dice un informe reciente del Ministerio de Sanidad–, Extremadura, Castilla-La Mancha y Andalucía, las que peor y menor cobertura de las técnicas de citología tienen para la población femenina. Por tanto, Canarias, según el informe del Ministerio de Sanidad, es la Comunidad Autónoma que está dando ejemplo en este tema. Por tanto, yo creo que es una razón de peso suficiente también para votar en contra.

Y, por último, señora Guerra de Paz, la Sociedad Española de Patología Cervical, la Sociedad Española de Ginecología y la Sociedad Española de Citología dicen, recomiendan, de manera consensuada, realizarse la primera citología a los tres años después del inicio de las relaciones sexuales o, a partir de los 25 años, la frecuencia más recomendada para la repetición de las pruebas es cada tres años tras dos exámenes anuales con resultados normales. Por tanto, yo creo que eso sí es poner rigurosidad, poner seriedad a un debate como este.

Y acabo, señor presidente, con un tema que es bueno que recordemos a diario en esta Cámara y que no nos despistemos. Está muy bien que vengamos a plantear todas las iniciativas, todas las propuestas del mundo en materia sanitaria, eso está muy bien, está muy bien de cara, oye,

pues, desde una perspectiva demagógica, pero a mí me gustaría que algún día nos pusiéramos de acuerdo en una cosa, señora Guerra de Paz, que yo sé que a usted le preocupa: que el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, el Gobierno del Partido Socialista de España, pague a todos los canarios, que nos debe más de 1.000 millones de euros. Estoy convencido de que en eso es en donde tenemos que empujar, para que esta y otras cuestiones en materia sanitaria se resuelvan, pero no pida usted esfuerzos a una consejería que los está haciendo y que además, como bien dice el Ministerio de Sanidad, está siendo un ejemplo en este tema en toda España.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Antona.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el señor Izquierdo.

El señor IZQUIERDO BOTELLA: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Quiero, en primer lugar, pues, felicitar a la persona que ha presentado esta proposición. Demuestra una preocupación por el tema y una gran valentía al afrontar un tema tan complejo, donde, inclusive, pues, la clase sanitaria no termina de ponerse de acuerdo.

La citología, como todos ustedes muy bien saben, se conoce desde hace muchísimos años. Hace más de 70 años, un médico griego, llamado Papanicolau, empezó con esto y empezaron ya a asociar determinadas lesiones en el frotis cervical con patologías. Concretamente, el cáncer de cérvix, que es del que estamos hablando, no es una enfermedad que aparece de un día para otro, normalmente empieza con lesiones precancerosas, que evolucionan, algunas curan espontáneamente y otras, al cabo de los años, terminan transformándose en cáncer. Esto es muy importante para saber que el cáncer no empieza de un día para otro y muy importante también para saber la frecuencia con la que hay que hacer la citología.

Las causas del cáncer de cérvix, hay muchas razones, se habla del tabaco, se habla de los embarazos múltiples, de múltiples embarazos, tres o cuatro embarazos, se habla del uso de los anticonceptivos durante mucho tiempo, pero fundamentalmente, se habla de otras muchas causas más, pero fundamentalmente en la que todo el mundo está de acuerdo y hoy se considera prácticamente la única, porque piensan que las demás son razones que lo que hacen es que favorecen a este que voy a decir ahora, es en el papiloma. El virus del papiloma humano es la auténtica causa del cáncer y, bueno, prácticamente se está pensando que es una enfermedad, digamos, infecciosa que lleva al cáncer.

Bueno, el virus del papiloma humano lo tienen muchas mujeres y la causa del contagio por este virus son las relaciones sexuales. Por eso la Organización Mundial de la Salud reconoce que una de las causas de riesgo para adquirir el cáncer son las relaciones sexuales iniciales a corta edad, el tener varias parejas, inclusive se habla de que personas que han tenido más de cinco parejas a lo largo de su vida tienen más riesgo que el resto, y fundamentalmente se ha visto también que el mantener relaciones con una persona que, a su vez, es promiscua, que haya tenido muchas relaciones, un hombre, también favorece el cáncer. Por desgracia este tipo de enfermedad, el virus del papiloma, no se previene al 100% por el preservativo y solamente previene un 75%. Por lo tanto, hay una causa, hay un 25% que queda ahí en el aire.

Bueno, todas las agencias científicas de todo el mundo, todas las asociaciones, hay muchas causas y muchas formas de hacer el cribado, que todo el mundo reconoce que es importantísimo, pero, analizando un poco, así, a bote pronto, lo más importante y los que tenemos en España, ni siquiera los americanos, que son los más restrictivos –¿por qué?, porque tienen una sanidad fundamentalmente privada, porque tienen una sanidad que trabaja muy a la defensiva–, ni siquiera sus protocolos son tan exhaustivos y tan rigurosos como lo que usted propone, el de 18 años y citología al menos una vez al año. Mire, la Sociedad de Salud Pública Española, y firmado por el Consejo Interterritorial, hay un documento donde clarifica: para un futuro los objetivos serían que al menos en los últimos tres años el 80% de las mujeres en España se hicieran el cribado y que, después de dos determinaciones negativas, se haga cada tres años. Por lo tanto, entendemos que esta propuesta anual no se sustenta, ¿no?

Y, por otro lado, hay que entender que la frecuencia de ese virus varía también en función de la propia sociedad. Por ejemplo, en España estamos en un orden de un 2 o un 5% de las mujeres son portadoras; si nos vamos a otras sociedades sudamericanas, por ejemplo Colombia, un 20-25% son portadoras y, si nos vamos a una población de mujeres en más riesgo, por ejemplo la prostitución, estamos hablando de un orden de un 30-40%.

Por lo tanto, hay dos formas de atajar este virus del papiloma: es prevención primaria y prevención secundaria. Prevención primaria es información y disminuir las prácticas de riesgo y vacunas; y, por otro lado, prevención secundaria es el cribado. Con respecto al cribado, yo creo que lo acaba de decir muy bien mi antecesor en el uso de la palabra, Canarias está en primer lugar en España, está muy por encima de la media

nacional. En este momento estamos en un ochenta y tantos por ciento largo cuando las previsiones y lo que se aconseja es que se llegue a un 80. Luego, en este sentido, en Canarias estamos trabajando mucho y bien.

Y con respecto a la prevención primaria, solamente nos quedan dos cosas, que es la información sexual, que creo que se está haciendo, pero, bueno, toda información y cualquier esfuerzo que hagamos en ese sentido siempre será bueno. Y, por otro lado, la vacuna, que ha sido un paso muy importante que Canarias ha dado y que, bueno, yo creo que va a significar que en un futuro, pues, haya un 70% de cáncer aproximadamente de menos, porque los tipos de cáncer, de virus que se están vacunando son el causante del 75% de las infecciones.

Por lo tanto, entendemos que, aun reconociendo y agradeciendo esa sensibilidad y esa preocupación por el tema, creemos que es algo que debe ser decidido por técnicos, porque ni siquiera la Organización Mundial de la Salud tiene muy claro cómo va a evolucionar esto. Se piensa que en un futuro posiblemente la edad de inicio de los cribados se alargue. Posiblemente haya que hacer mucha más incidencia en el diagnóstico del papiloma solo, de lo que es el virus, y habrá que hacer otro tipo de cosas, y esto está todavía en discusión. Por lo tanto, nosotros entendemos que sería preferible no sacar adelante una iniciativa que está sujeta a un estudio técnico mucho más delicado, que no nosotros que, con muy buena voluntad y a pesar de que haya algunas personas aquí que puedan saber mucho más, pues, seguro que no tenemos los elementos de juicio suficientes como para tener que tomar esas decisiones, y dejarlo en manos de los técnicos y de los buenos especialistas con que cuenta el Servicio Canario de Salud.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí. Entiendo que las intervenciones de los grupos, no cabría más intervenciones, pero se han dirigido al grupo de la propuesta, pidiéndole que no salga adelante, pidiendo que la retire. Entonces, a esos efectos tiene la palabra. Dos minutos, desde el escaño.

Señorías, efectivamente no hay turno, lo acabo de decir, pero se le ha dicho en el debate, y nosotros tenemos que interpretar lo que pasa en el debate, que le han pedido que no siga con ella adelante. Entonces, creo que se debe escuchar a esos solos efectos, porque el debate también está en interpretar lo que sucede. Si se le hace una pregunta o retírela, cómo vamos a saber si la retira o no sin intervenir. Por favor, señorías.

Tiene dos minutos desde el escaño, señora Guerra de Paz, a esos efectos.

La señora GUERRA DE PAZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Efectivamente, yo no voy a abrir, a reabrir ningún debate, simplemente a lo que se me ha planteado decirle que la propuesta tenía dos partes: una que es informativa y la otra que es la de que se animaran en cuanto a la prevención a través de la citología, que entiendo que podía haberse presentado una enmienda para solo plantear la primera, porque sí es cierto que las campañas de información que se hacían desde la Consejería de Educación con respecto a la educación afectivo-sexual no se hacen en este momento.

Entonces, agradecer la intervención de los grupos y, sobre todo, al señor Izquierdo la información que ha dado. He aprendido mucho escuchándolo. Lo volveré a intentar con otro enfoque, porque sigo pensando que la prevención, en la información afectivo-sexual, que conlleva después el que puedan nuestras jóvenes, pues, contraer una enfermedad de este tipo o de otro tipo, pues, no puede quedarse en el vacío de la Cámara del Parlamento. Técnicos y doctores tiene la iglesia, como se dice, pero aquí estamos también para valorar propuestas y, en este caso, era más informativa que técnica.

Gracias. Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Bueno, entiendo, entiendo por su intervención, porque era de lo que se trataba únicamente, que no la retira (*La señora diputada indica que no desde su escaño*). Entonces hay que votar.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Presidente...

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, perdón.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): A efectos de que nos quede claro, es que parece que de las palabras se desprendía que retiraba la iniciativa. ¿No?

El señor PRESIDENTE: Ha dicho que no. Sí, efectivamente, ha dicho que no. Que eso es lo que le preguntamos, saber lo que votábamos. Muy bien.

(*El señor Izquierdo Botella solicita intervenir.*)

Sí, señor Izquierdo, tiene la palabra. ¿A efectos de qué o la pide a efectos de qué?

El señor IZQUIERDO BOTELLA (*Desde su escaño*): Muy brevemente.

Ya que se ha planteado la posibilidad de separar, ya que se ha planteado la posibilidad de separar esta enmienda, sí me gustaría aclarar muy brevemente el motivo de nuestro voto y por qué. Con respecto a la segunda propuesta, a la última, de separarla, ¿no? Sí, ha hecho una...

El señor PRESIDENTE: Sí. Habrá un turno de explicación de voto después de la votación, después de la votación, para quien lo desee. Si lo desean todos, pues todos. Por tiempo máximo, sí, daremos dos minutos a cada uno, pero efectivamente...

Creo que están todos en la sala, cierren las puertas. Comienza la votación (*Pausa*).

Sí. Resultado de la votación: 23 votos a favor, 28 en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

¿Algún portavoz desea explicación de voto? Solo el de Coalición Canaria. Señor Izquierdo.

El señor IZQUIERDO BOTELLA (*Desde su escaño*): Muy simplemente. Efectivamente, la proposición no de ley tenía dos apartados: un apartado respectivo a la citología y otro referente a la información y la promoción en ciertos niveles de la juventud. Evidentemente, ya hemos dejado claro cuál es la razón por la que íbamos a votar en contra con respecto a la citología; y referente a la otra parte, aun entiendo que es importantísimo, y coincidimos absolutamente con el Partido Socialista en lo que es información, tal como viene planteado —en la universidad—, entendemos que habría que matizar eso mucho más. Aun así y todo, también entendemos que ya se está haciendo, aunque cualquier cosa que se haga en ese campo, siempre es bienvenida.

Muchas gracias. Es la razón por la que hemos votado que no.

(*El señor Antona Gómez solicita intervenir.*)

El señor PRESIDENTE: Señor Antona, tiene la palabra también por dos minutos, pero se entiende que había que pedirla por el orden de los grupos. Adelante.

El señor ANTONA GÓMEZ (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

No, simplemente, pues, no voy a reiterar el porqué del voto negativo de este grupo; si reiteramos, señora Guerra de Paz, y de verdad, desde el Grupo Popular, su buena voluntad. La hemos oído en el uso de la palabra que va a volver a seguir intentándolo, y yo creo que en este tema, como en otros temas, tendrá también, siempre que sea positivo, con la rigurosidad, la solidez de una proposición no de ley, la vamos a apoyar.

Y, señora Guerra, le agradezco de verdad, como lo hice en mi primera intervención, su buena voluntad en el trabajo. En ese sentido yo creo que estos debates también enriquecen esta Cámara. Pero cuando hemos visto los datos que hemos visto, manifestados por el ministerio, es normal que este grupo vote en contra.

Muchas gracias.

(*La señora Guerra de Paz solicita intervenir.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor, tienen derecho todos los grupos.

Señora Guerra de Paz, también dos minutos.

La señora GUERRA DE PAZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

No, solo para decirle que igual no se ha entendido, pero que están puestos los dos ámbitos de actuación, y además lo expliqué en mi intervención, si no quedó suficientemente claro en el documento presentado: ámbito universitario y los centros de salud para la población que no es universitaria,

porque además dije que toda la población femenina no es universitaria.

Señora consejera, yo cuando usted interviene no hago ningún comentario, como está haciendo ella.

Bueno, gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias a todos.

Se levanta la sesión hasta el próximo Pleno.

(Se levanta la sesión a las catorce horas y treinta minutos.)



